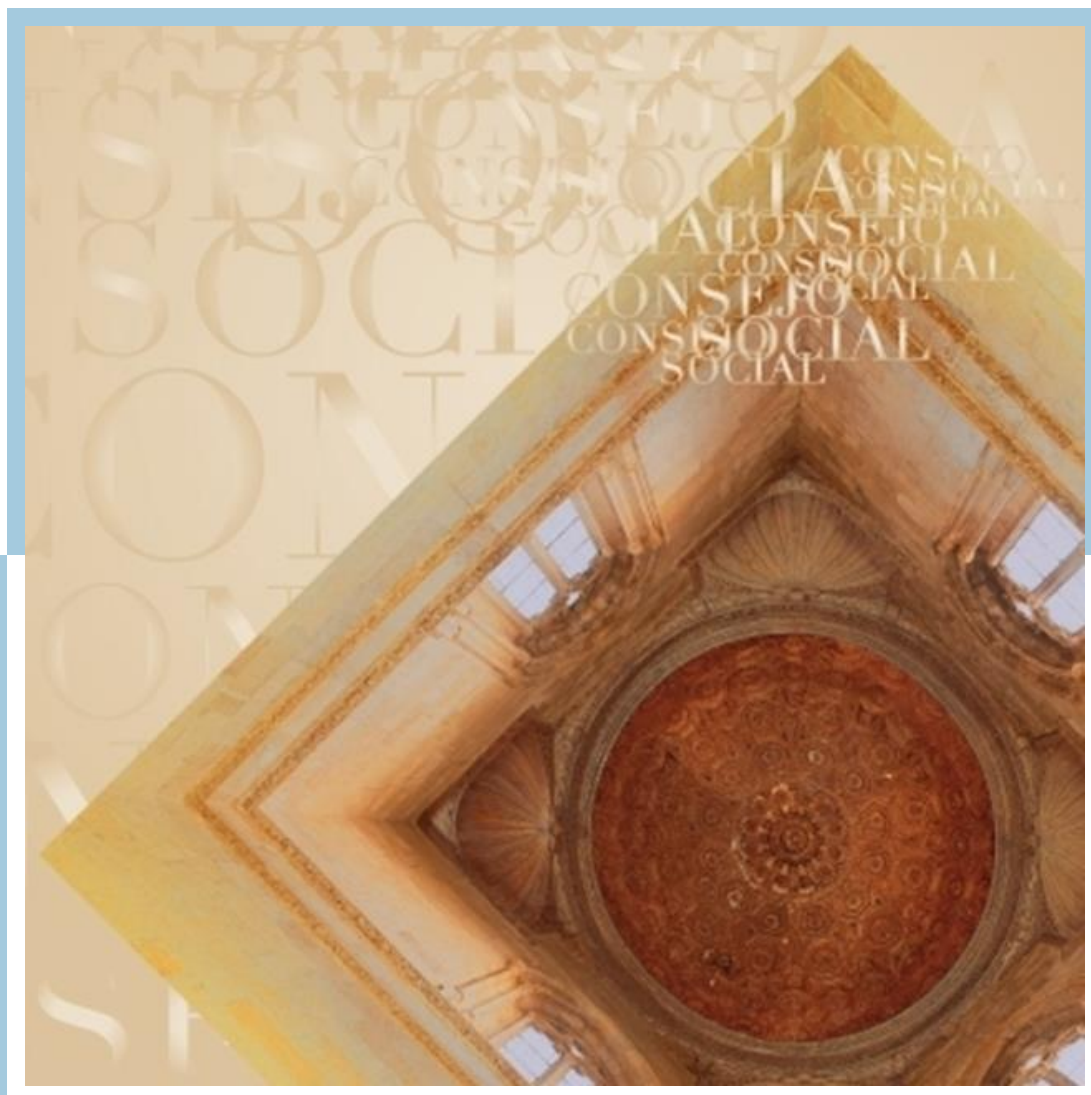




**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

---

**Consejo Social**



**MEMORIA  
DE ACTIVIDADES  
EJERCICIO 2021**







UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

---



Consejo Social

*“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.1.d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),*

**ACUERDA:**

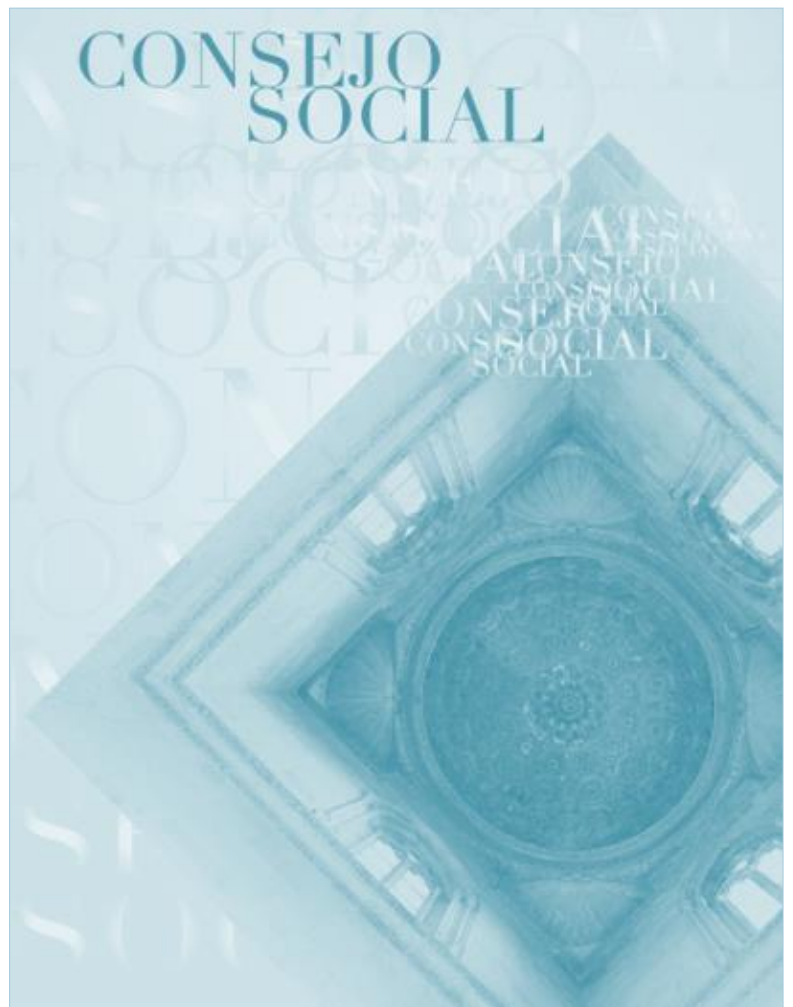
***PRIMERO: Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social de 2021, y ordenar su publicación en la página web del Consejo Social.”***

**Granada, a 30 de junio de 2022**



# MEMORIA

# *Ejercicio 2021*





El Consejo Social de la Universidad de Granada rinde cuentas ante la sociedad mediante esta Memoria, que da a conocer las actividades realizadas en el año 2021.

Tras la grave crisis sanitaria originada por el COVID-19, 2021 ha sido un año de esperanza en las vacunas, que han posibilitado paliar en parte el impacto de la pandemia. Ahora trabajamos para hacer frente a los grandes desafíos que ha originado a nivel global.

Toda la comunidad universitaria, está realizando un inmenso esfuerzo para hacer frente a los retos que se han planteado, lo que sinceramente agradecemos y quiero hacer constar en esta Memoria.

El Consejo Social este año ha continuado impulsando actuaciones para apoyar a la Universidad y a nuestra sociedad en este complejo tiempo. Destacar la celebración de cuatro reuniones del Pleno del Consejo Social, precedidas por las de sus correspondientes Comisiones para abordar, en particular, el cumplimiento de nuestras competencias en materia económica y académica, así como para adoptar decisiones respecto a la continuidad de nuestras actividades estratégicas o la incorporación de nuevas iniciativas.

En 2021 desarrollamos el Plan de Actuaciones, con el detalle de las principales acciones que se incluyen en esta Memoria. He de destacar que se promovió la celebración de los actos con carácter presencial – siempre cumpliendo con todas las garantías exigidas por las autoridades sanitarias- y en formato híbrido para apoyar y demostrar nuestra confianza en la superación de la situación originada por la pandemia.

Se entregaron los Premios del Consejo Social de 2019 y los Premios del Consejo Social 2020, los días 4 de febrero y 24 de mayo respectivamente. El 4 de marzo se otorgaron los Premios extraordinarios a la Innovación en Salud, poniendo de manifiesto nuestro apoyo al personal investigador de la Universidad de Granada en áreas ligadas a la Salud, en una etapa de especial dificultad. El 21 de abril, se celebró el acto de entrega de las distinciones de la I convocatoria de Ayudas al Talento del Estudiantado de Universidad de Granada para iniciación a la investigación. Con ellas el Consejo Social muestra su apoyo al talento manifestado por su estudiantado más brillante y destacado por los resultados de su esfuerzo académico, dedicación y compromiso con la sociedad.

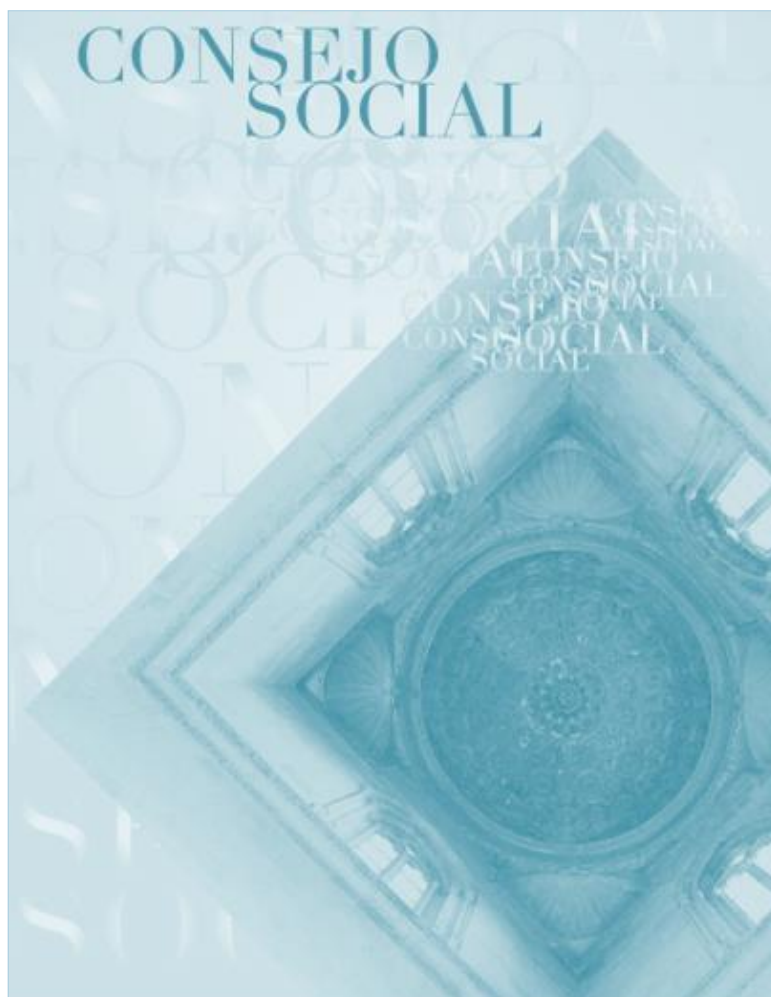
Así mismo, debo destacar que este año volvimos a contar con nuevas ediciones presenciales de nuestras conferencias, Diálogos con la Sociedad. El 6 de mayo intervino el presidente de Farmaindustria, D. Juan López-Belmonte, desarrollando su apuesta por la industria farmacéutica en España para investigar y desarrollar nuevos medicamentos y vacunas. El director de la Real Fundación Elcano, D. Charles Powell el 29 de septiembre profundizó sobre “España y Europa ante un mundo en cambio”. Por otra parte, los días 20 a 22 de septiembre recibimos a la delegación de la Universidad del Aga Khan, encabezada por su preboste, en una iniciativa que auspiciamos dentro de nuestras actuaciones de apoyo a la internacionalización de la universidad.

Finalmente, aprovecho la oportunidad que me ofrece la presentación de esta Memoria, para reconocer y agradecer el trabajo altruista de todas y cada una de las personas que componen el Consejo Social, imprescindible para la realización de las actividades que aquí se recogen. También dar las gracias a aquellos miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad que han contribuido a avanzar en ellas, desde el convencimiento de lo imprescindible de la colaboración y del esfuerzo conjunto para hacer frente a los desafíos a los que nos enfrentamos, como servicio a nuestra sociedad.

**María Teresa Pagés Jiménez**  
**Presidenta**



# Índice







## Índice

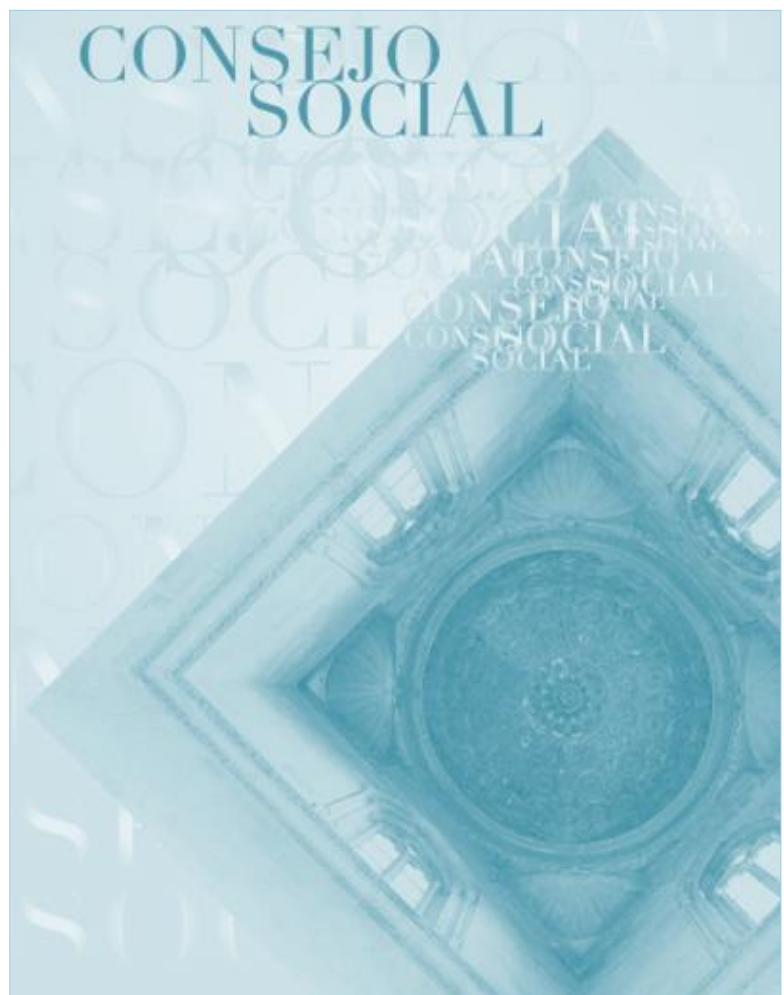
I Introducción .....	3
II Composición del Consejo Social .....	7
1. Composición del Pleno del Consejo Social .....	7
2. Personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría del Consejo Social. ....	15
3. Composición de las Comisiones delegadas del Pleno .....	16
4. Representación institucional del Consejo Social .....	18
III Plenos y Comisiones delegadas: sesiones y acuerdos .....	23
1.1. Relación de acuerdos tomados por el Pleno en el ejercicio 2021 .....	23
1.1.1. Acuerdos Área Académica .....	23
1.1.2. Acuerdos Área Económica .....	25
1.1.3. Acuerdos Área Institucional .....	26
1.2. Sesiones Plenarias .....	27
I Pleno de 25 de febrero de 2021 .....	27
II Pleno de 30 de junio de 2021 .....	28
III Pleno de 25 de noviembre, de carácter extraordinario .....	29
IV Pleno de 22 de diciembre .....	29
1.3. Comisiones delegadas del Pleno .....	30
I – Comisión Delegada de Asuntos Académicos .....	30
II – Comisión Delegada de Asuntos Económicos .....	31
III – Comisiones Evaluadoras de Premios y Ayudas .....	32
Anexo Plenos y Comisiones delegadas: Asuntos Tratados .....	35
I Pleno de 25 de febrero de 2021 .....	35
II Pleno de 30 de junio de 2021 .....	45
III Pleno de 25 de noviembre de 2021 .....	59
IV Pleno de 22 de diciembre de 2021 .....	61
IV Diálogos con la Sociedad .....	81
1. Juan López-Belmonte, presidente de Farmaindustria .....	81
2. Charles Powell, director del Real Instituto Elcano .....	83
3. Comunicación .....	85
V Fomento de la colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades .....	91
1. Boletín del Consejo Social .....	91
2. Becas de Colaboración del Ministerio .....	91
3. Programa Puentes .....	92
4. Aga Khan University .....	94
5. Otras .....	94
VI Convocatorias y actos de entrega de Premios y Ayudas del Consejo Social (Premios y Ayudas) .....	97



1. Acto de entrega de los Premios a la Innovación en el Ámbito de la Salud en la Universidad de Granada .....	100
2. Convocatoria 2020 “Ayudas al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para Iniciación a la Investigación” .....	105
3. Acto de entrega “Ayudas al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para Iniciación a la Investigación -convocatoria 2020-” .....	105
4. Convocatoria 2021 “Ayudas al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para Iniciación a la Investigación” .....	110
5. Acto de entrega “Premios del Consejo Social, convocatoria 2019” .....	111
6. Acto de entrega “Premios del Consejo Social, convocatoria 2020” .....	114
7. Convocatoria 2021 “Premios del Consejo Social” .....	120
Anexo 1. – Actividad Económica.....	123
1. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2020 .....	123
2. Presupuesto del Consejo Social de 2021 .....	125
3. Avance de la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2021.....	135
Anexo 2.– Actividad Académica.....	141
1. Títulos Oficiales de Máster.....	141
2. Enseñanzas propias, de formación permanente y de extensión universitaria .....	143
3. Creación/ratificación institutos universitarios .....	150
Anexo 3- Becas Colaboración en Departamentos .....	153
1. Convocatoria curso 2021-2022. Informe final de asignación .....	153



# I – Introducción





## I Introducción

---

Tal como se recoge en la legislación vigente, el Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad de Granada y debe ejercer como elemento de interrelación entre ambas, correspondiéndole competencias relevantes en el ámbito de la programación y la gestión universitaria, en el ámbito económico, presupuestario y patrimonial, así como en relación a los diferentes sectores de su Comunidad Universitaria.

Sus funciones y competencias incluyen, entre otras, la supervisión de las actividades de carácter económico, el rendimiento de los servicios de la Universidad de Granada, colaborar en el fomento de la colaboración de la sociedad en la financiación universitaria, y favorecer su relación con el entorno cultural, profesional, económico y social con la finalidad de asegurar un mayor nivel de calidad de la actividad universitaria en su servicio a la sociedad.

La Memoria de actividades de 2021 recopila las actuaciones, tanto institucionales como estratégicas, que ha desarrollado en este ejercicio el Consejo Social que a pesar de estar marcadas, un año más, por la situación pandémica del COVID19, han sido realizadas superando las dificultades que dicha situación ha generado.

Esta Memoria se ha desglosado en varios capítulos que contemplan, entre otros, información sobre los asuntos tratados en Plenos y Comisiones delegadas celebradas con las correspondientes adopciones de acuerdos, Diálogos con la Sociedad celebrados; acciones realizadas para el fomento de la colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades; convocatorias realizadas de Premios del Consejo Social y de Ayudas al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación y, finalmente, un anexo con información sobre la actividad económica y académica desarrollada.

Por último, cabe reseñar la participación del Consejo Social en las distintas sesiones celebradas de los órganos y entidades de los que forma parte, a través de sus representantes en las mismas.







# II – Composición del Consejo Social





## II Composición del Consejo Social



### 1. Composición del Pleno del Consejo Social



El Pleno es el máximo órgano de deliberación y decisión del Consejo Social. Lo componen la presidenta y 25 vocales; está formado por 3 miembros natos –rectora, secretaria general y gerente-; 3 representantes de la comunidad universitaria elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada; y una representación de los intereses sociales designados, respectivamente, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (4), Parlamento de Andalucía (4), Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (4), organizaciones sindicales más representativas (2), organizaciones empresariales más representativas (2), organizaciones de economía social (1) y por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (2). La presidencia es nombrada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y está asistida por un consejero-secretario.

La regulación de la composición y estructura del Pleno del Consejo Social está recogida en Capítulo VI del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

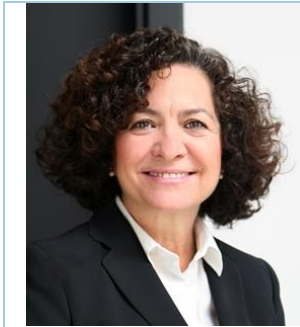
La composición del Pleno al final del ejercicio 2021 ha sido la siguiente:

<p><b>Presidenta:</b></p> <p>D<sup>a</sup>. María Teresa Pagés Jiménez Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía</p>	
<p><b>Consejero-secretario:</b></p> <p>D. Antonio Romero Romero Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía</p>	

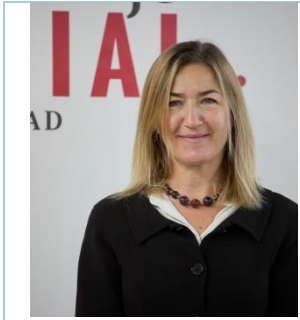
## Consejeros y consejeras

### POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

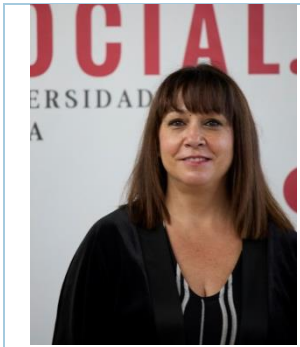
#### Miembros Natos



D.ª. Pilar Aranda Ramírez  
Rectora UGR



D.ª. María Asunción Torres López  
Secretaria General UGR



D.ª. María del Mar Holgado Molina  
Gerente UGR

**POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**Designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad**



D. Rafael Cano Guervós  
-en representación del P.D.I.-  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



D. Javier Torres Frías  
-en representación del estudiantado-  
Estudiante



Dª. Alicia Vera Suanes  
-en representación del P.A.S.-  
Administradora Facultad de Filosofía y Letras


**POR LOS INTERESES SOCIALES**


**Por el Parlamento de Andalucía**



D. Luis González Ruiz  
Doctor en Historia Contemporánea


**Por el Parlamento de Andalucía (continuación)**


	<p>D.ª. Mercedes Moll de Miguel Empresaria</p>
---	--

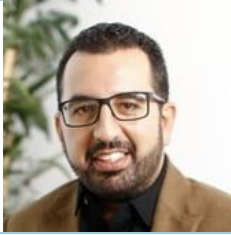
	<p>D.ª. Carmen Solera Albero Abogada</p>
--	--

	<p>Vacante</p>
--	----------------

**Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía**

	<p>D.ª María José Gómez Garrido Técnica de empleo en Cruz Roja Española</p>
---	---

	<p>D.ª Leticia Soriano Carrascosa Directora gerente Distrito sanitario Granada Metropolitano</p>
---	--



D. Melesio Peña Almazán  
Empresario



D. Antonio Romero Romero  
Economista

**Por el Consejo de Gobierno de la Universidad**



Dª. Soledad López Fernández  
Inspectora de Trabajo



Dª. María José López González  
Abogada



D. Eduardo Peralta de Ana  
Periodista -director de IDEAL-



D.ª. Carmen Verdejo Lucas  
Psicóloga

**Por las Organizaciones Sindicales**



D. Juan Francisco Martín García  
Secretario general U.G.T. Granada



D. Daniel Mesa Sánchez  
Secretario general Unión Provincial CC.OO. Granada

**Por las Organizaciones Empresariales**



D. Miguel Ángel Rodríguez Pinto  
Empresario  
-Vocal Comisión Ejecutiva CGE-





D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet  
Empresario  
-Secretario general Asociación de Constructores y Promotores de  
Granada-

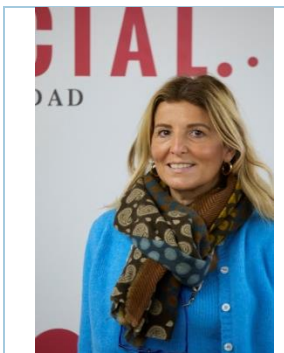
**Por las Organizaciones de Economía Social**

	Vacante
--	---------

**Por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias**



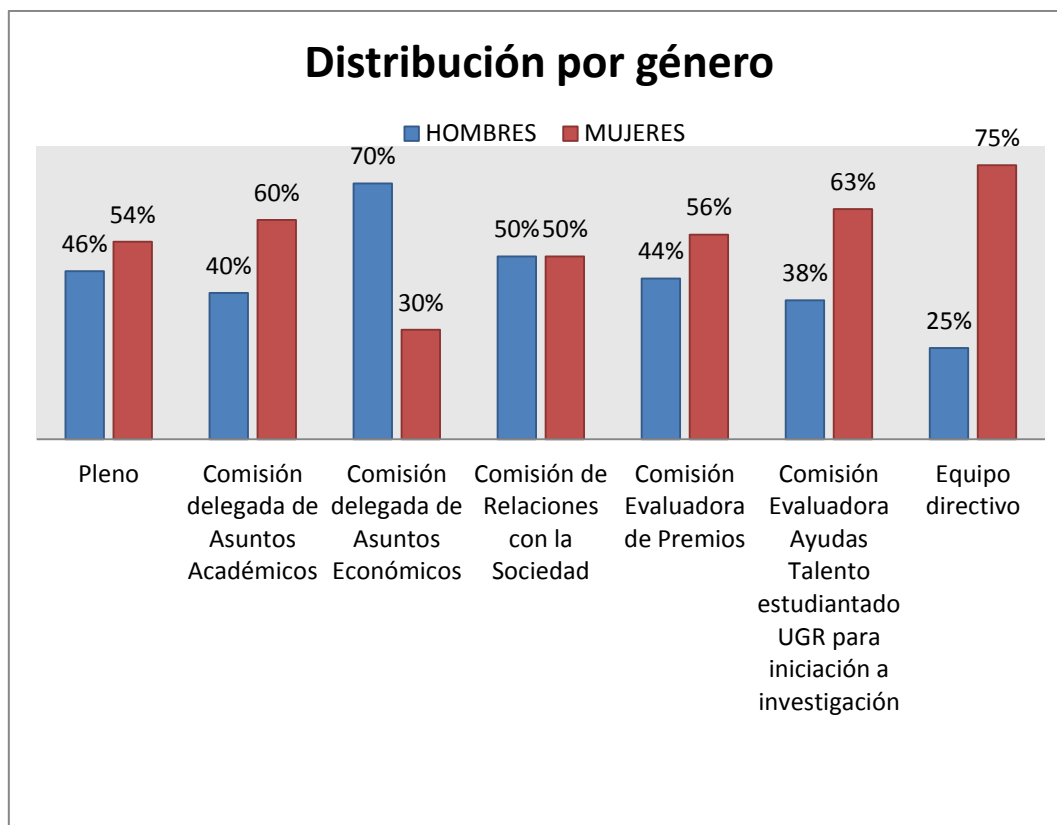
D. Francisco Cuenca Rodríguez  
Alcalde de Granada



Dª Eva Martínez Pérez  
Concejala del Ayuntamiento de Granada

**Información sobre distribución de género de la composición del pleno y de las comisiones a 31/12/2021:**

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL	HOMBRES	MUJERES	PRESIDENCIA
23 Vocales + 1 Presidenta	11 (46%)	13 (54%)	Mujer
COMISIONES			PRESIDENCIA DELEGADA
Comisión delegada de Asuntos Académicos	4 (40%)	6 (60%)	Mujer
Comisión delegada de Asuntos Económicos	7 (70%)	3 (30%)	Mujer
Comisión de Relaciones con la Sociedad	5 (50%)	5 (50%)	Hombre
Comisión Evaluadora de Premios	4 (44%)	5 (56%)	Mujer
Comisión Evaluadora Ayudas Talento estudiantado UGR para iniciación a investigación	3 (38%)	5 (63%)	Mujer
EQUIPO DIRECTIVO	HOMBRES	MUJERES	PRESIDENCIA
3 miembros + 1 Presidenta	1 (25%)	3 (75%)	Mujer
TOTALES			
Presidencia Consejo Social	0	1	
Consejero secretario	1	0	
Presidencias delegadas de Comisiones	1	4	
Total presidencias	2	5	



## 2. Personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría del Consejo Social.

El Consejo Social, dispone de una Secretaría, que funciona como instrumento de apoyo técnico para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y está constituida por el siguiente personal funcionario de la Universidad de Granada:

- ✚ D. Roberto Gómez Amate (director técnico)
- ✚ D. Antonio José Millán Gómez (responsable de gestión)
- ✚ D<sup>a</sup> María del Mar Pinilla Gutiérrez (responsable de negociado)
- ✚ D<sup>a</sup> Mónica Benítez Arias (auxiliar administrativa)

Las diferentes sesiones del Pleno y de las Comisiones convocadas se han desarrollado en la Sala de Convalecientes y en la Sala de reuniones del Consejo Social, respectivamente, ubicadas en el Hospital Real y en la sede del Consejo Social de la Universidad de Granada, respectivamente.

Los datos corporativos del Consejo Social, Pleno y de sus diferentes Comisiones son los siguientes:

Consejo Social  
Universidad de Granada  
Complejo administrativo “Triunfo”  
Pabellón de Gobierno, 1<sup>a</sup> planta  
Cuesta del Hospicio, s/n  
18071 - Granada

- ✚ web: <http://consejosocial.ugr.es>
- ✚ e-mail: [consejosocial@ugr.es](mailto:consejosocial@ugr.es)
- ✚ twitter: @UGR\_ConsejoSoc
- ✚ Teléfono: 958 24 30 30



Sala de Convalecientes – Hospital Real



### 3. Composición de las Comisiones delegadas del Pleno

La composición de las diferentes Comisiones delegadas a final de 2021 ha sido la siguiente:

#### ▪ I. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad



D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet  
(presidente delegado)  
D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)  
D<sup>a</sup> María Asunción Torres López  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Holgado Molina  
D. Rafael Cano Guervós  
D. Luis González Ruiz  
D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez  
D<sup>a</sup> María José López González  
D. Eduardo Peralta de Ana  
D<sup>a</sup> Carmen Verdejo Lucas

#### ▪ II. Comisión Delegada de Asuntos Económicos



D<sup>a</sup> María José López González (presidenta delegada)  
D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)  
D<sup>a</sup> María del Mar Holgado Molina  
D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet  
D<sup>a</sup> Alicia Vera Suanes  
D. Luis González Ruiz  
D. Juan Francisco Martín García  
D. Daniel Mesa Sánchez  
D. Francisco Cuenca Rodríguez  
D. Javier Torres Frías

#### ▪ III. Comisión Delegada de Asuntos Académicos



D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez (presidenta delegada)  
D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)  
D<sup>a</sup> María Asunción Torres López  
D. Rafael Cano Guervós  
D. Miguel Ángel Rodríguez Pinto  
D<sup>a</sup> Mercedes Moll de Miguel  
D<sup>a</sup> Carmen Solera Albero  
D<sup>a</sup> María José Gómez Garrido  
D. Melesio Peña Almazán  
D<sup>a</sup> Leticia Soriano Carrascosa

▪ **IV. Ayudas al talento del estudiantado de la UGR para iniciación a la investigación (convocatoria 2020)**



D<sup>a</sup>. María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Aranda Ramírez (rectora UGR).

D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

D<sup>a</sup>. María José López González

D. Luis Aribayos Mínguez

D. Enrique Herrera Viedma

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sol Ostos Rey

▪ **V. Ayudas al talento del estudiantado de la UGR para iniciación a la investigación (convocatoria 2021)**



D<sup>a</sup>. María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Aranda Ramírez (rectora UGR).

D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

D. Eduardo Peralta de Ana

D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez

D<sup>a</sup>. María José López González

D. Enrique Herrera Viedma

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sol Ostos Rey

▪ **VI. Comisión evaluadora de Premios (convocatoria 2021)**



D<sup>a</sup>. María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Aranda Ramírez (rectora UGR).

D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

D<sup>a</sup> Dorothy Anne Kelly

D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez

D<sup>a</sup>. María José López González

D. Eduardo Peralta de Ana

D. Jesús Banqueri Ozáez

D. Carlos Sampedro Matarín



#### 4. Representación institucional del Consejo Social

---

La representación del Consejo Social, al final del ejercicio 2021, en los diferentes órganos y entidades ha sido la siguiente:

##### Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

- D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)
- D<sup>a</sup> María José López González (presidenta delegada Comisión Asuntos Económicos)
- D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez (presidenta delegada Comisión Asuntos Académicos)

##### Consejo Andaluz de Universidades (CAU).

- María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social).

##### Comisión de programación CAU.

- María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)

##### Patronato de la Fundación General UGR

- D<sup>a</sup> María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)
- D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)
- D<sup>a</sup>. María José López González (presidenta delegada Comisión Asuntos Económicos)

##### Consejo Asesor de Doctorado.

- D<sup>a</sup> María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)

##### Consejos de Administración de Formación y Gestión, S.L., y La Bóveda, S.L.

- D<sup>a</sup>. María José López González (presidenta delegada Comisión Asuntos Económicos)

##### Centro Mediterráneo.

- D<sup>a</sup> María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)

##### Comisión de Permanencia de la Universidad de Granada.

- D. Rafael Cano Guervós.

##### Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.

##### Comité ejecutivo.

- D<sup>a</sup> María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)
- D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

### Comisión de secretarios.

- D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario del Consejo Social)

### Comisión de Relaciones con la Sociedad.

- D<sup>a</sup> María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)
- D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

### Comisión económica.

- D<sup>a</sup> María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)
- D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

## Conferencia de Consejos Sociales de la Universidades Públicas. (CCS)

### Asamblea General

- D<sup>a</sup> María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)

### Comisión de Secretarios (CCS).

- D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

### Comisión Económica (CCS).

- D<sup>a</sup> María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)
- D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

### Comisión de Relaciones con la Sociedad (CCS).

- D<sup>a</sup> María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)
- D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

### Comisión Académica (CCS).

- D<sup>a</sup> María Teresa Pagés Jiménez (presidenta del Consejo Social)
- D. Antonio Romero Romero (consejero-secretario)

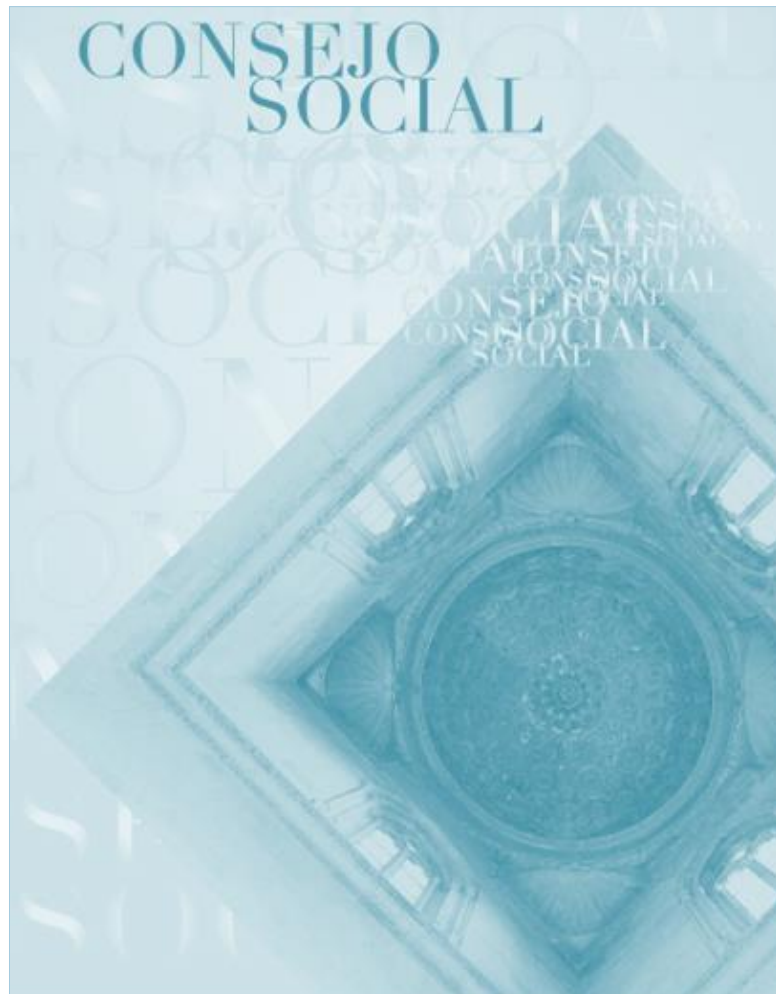








# III-Plenos y Comisiones delegadas Sesiones y Acuerdos





### III Plenos y Comisiones delegadas: sesiones y acuerdos

- 1.1. Relación de acuerdos tomados por el Pleno en el ejercicio 2021
- 1.2. Sesiones Plenarias
- 1.3. Comisiones delegadas del Pleno.

#### 1.1. Relación de acuerdos tomados por el Pleno en el ejercicio 2021

- 1.1.1. Acuerdos Área Académica
- 1.1.2. Acuerdos Área Económica
- 1.1.3. Acuerdos Área Institucional



##### 1.1.1. Acuerdos Área Académica

Acuerdo	Sesión Plenaria
Informe favorable creación de:  - Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública / Erasmus Mundus Master in European Public Health por la Universidad de Granada; Ecole Des Hautes Etudes en Santé Publique Ehesp (Francia); Universiteit Maastricht (Países Bajos); University College Dublin, National University of Ireland, DU (Irlanda); University of Sheffield (Reino Unido); Université de Liège (Bélgica); Université de Rennes 1 (Francia) y Uniwersytet Jagiellonski (Polonia)	30/06/2021

Acuerdo	Sesión Plenaria
<p>Informe favorable a la supresión de las siguientes enseñanzas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ MU Erasmus Mundus en Ciencia y Tecnología del Color / Color in Science and Industry por la Universidad de Granada; Itä-Suomen Yliopisto-University of Eastern Finland (UEF); Norges Teknisk.Naturvidenskapelige U. y U, Jean Monnet-Saint Etienne (Código RUCT 4316400).</li> <li>▪ MU Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género por la Universidad de Granada; la Universidad de Oviedo; Alma Mater Studiorum - Università di Bologna; Közép-Európai Egyetem-Central European University; Universiteit Utrecht; University of Hull; University of York y Uniwersytet Łódzki (Código RUCT 4316991).</li> <li>▪ MU Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública por la Universidad de Granada; Ecole Des Hautes Etudes en Santé Publique Ehesp (Francia); Universiteit Maastricht (Países Bajos); University of Sheffield (Reino Unido); Université de Rennes 1 (Francia) y Uniwersytet Jagiellonski (Polonia) (Código RUCT 4316416).</li> <li>▪ Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad de Granada y la Universidad de Illes Balears (Código RUCT 5600248).</li> </ul>	<p>30/06/2021</p>
<p>Informe favorable a la creación de los siguientes Institutos Universitarios de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instituto Andaluz Interuniversitario de Tecnologías del Audio, la Música, la Voz y el Sonido y sus Aplicaciones para la Sociedad (AMUSES)</li> <li>▪ Instituto Andaluz de Nanociencia y Nanotecnología (i-nano)</li> <li>▪ Instituto Europeo de Sostenibilidad y Gestión (iESG)</li> <li>▪ Instituto Universitario de Tecnologías Aplicadas a las Telecomunicaciones (IUTAT)</li> <li>▪ Instituto Andaluz de Investigación en Comunicación y Cultura (INACOM)</li> <li>▪ Instituto de Estudios Iberoamericanos y Culturas del Sur de la Universidad de Granada (IBERSURES)</li> </ul>	

Acuerdo	Sesión Plenaria
<p>Informe favorable relativo a la creación de las siguientes enseñanzas:  Máster Universitario Oficial en Optometría, Clínica y Óptica avanzada por la Universidad de Granada.  Máster Universitario Oficial en Gestión Administrativa y Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada.  Máster Universitario Oficial en Ciudades y Proyecto Urbano por la Universidad de Granada.  Máster Universitario en Investigación e Interpretación Musical por la Universidad de Granada, la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía.</p>	22-12-2021



### 1.1.2. Acuerdos Área Económica

Acuerdo	Sesión Plenaria
Aprobación de la liquidación del Presupuesto 2020 del Consejo Social.	
Ejercer la supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, mediante la toma de conocimiento de los informes presentados sobre el Plan anual de Control Interno de 2021 y el Informe global definitivo del ejercicio 2020.	25/02/2021
Aprobación asignaciones económicas individuales en ejecución del Programa de Captación de Talentos	
Ejercer la supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, mediante la toma de conocimiento del Informe sobre el estado de Liquidación del Presupuesto 2020 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería.	
<p>Aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2020 de:  La Universidad de Granada  Formación y Gestión de Granada S.L.U  La Bóveda de la Universidad de Granada  Patronato de la Fundación Benéfico Docente Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago</p>	30/06/2021
Aprobación del Presupuesto del Consejo Social para 2022.	
Aprobación de modificaciones presupuestarias	22/12/2021

Acuerdo	Sesión Plenaria
Aprobación del Presupuesto para 2022 de la Universidad de Granada	

### 1.1.3. Acuerdos Área Institucional

Acuerdo	Sesión Plenaria
Adjudicación de las Ayudas al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2020).	25/02/2021
Aprobación de la XX Convocatoria de Premios del Consejo Social, convocatoria 2021.	30/06/2021
Aprobación de la II Convocatoria de Ayudas al Talento del estudiantado de Universidad de Granada para iniciación a la investigación, convocatoria 2021.	
Modificación de la composición de las comisiones delegadas del Consejo Social.	
Aprobación de la Memoria de Actividades del Consejo Social (ejercicio 2020).	
Informe favorable a la creación del Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (I3B)	25/11/2021
Ratificación respecto de la creación del Instituto Universitario de Investigación de Desarrollo Regional (IDR)	
Aprobación del Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2022.	22/12/2021
Aprobación de la modificación de la composición de las Comisiones de delegadas y representación del Consejo Social en diferentes órganos.	
Fallo de los Premios del Consejo Social (convocatoria 2021).	
Adjudicación de las Ayudas al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2021).	



## 1.2. Sesiones Plenarias

El Consejo Social ha celebrado en 2021 las siguientes sesiones de su Pleno:

- I Sesión de 25 de febrero
- II Sesión de 30 de junio
- III Sesión de 25 de noviembre de carácter extraordinario
- IV Sesión de 22 de diciembre



El desarrollo de las diferentes sesiones se ha realizado con el detalle de los siguientes puntos del orden del día y adopción de acuerdos (la documentación de referencia de estos asuntos se encuentra recogida en las actas de las correspondientes sesiones registradas en la Secretaría del Consejo Social):



### I Pleno de 25 de febrero de 2021

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Informe sobre estado de situación Plan de Actuaciones del Consejo Social 2021
5. Comisión Evaluadora:
  - 5.1. Debate sobre solicitudes y propuesta de fallo de la Convocatoria de Ayudas al Talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2020)
6. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
  - 6.1. Liquidación del Presupuesto 2020 del Consejo Social.

- 6.2. Informe sobre Plan anual de Control Interno de 2021 e Informe global definitivo del ejercicio 2020.
- 6.3. Propuesta del Consejo de Gobierno sobre estrategia retributiva para la captación y permanencia en la Universidad de Granada de nuevo personal investigador del programa Ramón y Cajal y de los programas ERC.
- 6.4. Informe de la gerente sobre:
  - Estado de Liquidación del Presupuesto 2020 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería, a los efectos previstos en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
7. Ruegos y preguntas.

## II Pleno de 30 de junio de 2021

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
  - 4.1. Informe de la gerente sobre:
    - Modificaciones presupuestarias aprobadas en 2021 por delegación de competencia.
    - Estado de situación de la contabilidad analítica y de la tesorería en la Universidad de Granada.
  - 4.2. Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2020 de:
    - Universidad de Granada
    - Formación y Gestión de Granada, S.L.U. y entidades con participación mayoritaria.
5. Comisión delegada de Asuntos Académicos:
  - 5.1. Emisión de Informe sobre implantación, supresión y extinción de enseñanzas oficiales de Máster y Doctorado
  - 5.2. Emisión de informe sobre creación de Institutos Universitarios de Investigación
6. Convocatorias de premios y ayudas del Consejo Social:
  - 6.1. XX Convocatoria de Premios del Consejo Social (convocatoria de 2021)
  - 6.2. II Convocatoria de Ayudas al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación.
7. Propuesta de modificación de la composición de las Comisiones delegadas del Consejo Social
8. Informe sobre estado situación del proyecto de búsqueda estratégica en LINKEDIN
9. Memoria de actividades del Consejo Social (ejercicio 2020)
10. Ruegos y preguntas.



### III Pleno de 25 de noviembre, de carácter extraordinario

- 1.- Emisión de informe sobre creación de Institutos Universitarios de Investigación.

### IV Pleno de 22 de diciembre

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Plan de actuaciones del Consejo Social para 2022.
5. Propuesta de modificación de la composición de las Comisiones delegadas y representación del Consejo Social en diferentes órganos
6. Comisión Evaluadora del Consejo Social:
  - 6.1. Fallo de Premios del Consejo Social (convocatoria 2021).
  - 6.2. Adjudicación de Ayudas al talento del estudiantado (convocatoria 2021)
7. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
  - 7.1. Presupuesto del Consejo Social para 2022.
  - 7.2. Solicitud de modificación presupuestaria de operaciones corrientes a operaciones de capital
  - 7.3. Informe de la gerente sobre:
    - Modificaciones presupuestarias de operaciones corrientes a operaciones de capital, aprobadas por la gerente en ejercicio de delegación de competencias.
    - Situación de la tesorería de la UGR
  - 7.4. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2022.
8. Comisión delegada de Asuntos Académicos:
  - 8.1. Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales de Máster y Doctorado:
    - Máster Universitario Oficial en Optometría, Clínica y Óptica avanzada por la Universidad de Granada.
    - Máster Universitario Oficial en Gestión Administrativa y Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada.
    - Máster Universitario Oficial en Ciudades y Proyecto Urbano por la Universidad de Granada.
    - Máster Universitario en Investigación e Interpretación Musical por la Universidad de Granada, la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía.
  - 8.2. Informe actualizado sobre datos estadísticos solicitados por el Consejo Social, relativos a la evolución de la oferta y demanda, y estado de situación del catálogo de enseñanzas oficiales de grado, posgrado (másteres y doctorado).
9. Ruegos y preguntas.



### 1.3. Comisiones delegadas del Pleno

Las diferentes Comisiones delegadas, se reunieron en las sesiones convocadas, según el detalle de fechas y orden del día que se indican a continuación, elevando al Pleno sus consideraciones y propuestas de adopción de Acuerdo sobre los asuntos de su competencia:

#### I – Comisión Delegada de Asuntos Académicos



- **I Sesión de 7 de mayo de 2021, de carácter extraordinario**
  1. Emisión de informe sobre implantación de enseñanza oficial de Máster (Erasmus Mundus en Salud Pública).
- **II Sesión de 31 de mayo de 2021, de carácter extraordinario.**
  1. Emisión de informe sobre supresión y extinción de enseñanzas oficiales de Máster y Doctorado.
- **III Sesión de 21 de junio de 2021**
  1. Aprobación de actas de sesiones anteriores.
  2. Emisión de informe sobre creación de Institutos Universitarios de Investigación.
  3. Ruegos y preguntas.
- **IV Sesión de 14 de diciembre de 2021**
  1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
  2. Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales de Máster y Doctorado:
    - Máster Universitario Oficial en Optometría, Clínica y Óptica avanzada por la Universidad de Granada.
    - Máster Universitario Oficial en Gestión Administrativa y Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada.
    - Máster Universitario Oficial en Ciudades y Proyecto Urbano por la Universidad de Granada.
    - Máster Universitario en Investigación e Interpretación Musical por la Universidad de Granada, la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía.
  3. Informe actualizado sobre datos estadísticos solicitados por el Consejo Social, relativos a la evolución de la oferta y demanda, y estado de situación

del catálogo de enseñanzas oficiales de grado, posgrado (másteres y doctorado).

4. Ruegos y preguntas.

## II – Comisión Delegada de Asuntos Económicos



### ■ I Sesión de 22 de febrero de 2021

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Liquidación del Presupuesto 2020 del Consejo Social.
3. Informe sobre Plan anual de Control Interno de 2021, e Informe global definitivo del ejercicio 2020.
4. Propuesta del Consejo de Gobierno sobre estrategia retributiva para la captación y permanencia en la Universidad de Granada de nuevo personal investigador del programa Ramón y Cajal y de los programas ERC.
5. Informe de la gerente sobre:
  - Estado de Liquidación del Presupuesto 2020 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería, a los efectos previstos en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
  - Modificaciones presupuestarias aprobadas por delegación en 2020.
6. Ruegos y preguntas.

### ■ II Sesión de 28 de junio de 2021

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la gerente sobre:
  - Modificaciones presupuestarias aprobadas en 2021 por delegación de competencia.
  - Estado de situación de la contabilidad analítica y de la tesorería en la Universidad de Granada.
3. Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2020 de:
  - Universidad de Granada
  - Formación y Gestión de Granada, S.L.U. y entidades con participación mayoritaria.
4. Ruegos y preguntas.

### ■ III Sesión de 21 de diciembre de 2021

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Presupuesto del Consejo Social para 2022.
3. Solicitud de modificación presupuestaria de operaciones corrientes a operaciones de capital
4. Informe de la gerente sobre:
  - 4.1 -Modificaciones presupuestarias de operaciones corrientes a operaciones de capital inferiores a 10.000 €, aprobadas por la gerente en ejercicio de delegación de competencias.
  - 4.2 - Situación de la tesorería de la UGR
5. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2022.
6. Ruegos y preguntas.

### III – Comisiones Evaluadoras de Premios y Ayudas



#### ▪ Sesión de 17 de febrero de 2021

1. Debate sobre solicitudes y propuesta de fallo de la Convocatoria de Ayudas al Talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2020)
2. Aprobación del acta de acuerdos de la sesión.

#### ▪ Sesión de 29 de noviembre de 2021

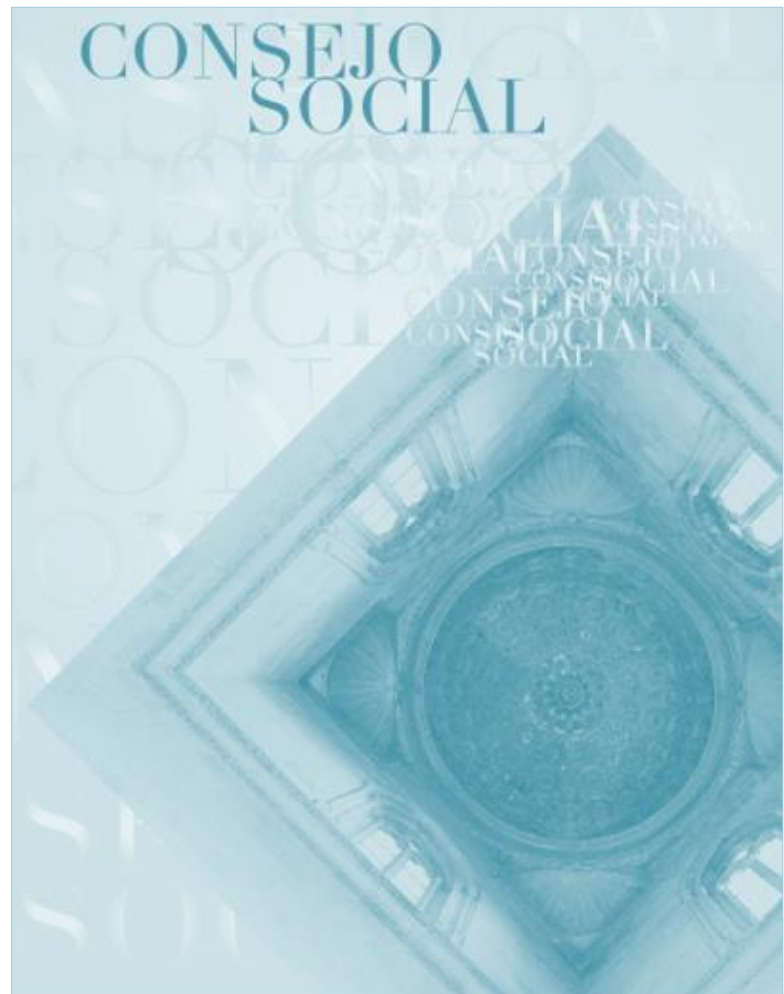
1. Debate sobre solicitudes y propuesta de fallo de la Convocatoria de Premios del Consejo Social (convocatoria 2021)
2. Aprobación del acta de acuerdos de la sesión.

#### ▪ Sesión de 14 de diciembre de 2021

1. Debate sobre solicitudes y propuesta de fallo de la II Convocatoria de Ayudas al Talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2021)
2. Aprobación del acta de acuerdos de la sesión.



# III - Anexo Plenos y Comisiones delegadas: Asuntos tratados





## Anexo Plenos y Comisiones delegadas: Asuntos Tratados

---



### I Pleno de 25 de febrero de 2021

---

#### (Orden del día)

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Informe sobre estado de situación Plan de Actuaciones del Consejo Social 2021
5. Comisión Evaluadora:
  - 5.1. Debate sobre solicitudes y propuesta de fallo de la Convocatoria de Ayudas al Talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2020)
6. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
  - 6.1. Liquidación del Presupuesto 2020 del Consejo Social.
  - 6.2. Informe sobre Plan anual de Control Interno de 2021 e Informe global definitivo del ejercicio 2020.
  - 6.3. Propuesta del Consejo de Gobierno sobre estrategia retributiva para la captación y permanencia en la Universidad de Granada de nuevo personal investigador del programa Ramón y Cajal y de los programas ERC.
  - 6.4. Informe de la gerente sobre:
    - Estado de Liquidación del Presupuesto 2020 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería, a los efectos previstos en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
7. Ruegos y preguntas.

#### **Punto 1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

Conocido previamente el correspondiente borrador del acta de la sesión de 21 de diciembre de 2020, la presidenta pregunta a los vocales si hay alguna observación. A continuación, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 21 de diciembre de 2020.

#### **Punto 2. Informe de la presidenta.**

La presidenta, Sra. Pagés Jiménez presentó ante el Pleno el contenido del Informe, cuyos anexos relativos a precios públicos y modificaciones presupuestarias aprobadas por delegación de competencias desde la anterior sesión ordinaria habían sido puestos previamente a disposición de los vocales (Anexo 1).

A continuación, con motivo del reciente aniversario de su incorporación a la presidencia del Consejo recordó los esfuerzos realizados para mantener la actividad institucional en la sociedad y el continuo apoyo a ésta (edición de Boletín, convocatorias de premios de innovación y talento de estudiantado, celebración en formato virtual de 5 sesiones de pleno y de sus respectivas Comisiones, poniéndose de manifiesto la vocación de servicio público de todos sus Consejeros, para desarrollar la actividad en el difícil escenario producido por la pandemia.

Avanzó aspectos del contenido del Plan de Actuaciones que se presentará en la sesión, y del interés perseguido para apoyar actuaciones que permitan conectar a la Universidad con la realidad social de la que esta institución forma parte y en la que queremos contribuir en el acompañamiento y en la generación de iniciativas que reviertan en la mejora de la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos de Granada y su provincia. Resaltó que estas actuaciones tienen más importancia, en este momento, en el que nos enfrentamos a una crisis sin precedentes, social y económica.

La presidenta reflexionó acerca de la oportunidad que se presenta para Granada y nuestra Universidad ante las importantes medidas de financiación de la Unión Europea para dar respuesta a la crisis económica causada por el COVID 19 que permitirá una inversión en Europa de casi 2 billones de euros en los próximos años, de los cuales serán para España alrededor de 200.000 millones, que representan un considerable desafío: nunca antes se ha beneficiado de una cantidad tan grande de fondos en un espacio de tiempo tan corto.

A continuación, indicó que, no obstante, la prioridad actual es controlar el virus mediante las vacunas. Los retos que plantea esta epidemia exigen un volumen de fabricación de vacunas impensable hasta ahora -15.000 millones de dosis para inmunizar a toda la población del planeta-, una cifra que el primer fabricante mundial, el Serum Institute de la India, considera imposible de alcanzar en menos de cuatro años.

Hay factores limitantes en la capacidad de construir nuevas plantas de producción o en la escalabilidad de vacunas; hay también problemas de producción de componentes críticos como los viales donde transportar seguras unas vacunas que en algunos casos hay que proteger manteniéndolas por debajo de los 70º bajo cero. Indicó que, en todo caso, se logrará sin duda, con la cooperación de todos, a la vez que las lecciones de esta crisis son múltiples y no se detienen solo en el sector farmacéutico.

Granada tiene la oportunidad de aprovechar esta situación en sectores como el agrario, IT, IA, Transporte, medioambiental, cultura, turismo, sostenibilidad, etc. En particular, en materia de salud, y para ello Granada tiene que ser la referencia en Andalucía, debiendo albergar el Instituto de Andaluz de Salud, todo aquello que la ayude a posicionarse como ciudad y provincia andaluza de la Salud.

Finalmente, concluyó que se trata de un momento muy difícil, pero apasionante.



A continuación, agradeció a la Universidad, y a su cabeza, a la rectora, por su confianza durante estos meses; y a todos los consejeros y consejeras, al consejero secretario, presidentes de Comisiones, al director técnico y a la Secretaría, su apoyo durante este período.

El Sr. Cuenca Rodríguez, intervino para felicitar a la presidenta por su intervención y el trabajo realizado, compartiendo el principio de convertir cada momento de crisis como un momento de oportunidad, y en este caso, manifestándose la Universidad de Granada como elemento fundamental en la captación de fondos, para hacer de palanca de cambio que invierta el modelo productivo de Granada.

También intervino, en el mismo sentido, el consejero secretario para felicitar a la presidenta por la ingente labor realizada desde su incorporación, a pesar de las circunstancias tan desfavorables existentes motivadas por la actual pandemia, y por su dotes humanas y profesionales.

Se suman a dichas felicitaciones, además de la Sra. rectora, los consejeros D. Eduardo Peralta, D. Juan Francisco Martín, D<sup>a</sup> María José López, D<sup>a</sup> Mercedes Martín y D<sup>a</sup> Alicia Vera.

### **Punto 3. Informe de la rectora.**

La rectora, Sra. Aranda Ramírez, intervino para informar del escenario de financiación en el que se han obtenido 10 proyectos de la Comunidad Autónoma y 2 más para sostenibilidad y digitalización. También indicó de la evolución de actuaciones institucionales para configurar un Centro de Inteligencia Artificial en el PTS, que estará ligado a empresas líderes del sector –Google, Indra-. Respecto del proyecto IFMIF-DONES informó que está en curso la construcción junto con el Consorcio de un edificio en el Parque Tecnológico de Escúzar para albergar diferentes Grupos de Investigación sobre materiales, salud, etc.

A continuación, informó de la evolución de un proyecto de recuperación de la Azucarera de San Isidro, cuyas instalaciones pasarán a formar parte de la Universidad de Granada, y que estará destinado a albergar espacios para prácticas de la Facultad de Bellas Artes, así como de referencia de la Vega de Granada y su desarrollo social. También reflexionó acerca de la preocupación sobre la situación económica del Parque Tecnológico de la Salud, y la necesidad de afrontar la elaboración de un plan de viabilidad que garantice su actividad.

También habló del borrador de la nueva Ley de Universidades, a nivel nacional, así como del nuevo modelo de Financiación de las Universidades Públicas Andaluzas que está acometiendo la Junta de Andalucía.

El Sr. Peralta de Ana intervino para expresar su felicitación a la presidenta y rectora por los esfuerzos realizados durante el período de pandemia, y su preocupación por la financiación

de la Universidad de Granada en cuanto a la configuración del Modelo de Financiación, cuestión que fue compartida por la Sra. Vera Suanes.

También intervino la presidenta para felicitar a la rectora y a su equipo de gobierno por la gestión realizada en las acciones comentadas anteriormente, sumándose a la felicitación los consejeros D. Rafael Cano, D<sup>a</sup> María José López y D. Juan Francisco Martín.

#### **Punto 4. Informe sobre estado de situación Plan de Actuaciones del Consejo Social 2021**

Interviene el consejero secretario, Sr. Romero Romero, para informar detalladamente del estado de situación a 25 de febrero de cada una de las acciones del Plan de Actuación del Consejo Social para el ejercicio 2021, salvo las dos previstas a realizar con la Excm. Diputación Provincial de Granada, para lo que cede la palabra a la consejera Sra. López González, coordinadora de las mismas, para que informe de su situación.

Interviene la Sra. rectora y la Sra. Martín Torres para felicitar y agradecer el esfuerzo realizado para ejecutar este Plan de Actuación del Consejo Social.

#### **Punto 5. Comisión Evaluadora:**

##### **Punto 5.1. Debate sobre solicitudes y propuesta de fallo de la Convocatoria de Ayudas al Talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2020)**

El Sr. de Teresa Galván, en relación a este punto del orden del día, informó con detalle sobre el contenido de la propuesta de fallo de las ayudas al Talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2020), poniendo de manifiesto el elevado nivel de las candidaturas presentadas, presentando a continuación la propuesta de fallo de premios de esta convocatoria.

Finalmente, el Sr. de Teresa Galván, dio lectura a la propuesta de acuerdo que, a continuación, fue aprobada por el Pleno por asentimiento:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), considerando la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora, tras la deliberación de las solicitudes presentadas,***

**ACUERDA:**

***PRIMERO: A propuesta de la Comisión Evaluadora, fallar la concesión de las ayudas al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (Convocatoria 2020) con el detalle recogido en el Anexo 1, por un importe individual de 1.500 €.***

***SEGUNDO: Publicar la relación de solicitudes que han participado en la convocatoria (Anexo 2), así como una relación ordenada de suplentes para cubrir eventuales vacantes de las ayudas (Anexo 3); y excluir de la convocatoria aquellas personas relacionadas en el Anexo 4 por las causas de exclusión indicadas.***

**TERCERO: Acordar que, por la Secretaría del Consejo Social, se proceda a instrumentar el abono de las ayudas correspondientes a las personas beneficiarias, que tienen reconocido importe económico de concesión por un importe total de 18.000 euros, efectuándolo con cargo a la dotación prevista en la correspondiente aplicación presupuestaria.**

**CUARTO: Reconocer y agradecer el trabajo realizado y estrecha colaboración de la Escuela Internacional de Posgrado y la Secretaría del Consejo Social para instrumentar y obtener resultados de esta convocatoria.**

**El presente acuerdo, según lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades, agota la vía administrativa y podrá ser directamente impugnado ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, procederá, en su caso, la interposición optativa del recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el propio Consejo Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Granada.”**

#### **Punto 6. Comisión delegada de Asuntos Económicos:**

##### **Punto 6.1. Liquidación del Presupuesto 2020 del Consejo Social.**

A petición de la presidenta, el consejero secretario Sr. Romero Romero, informó de este punto del orden del día, con el detalle recogido en los anexos 1, 2, 3, y los siguientes contenidos:

1. Estado de Ingresos: La composición interna del Estado de Ingresos recoge la ejecución de la previsión presupuestaria de financiación de subvención por parte de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades por importe de 110.000 €, por un lado, y la incorporación del saldo de diferentes créditos disponibles resultantes en el ejercicio 2019, por importe de 167.594,17 €, junto a diferentes ingresos recibidos del Foro de los Consejos Sociales de Andalucía, por importe de 24.972 €, y de la Fundación Caja Rural 3.377,11 € para publicación del dossier de la bioeconomía del chopo, por otro. El Estado de ingresos liquidado asciende a la cantidad de 305.943,28 €, que financian con igual cuantía el Estado de Gastos.
2. Estado de Gastos: En el cuadro adjunto se detalla la liquidación del Estado de Gastos del Presupuesto de 2020, con observación de su composición interna en la que se detallan los créditos iniciales, modificaciones de crédito, tras las cuales ofrece un Crédito total de gastos resultante por importe de 285.914,27 € contra el que se han reconocido obligaciones por importe de 52.948,20 €.

La liquidación del presupuesto, obedece a la gestión de la orgánica 3020400000 “Consejo Social” de la aplicación UNIVERSITAS XXI. Los diferentes créditos presupuestarios están todos ellos incluidos en el subprograma 321B.1 Consejo Social de la clasificación funcional del Presupuesto de la Universidad de Granada. El detalle de la ejecución del gasto se presenta, en su clasificación económica, a nivel de artículo. La ejecución de gastos de personal ha sido de un 0 %, no reflejando de por dicha naturaleza.

Las columnas de “Transferencias de crédito” y “Redistribuciones totales” recogen la contabilización de la distribución a nivel de subconcepto económico en la aplicación UNIVERSITAS XXI del presupuesto inicial del Consejo Social, así como las diferentes operaciones presupuestarias realizadas para materializar operaciones de traspaso o transferencia de crédito, como son los derivados del abono de premios concedidos por el Consejo Social.

La ejecución del Estado de Gastos, ha tenido un volumen de obligaciones netas contraídas por importe de 52.948,20 €, ofreciendo un crédito disponible a fin de ejercicio de 232.966,07 €, con el detalle pormenorizado en su estructura económica que se refleja en el cuadro de liquidación adjunto; este crédito disponible incluye una partida retenida durante el ejercicio (RC 254/2020) por importe de 170.000 € destinada a financiación del Plan de Actuaciones 2021 que, en operaciones de regularización final de ejercicio realizadas por la gerencia ha sido incorporada transitoriamente a los créditos disponibles. El saldo positivo de créditos disponibles a 31 de diciembre de 2020 anteriormente indicado, la Comisión consideró que podrá constituir, en su caso, parte de la financiación del Plan de Actuaciones 2021 y el desarrollo de otras actividades a desarrollar en el ejercicio de 2021.

Finalmente, el consejero secretario, expresó su reconocimiento y agradecimiento al personal adscrito a la Secretaría del Consejo Social por los esfuerzos realizados durante todo el ciclo de gestión presupuestaria y en las acciones conducentes a la formulación de la liquidación presentada, con el ruego de su recogida en el acta correspondiente de la sesión.

El Sr. Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente Acuerdo:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Consejo Social,***

**ACUERDA:**

***Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2020, por un importe total de 52.948,20 euros, identificando un crédito disponible por importe de 232.966,07 euros, con el detalle recogido en los cuadros Anexos resultantes de la orgánica 3020400000.”***

**Punto 6.2. Informe sobre Plan anual de Control Interno de 2021 e Informe global definitivo del ejercicio 2020.**

La Sra. López González, tras comentar brevemente ambos informes, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente Acuerdo:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 154.2 de las Bases de***

*ejecución del Presupuesto de 2019; a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y a los Artículos 32 e) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),*

**ACUERDA:**

*Realizar supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, mediante la toma de conocimiento de los informes presentados por la dirección de la Oficina de Control Interno sobre Plan de Control Interno de 2021, e Informe Global definitivo de 2020, respectivamente, que se acompañan como Anexos 1 y 2. “*

**Punto 6.3. Propuesta del Consejo de Gobierno sobre estrategia retributiva para la captación y permanencia en la Universidad de Granada de nuevo personal investigador del programa Ramón y Cajal y de los programas ERC.**

La presidenta delegada de la Comisión Económica, Sra. López González, informó sobre este punto del orden del día en los términos recogidos en el Informe derivado de la sesión celebrada por la Comisión (Anexo 1).

La Sra. López González, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente Acuerdo:

*“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.h) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y artículo 20.3.b) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,*

*CONSIDERA la propuesta del Consejo de Gobierno, acordada en sesión de 18 de diciembre de 2020, de asignaciones económicas individuales en ejecución del Programa de Captación de Talentos, y*

*ACUERDA, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobar asignaciones económicas individuales en ejecución del Programa de Captación de Talentos, con el siguiente detalle:*

<b>PERSONAL INVESTIGADOR</b>	<b>IMPORTE</b>
<i>Lilian Bermejo Luque</i>	<b>10.000 €</b>
<i>Ana Belén Chica López</i>	<b>10.000 €</b>
<i>Raúl González Arévalo</i>	<b>10.000 €</b>
<i>Javier López Albacete</i>	<b>10.000 €</b>
<i>Luis Carlos López García</i>	<b>10.000 €</b>
<i>Juan José Díaz Mochón</i>	<b>10.000 €</b>
<i>Francisco B. Ortega Porcel</i>	<b>10.000 €</b>

**Punto 6.4. Informe de la gerente sobre:**

- **Estado de Liquidación del Presupuesto 2020 de la UGR y estado del Remanente de Tesorería, a los efectos previstos en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.**

La gerente informó que, tras la última sesión del Pleno celebrada el 21 de diciembre, no se han realizado nuevas modificaciones presupuestarias de esta naturaleza. A continuación, informó del estado de situación al día de hoy de la tesorería de la Universidad, indicando que la cifra depositada en las diferentes entidades bancarias permite no tener tensiones de tesorería y mantener un ritmo fluido de pago de obligaciones.

A continuación la gerente informó sobre el avance de liquidación del Presupuesto de 2020, y con la finalidad de atender la modificación introducida en el artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el artículo 6.5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril la Ley 6/2001 conlleva la elaboración por parte de la Universidad de Granada de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, en este caso el ejercicio de 2020, con anterioridad al día 1 de marzo, previendo la intervención del Consejo Social en el supuesto de que la liquidación del presupuesto resultante lo fuera con Remanente de tesorería negativo.

Con la finalidad de supervisión de las actividades de carácter económico informó de los datos aportados en la Liquidación del Presupuesto de 2020, en cuanto a recaudación de derechos y pago de obligaciones a 31 de diciembre. A modo de resumen, ofreció las principales magnitudes que, con carácter provisional sujeta a posibles ajustes hasta la definitiva redacción de las Cuentas anuales, ofrecen las siguientes magnitudes resultantes de los datos de liquidación presentados:

MAGNITUDES PROVISIONALES DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	2020	2019	Diferencia	%
PROVISIONAL				
Previsión inicial del Presupuesto	480.361.836,00	424.255.153,00	56.106.683,00	13,22
Modificaciones presupuestarias	145.336.179,92	137.179.509,01	8.156.670,91	5,95
Previsión definitiva del Presupuesto	618.164.193,21	561.434.662,01	56.729.531,20	10,10
Porcentaje de modificaciones presupuestarias	30,26	32,33	-2,08	
Grado de realización del Presupuesto de gastos (Obligac.reconocidas/créditos presupuestarios)	0,71	0,75	-0,04	
Grado de realización del Presupuesto de ingresos (derec <sup>o</sup> reconocidos/previsiones presupuestarias)	0,72	0,78	-0,05	
Grado de ejecución de pagos (oblig.reconoc <sup>a</sup> /pagos realiz <sup>o</sup> )	1,04	1,05	-0,01	
Grado de recaudación de derechos (Derechos reconocidos/Derc <sup>o</sup> recaudados)	1,08	1,15	-0,07	
Saldo presupuestario (Total Capítulos)	9.565.976,69	14.954.182,55	-5.388.205,86	-36,03
Resultado presupuestario (Cap. 1 a 8)	11.202.084,42	1.472.879,25	9.729.205,17	660,56
Capacidad de Financiación (Oper. No Financieras)	11.161.684,87	1.429.865,79	9.731.819,08	680,61
Superavit de financiación del ejercicio	-4.641.500,96	-2.207.171,39	-2.434.329,57	110,29
Remanente de Tesorería	141.028.018,05	134.872.100,27	6.155.917,78	4,56
Remanente de Tesorería afectado	117.779.570,76	99.674.148,29	18.105.422,47	18,16
Remanente de Tesorería no afectado	23.248.447,29	35.197.951,98	-11.949.504,69	-33,95
Flujo neto de tesorería	27.327.358,99	21.532.361,89	5.794.997,10	26,91
Derechos reconocidos netos	446.190.731,94	435.895.438,01	10.295.293,93	2,36
Ingresos recaudados	412.486.137,73	379.979.395,84	32.506.741,89	8,55
Derechos pendientes de cobro a 31/12	33.704.594,21	55.916.042,17	-22.211.447,96	-39,72
Obligaciones reconocidas netas	436.624.755,25	420.941.255,46	15.683.499,79	3,73
Pagos realizados	421.597.555,78	401.122.943,29	20.474.612,49	5,10
Obligaciones pendientes de pago a 31/12	15.027.199,47	19.818.312,17	-4.791.112,70	-24,18
Grado de derechos pendientes (Derechos pendientes de cobro/Derechos reconocidos)	0,08	0,13	-0,05	
Grado de recaudación de derechos EJERC.CORRIENTE(Derc <sup>o</sup> recaudados/Derechos reconocidos)	0,92	0,87	0,05	
Grado de ejecución de pagos EJERC.CORRIENTE(pagos realiz <sup>o</sup> /oblig.reconoc <sup>a</sup> )	0,97	0,95	0,01	
Ingresos recaudados ejercicio corriente	412.486.137,73	379.979.395,84	32.506.741,89	8,55
Pagos ejercicio corriente	421.597.555,78	401.122.943,29	20.474.612,49	5,10

El Resultado presupuestario del ejercicio 2020 ofrece una cifra positiva de 141.028.018,05 € que, de forma muy sintética, expresa la diferencia entre ingresos y gastos – derechos y obligaciones- realizados en el ejercicio.

La gerente destacó cómo el Flujo neto de Tesorería muestra una cifra positiva de 27.327.358,99 €; hay que considerar que en esta cifra del Flujo neto de Tesorería no se incluyen las obligaciones pendientes de pago a 31/12 que han disminuido sustancialmente en un 24,18 % respecto de la situación en el ejercicio anterior alcanzando la cifra de 15.027.199,47 €.

Con carácter provisional avanzado de los datos de liquidación presentados por la gerente, aplicando ajustes según el Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010), en el Estado del

Resultado del Presupuesto de 2020 de la Universidad de Granada, los datos presentan un saldo presupuestario por importe de 9.565.976,69 €, cifra que expresa que los recursos generados en el ejercicio 2020 –sin perjuicio de su recaudación- han sido suficientes para financiar todo el gasto presupuestario y han dado lugar a ese déficit de financiación. No obstante, esta cifra es corregida al computar los créditos financiados con remanente de tesorería y las respectivas desviaciones positivas y negativas de financiación, que concluye en un superávit de financiación por importe negativo de -4.641.500,96€.

El Remanente de Tesorería de la Universidad de Granada, a 31 de diciembre de 2020, ofrece un saldo positivo de 141.028.018,05 euros; en consecuencia, no procede la intervención del Consejo Social que prevé el artículo 81.5 de la Ley 6/2011, de 21 de diciembre, de Universidades; este Remanente de Tesorería tiene el siguiente detalle:

- Remanente de Tesorería afectado	117.779.570,76€
- Remanente de Tesorería no afectado	23.248.447,29€
- Remanente de Tesorería total	141.028.018,05 €

Las magnitudes correspondientes al saldo presupuestario del ejercicio con un importe de 11.202.084,42 € expresan la relación existente en cuanto al reconocimiento de derechos respecto de los principales agentes financiadores de la Universidad de Granada en su relación con las obligaciones reconocidas a lo largo de la ejecución del presupuesto, mostrando, un saldo positivo que mantiene su signo e incrementa sustancialmente su cuantía respecto del ejercicio anterior incrementándolo (660,56 %) . El saldo resultante de la financiación del ejercicio ofrece un superávit de financiación por importe negativo de -4.641.500,96 €, que representa un sustancial incremento de la cifra de esta magnitud (110,29 %) respecto del ejercicio anterior.

Del Informe de Liquidación presupuestaria resaltó el dato relativo al Remanente de Tesorería obtenido al cierre del ejercicio, por importe positivo de 141.028.018,05 €.

La naturaleza positiva del importe del Remanente de Tesorería, conlleva la abstención de las actuaciones previstas en el artículo 81.5, párrafo cuarto de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el artículo 6.5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril la Ley 6/2001 para el supuesto de que éste fuera.

La Sra. López González, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente Acuerdo:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); Artículos 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartados 2 a) y 3 h) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el artículo 6.5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, a la vista de los datos e Informe presentados por la gerente, resultantes -con***



**carácter provisional- de la Liquidación del Presupuesto de 2020 (Anexo 1), y del Estado de situación del Remanente de Tesorería total que de ésta se desprende, , según se recoge en el Informe que se acompaña como Anexo 2,**

**ACUERDA: Ejercer la supervisión de la actividad económica de la Universidad de Granada, mediante la toma de conocimiento del Informe sobre el Estado de situación de la Liquidación del Presupuesto de 2020, y del Remanente de Tesorería de la Universidad de Granada presentado por la gerente con un importe positivo de 141.028.018,05 €, absteniéndose en consecuencia en cuanto a las actuaciones contempladas en el artículo 81.5 – párrafo cuarto- de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril.”**

### **Punto 7. Ruegos y preguntas.**

La presidenta, Sra. Pagés Jiménez, siendo las 12:30 horas cerró la sesión y agradeció a las personas que componen el Pleno los esfuerzos realizados para atender la convocatoria de esta sesión, y el interés mostrado en el debate de los diferentes puntos del orden del día.



## **II Pleno de 30 de junio de 2021**

### **(Orden del día)**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
  - 4.1. Informe de la gerente sobre:
    - Modificaciones presupuestarias aprobadas en 2021 por delegación de competencia.
    - Estado de situación de la contabilidad analítica y de la tesorería en la Universidad de Granada.
  - 4.2. Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2020 de:
    - Universidad de Granada
    - Formación y Gestión de Granada, S.L.U. y entidades con participación mayoritaria.
5. Comisión delegada de Asuntos Académicos:

- 5.1. Emisión de Informe sobre implantación, supresión y extinción de enseñanzas oficiales de Máster y Doctorado
- 5.2. Emisión de informe sobre creación de Institutos Universitarios de Investigación
6. Convocatorias de premios y ayudas del Consejo Social:
  - 6.1. XX Convocatoria de Premios del Consejo Social (convocatoria de 2021)
  - 6.2. II Convocatoria de Ayudas al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación.
7. Propuesta de modificación de la composición de las Comisiones delegadas del Consejo Social
8. Informe sobre estado situación del proyecto de búsqueda estratégica en LINKEDIN
9. Memoria de actividades del Consejo Social (ejercicio 2020)
10. Ruegos y preguntas.

### **Punto 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

Conocido el contenido del acta correspondiente a la sesión de 25 de febrero (anexo 1), se aprobó por asentimiento.

### **Punto 2.- Informe de la presidenta.**

La presidenta presentó ante el Pleno el contenido del Informe (Anexo 1), con el detalle de contenidos en él recogidos.

A continuación, expresó su bienvenida a los vocales que se incorporan al Pleno del Consejo Social por primera vez tras sus respectivos nombramientos –Sr. Mesa Sánchez, Sra. Martín Pérez, Sra. Gómez Garrido y Sr. Peña Almazán. También expresó su agradecimiento a los siguientes vocales que han cesado por su dedicación e interés –Sr. De Teresa Galván, Sra. Martín Torres-, informando que serían invitados a seguir contribuyendo con el Consejo Social en calidad de mentores.

En su informe de seguimiento de actuaciones recordó las principales acciones desarrolladas desde el anterior Pleno (actos de entrega de premios de 2019 y 2020, de ayudas al talento, Diálogos con López Belmonte –presidente de Farmaindustria-, confirmación de participación en nuevos eventos de Emer Cooke –directora de la Agencia Europea del Medicamento- Beatriz Larrotcha –Embajadora de España en Bélgica-, colaboración con Diputación de Granada en el Proyecto PUENTES, edición continuada del Boletín, colaboración con OTRI, etc.).

### **Punto 3. Informe de la rectora.**

La rectora inició su intervención, agradeciendo la gestión de la presidenta al frente del Consejo Social y la estrecha colaboración mantenida con ella; asimismo se unió a los agradecimientos y bienvenida a nuevos miembros del Consejo Social y a los que han cesado, respectivamente.

Informó de la previsión de disponer en el mes de septiembre de un borrador de nueva ley de Universidades sobre el que está trabajando el Ministerio, así como de un decreto de

Centros y Titulaciones y el proyecto de Ley de Convivencia en la Universidades. La rectora, respecto del recientemente aprobado Modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía, informo que de los indicadores que se utilicen para su aplicación, pueda verse corregida la financiación deficitaria que ha venido sufriendo la Universidad de Granada en el sentido de no tener suficiencia financiera para sus gastos operativos como el resto de Universidades de Andalucía. En el campo de la financiación, informó del éxito de la Universidad de Granada en la resolución de convocatorias de concurrencia competitiva de diferentes ramas de conocimiento que la posiciona en el tercer lugar de las universidades españolas que han obtenido mayor volumen de financiación en dichas convocatorias, con especial referencia a los 15 millones de euros obtenidos para recualificación, cualificación y estabilización de talento investigador.

A continuación, la rectora informó de la reciente firma del Consorcio para IFMIF-DONES que ha permitido la incorporación de personal investigador de 5 laboratorios de la Universidad de Granada directamente relacionados con su desarrollo. También tuvo una referencia a la implicación de la Universidad de Granada con el PTS incorporando grupos de investigación de inteligencia artificial, que están posibilitando la atracción de grandes empresas del sector – INDRA, Google, ...-. Asimismo, informó de las actuaciones en curso para realizar la adquisición de las instalaciones de la antigua azucarera de San Isidro que se incluiría en un gran proyecto de transformación urbana del territorio, vinculado al desarrollo de nuestra Vega.

Finalmente informó de la inminente presencialidad en la actividad docente prevista para el próximo curso académico, que permitirá retomar una actividad en entorno de normalidad en la Universidad de Granada y su entorno.

#### **Punto 4.- Comisión delegada de Asuntos Económicos:**

La presidenta delegada de la Comisión Económica, Sra. López González, informó sobre este punto del orden del día en los términos recogidos en el Informe derivado de la sesión celebrada por la Comisión y que había sido puesto a disposición de los vocales con anterioridad a la celebración del Pleno.

#### **Punto 4.1.- Informe de la gerente sobre:**

- **Modificaciones presupuestarias aprobadas en 2021 por delegación de competencia.**

La gerente informó del siguiente detalle de las modificaciones presupuestarias (Anexo 1) de capítulo 2 a capítulo 6 aprobadas por delegación de competencias del Pleno, realizadas desde el inicio del presente ejercicio económico.

Informó que todas estas modificaciones están recogidas en sus correspondientes expedientes, contando con la conformidad de la Oficina de Control Interno.

- **Estado de situación de la contabilidad analítica y de la tesorería en la Universidad de Granada.**

La gerente informó que los datos que se desprenden del estado actual de la tesorería son satisfactorios, habiendo una disponibilidad de 104.636.798,18 € (Anexo 2); informó de una situación de normalidad respecto de los ingresos por parte de la Consejería, que han permitido mantener al día las obligaciones en cuanto a pago a proveedores.

En relación con el estado de situación de desarrollo de la contabilidad analítica, el director de Asuntos Económicos, Sr. Rodríguez Bolívar, informó que la explotación de datos está en estado de pendiente debido a causas ajenas a la Universidad de Granada, motivadas por dificultades técnicas de desarrollo de la aplicación por parte de UNIVERSITAS XXI. La presidenta delegada mostro su interés y el de la presidenta en colaborar desde el Consejo Social para intentar contribuir a solventar las dificultades existentes, por lo que solicitó la emisión de un informe de detalle sobre las circunstancias que han dado lugar a esta situación.

#### **Punto 4.2.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2020 de: Universidad de Granada y Formación y Gestión de Granada, S.L.U. y entidades con participación mayoritaria.**

Las Cuentas de 2020 (Anexo 1) de la Universidad de Granada fueron objeto de presentación exhaustiva por parte de la gerente (Anexo 3) indicando que cuentan con informe de auditoría emitido por AUDIEST, que lo hace sin salvedades ni párrafos de énfasis.

Al margen de los resultados incorporados en las Cuentas de 2020, y del sentido del informe de auditoría, la gerente hizo una reflexión acerca del contexto económico del momento en el que se formulan estas Cuentas, enmarcado por importantes cuestiones que afectarán a la planificación y gestión económico-presupuestaria.

En relación con Formación y Gestión de Granada, como entidad con participación mayoritaria de la Universidad de Granada la gerente informó sobre el contenido y resultado de las Cuentas de 2020, que ofrecen un resultado negativo -490.866 € como consecuencia de una caída en la actividad de la empresa cercana al 50%, indicando que, según la dirección, están en la línea de las que se originaron en 2017, con una actividad que prácticamente doblaba a la de 2020 y en un contexto de normalidad en la economía internacional.

La evolución previsible, según la dirección, prevé que según la demanda para el primer cuatrimestre del curso 2021-2022 se sitúe por encima del 50% de un año normal en cuanto a español, y la demanda de lenguas extranjeras siga evolucionando bien en el segundo cuatrimestre de 2021.que, no obstante, dados los efectos socioeconómicos de la pandemia del COVID-19 se prevé que tendrán un importante efecto tanto en la cifra de negocios como en el Resultado del ejercicio en 2020 de la mercantil, al incidir directamente en el objeto de su actividad económica. En este sentido, informó la gerente que se han adoptado en el ejercicio importantes medidas organizativas en el desarrollo de su actividad académica y de gestión (formación on-line, teletrabajo, ERTes tanto para personal de administración y servicios como académico) a de minimizar los resultados negativos de la cifra de negocio por caída brusca de la actividad de la mercantil por razón de la pandemia.

Respecto de La Bóveda S.A.U –en disolución-, la gerente informó que actualmente está en proceso de disolución, y al tratarse de una mercantil vinculada con Formación y Gestión y esta con Universidad de Granada, se está valorando la opción instrumental más apropiada para su disolución definitiva y gestión de su actividad. Las cuentas presentadas ofrecen un resultado positivo del ejercicio por importe de 15.788 €, y una cifra equilibrada entre su total activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 14.597,10 €.

En relación a las Cuentas del Patronato de la Fundación Benéfico Docente Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago, la gerente indicó que, una vez aprobadas por su Patronato, ofrecen un resultado del ejercicio en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 10.601,03 €.

Respecto de las cuentas de la Fundación General Universidad de Granada, la gerente informó que, siendo competencia del administrador concursal su formulación, al día de la fecha no se disponen de ellas.

La rectora intervino para expresar un reconocimiento por el esfuerzo realizado por los gestores de Formación y Gestión de Granada para afrontar la difícil situación producida durante 2020 como consecuencia de la brutal caída de la cifra de negocio motivadas por las limitaciones de movilidad derivadas de la pandemia; asimismo reconoció la importante contribución realizada por el órgano de representación de personal de dicha mercantil en aras de afrontar con diferentes medidas la situación producida. En este punto intervino la Sra. Vera Suanes para expresar su reconocimiento a la dirección gerencial de Formación y Gestión de Granada por el trabajo conjunto realizado en este período con la representación sindical.

El Sr. Peralta intervino para preguntar a la rectora si, en relación con la delicada situación financiera, se contemplan nuevos ingresos por razón de venta de patrimonio u otros ingresos atípicos. En este sentido, informó que la Universidad de Granada está en una permanente búsqueda de financiación que contribuya a equilibrar la participación de la Junta de Andalucía en cuanto a cofinanciación de la actividad universitaria realizada con recursos propios de la Universidad, que actualmente es cercana a 70/30.

A continuación, la presidenta delegada, Sra. López González, sometió a votación las diferentes Cuentas presentadas, con el siguiente detalle:

1. Aprobar por asentimiento las Cuentas de la Universidad de Granada de 2020
2. Aprobar por mayoría las Cuentas de Formación y Gestión de Granada, con el siguiente detalle de votación:
  - a. Votos a favor: 19
    - María Teresa Pagés Jiménez
    - M<sup>a</sup> Pilar Aranda Ramírez
    - María José López González
    - María Asunción Torres López
    - María del Mar Holgado Molina
    - Rafael Cano Guervós
    - Alicia Vera Suanes
    - Javier Torres Frías
    - Daniel Mesa Sánchez
    - María José Gómez Garrido
    - Melesio Peña Almazán
    - Soledad López Fernández
    - Eduardo Peralta de Ana
    - Carmen Verdejo Lucas
    - Juan Francisco Martín García
    - Miguel Ángel Rodríguez Pinto
    - Francisco Cuenca Rodríguez
    - Luis Aribayos Mínguez (delegación de voto en Sr. Rodríguez Pinto)
    - Carmen Solera Albero (delegación de voto en la presidenta)

- b. Votos en contra: 0
- c. Abstenciones: 4
  - Antonio Romero Romero,
  - Luis González Ruiz
  - Eva Martín Pérez
  - Leticia Soriano Carrascosa
- 3. Aprobar por asentimiento las Cuentas 2020 de la Bóveda de la Universidad –en disolución–.
- 4. Aprobar por asentimiento las Cuentas 2020 de la Fundación del Real Colegio San Bartolomé y Santiago

La presidenta delegada, Sra. López González, dio lectura a la propuesta de acuerdo de las respectivas Cuentas presentadas. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente Acuerdo con el detalle arriba indicado:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión delegada de Asuntos Económicos y, a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 29 de junio de 2021, por un lado; vista la documentación correspondiente elaborada por la gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2020 y de Entidades con participación mayoritaria, por otro, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:***

- a) Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Artículos 14.2, 81.4 y 84.***
- b) Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.***
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 231.2 y 3.***
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d)***

***sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,***

**ACUERDA:**

***PRIMERO: APROBAR las “Cuentas anuales del ejercicio 2020 de la Universidad de Granada” presentadas junto a Informe emitido por AUDIEST sobre ellas, que lo hace sin salvedades, y que están constituidas por:***

- 1. Cuenta de Balance.***
- 2. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.***
- 3. Cuenta de Estado de cambios del Patrimonio neto.***
- 4. Cuenta de Estado de flujos de efectivo.***
- 5. Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto.***
- 6. Cuenta de Memoria.***

*con un Balance equilibrado en su Activo y Pasivo por importe de 659.938.366,87 €, con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2020 por importe de 618.217.498,76 €, y cuya documentación complementaria, presentada por la gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo.*

*Asimismo, reconoce a la gerente y al Equipo de Gerencia con esta aprobación, el esfuerzo realizado en la gestión económica y contable, que da lugar a que la formulación de las Cuentas de la Universidad de Granada de 2020 cuente con un Informe sin salvedades sobre ellas, recomendando mantener los logros alcanzados y avanzar en dicha línea.*

**SEGUNDO: APROBAR las “Cuentas anuales del ejercicio 2020 de Formación y Gestión de Granada S.L.U.”** previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 26 de marzo de 2021 y por su Junta General el 29 de junio de 2021, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -490.866 euros, y una cifra equilibrada entre su total activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 2.582.089 €, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades y con un párrafo de énfasis acerca del papel de la Universidad de Granada como Socio Único de la Sociedad. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria e Informe de Gestión, presentada por la gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

1. Cuenta de Balance de situación.
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto.
4. Cuenta de Estado de flujos de efectivos, y
5. Cuenta de Memoria.

*Asimismo, reconoce al Consejo de Administración de Formación y Gestión, S.L. las medidas adoptadas durante el ejercicio 2020 para afrontar la caída de la cifra de negocio y actividad como consecuencia de la pandemia.*

**TERCERO: APROBAR las Cuentas anuales del ejercicio 2020 de la Bóveda de la Universidad de Granada, en disolución, con un resultado positivo del ejercicio por importe de 15.788 €, y una cifra equilibrada entre su total activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 14.597,10 €.** Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria e Informe de Gestión, presentada por la gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

1. Cuenta de Balance de situación.
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Memoria

**CUARTO: APROBAR las Cuentas anuales del ejercicio 2020 del Patronato de la Fundación Benéfico Docente Real Colegio Mayor San**

***Bartolomé y Santiago”, con un resultado positivo del ejercicio por importe de 10.601,03 euros, y una cifra equilibrada entre su total activo y su patrimonio neto y pasivo por importe de 30.582,87 €. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria e Informe de Gestión, presentada por la gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:***

- 1. Cuenta de Balance de situación.***
- 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.***
- 3. Anexos de Libro Diario, Libro Mayor***

***Asimismo, solicita que para la formulación de próximas Cuentas se acompañen con Informe de auditoría sobre ellas.***

***QUINTO: Agradecer al personal de la Secretaría del Consejo Social las labores realizadas, así como por la diligencia y dedicación mostradas en ellas, que han permitido a este Pleno disponer en esta sesión de los medios necesarios para sus deliberaciones y adopción de acuerdo sobre las Cuentas de 2020 de la Universidad de Granada, siendo conocedores de las circunstancias y del estrecho calendario de trabajo del que han dispuesto para ello.”***

#### **Punto 5.- Comisión delegada de Asuntos Académicos:**

##### **Punto 5.1.- Emisión de Informe sobre implantación, supresión y extinción de enseñanzas oficiales de Máster y Doctorado.**

El consejero secretario presentó un resumen de las conclusiones resultantes de las Comisiones delegadas de Asuntos Académicos celebradas con fechas 7 y 31 de mayo de 2021 recogidas en el informe derivado puesto a disposición de los vocales.

A continuación, el consejero secretario, Sr. Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó los siguientes textos de adopción de acuerdos:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.1.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanzas de Master correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.***



***Vista la documentación relativa a la citada Enseñanza de Máster, y considerando que se ajusta a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos,***

***ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación de la Enseñanza abajo indicada:***

***-I Enseñanza de Máster***

- Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública / Erasmus Mundus Master in European Public Health por la Universidad de Granada; Ecole Des Hautes Etudes en Santé Publique Ehesp (Francia); Universiteit Maastricht (Países Bajos); University College Dublin, National University of Ireland, DU (Irlanda); University of Sheffield (Reino Unido); Université de Liège (Bélgica); Université de Rennes 1 (Francia) y Uniwersytet Jagiellonski (Polonia)***

***sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para su solicitud de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.”***

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 20.1.f) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículo 32 l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 17.2.e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) analiza la relación de títulos oficiales de Máster y de Programa oficial de Doctorado susceptibles de supresión (Anexo 1), a efectos de la preceptiva emisión de Informe por el Consejo Social.***

***Vista la relación de Enseñanzas de Master y Doctorado, cuyas propuestas de supresión han sido previa y respectivamente adoptadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 31 de mayo de 2021, junto al informe emitido en esta materia por la dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, donde se expresa que las titulaciones objeto de supresión lo son por razón de la creación de otras de la misma naturaleza ya consideradas favorablemente con anterioridad por el Consejo Social,***

**ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la supresión de las enseñanzas oficiales de Master y Doctorado que a continuación se detallan:**

- **MU Erasmus Mundus en Ciencia y Tecnología del Color / Color in Science and Industry por la Universidad de Granada; Itä-Suomen Yliopisto-University of Eastern Finland (UEF); Norges Teknisk.Naturvidenskapelige U. y U, Jean Monnet-Saint Etienne (Código RUCT 4316400).**
- **MU Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género por la Universidad de Granada; la Universidad de Oviedo; Alma Mater Studiorum - Università di Bologna; Közép-Európai Egyetem-Central European University; Universiteit Utrecht; University of Hull; University of York y Uniwersytet Łódzki (Código RUCT 4316991).**
- **MU Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública por la Universidad de Granada; Ecole Des Hautes Etudes en Santé Publique Ehesp (Francia); Universiteit Maastricht (Países Bajos); University of Sheffield (Reino Unido); Université de Rennes 1 (Francia) y Uniwersytet Jagiellonski (Polonia) (Código RUCT 4316416).**
- **Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad de Granada y la Universidad de Illes Balears (Código RUCT 5600248)."**

**Punto 5.2.- Emisión de informe sobre creación de Institutos Universitarios de Investigación.**

El consejo secretario, Sr. Romero Romero, informó sobre este punto del orden del día en los términos recogidos en el Informe derivado de la sesión celebrada por la Comisión delegada de Asuntos Académicos el pasado 21 de junio (Anexo 1).

El consejero secretario, Sr. Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente texto:

***"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades; artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.B) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 8.1, y 32 l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la propuesta del Consejo de Gobierno, y***

**ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación de los siguientes Institutos Universitarios de Investigación:**

- *Instituto Andaluz Interuniversitario de Tecnologías del Audio, la Música, la Voz y el Sonido y sus Aplicaciones para la Sociedad (AMUSES)*
- *Instituto Andaluz de Nanociencia y Nanotecnología (i-nano)*
- *Instituto Europeo de Sostenibilidad y Gestión (IESG)*
- *Instituto Universitario de Tecnologías Aplicadas a las Telecomunicaciones (IUTAT)*
- *Instituto Andaluz de Investigación en Comunicación y Cultura (INACOM)*
- *Instituto de Estudios Iberoamericanos y Culturas del Sur de la Universidad de Granada (IBERSURES)*

*sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competenciales en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para su solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.”*

**Punto 6.- Convocatorias de premios y ayudas del Consejo Social:**

**Punto 6.1.- XX Convocatoria de Premios del Consejo Social (convocatoria de 2021)**

El consejero secretario, Sr. Romero Romero, presentó los detalles de la XX Convocatoria de Premios del Consejo Social (Anexo 1), indicando que cuenta con informe de conformidad emitido por los Servicios Jurídicos, expresando su agradecimiento a la secretaria general por esta actuación.

A continuación, el consejero secretario Sr. Romero Romero dio lectura a la propuesta de acuerdo. El Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente texto de acuerdo:

*“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo y 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),*

**ACUERDA:**

**PRIMERO: Aprobar las siguientes convocatorias de premios y ayudas, y sus bases recogidas en el Anexo:**

**-“XX Convocatoria de Premios del Consejo Social (convocatoria 2021)”**

**SEGUNDO: Realizar con cargo a los créditos disponibles del presupuesto del Consejo Social las correspondientes retenciones de crédito para instrumentar las convocatorias.”**

**Punto 6.2.- II Convocatoria de Ayudas al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación.**

El consejero secretario, Sr. Romero Romero, presentó los detalles de la II Convocatoria de Ayudas al talento del estudiantado de Universidad de Granada para iniciación a la

investigación (Anexo 1), indicando que cuenta con informe de conformidad emitido por los Servicios Jurídicos, expresando su agradecimiento a la secretaria general por esta actuación.

A continuación, el consejero secretario Sr. Romero Romero dio lectura a la propuesta de acuerdo. El Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo y 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),***

**ACUERDA:**

***PRIMERO: Aprobar las siguientes convocatorias de premios y ayudas, y sus bases recogidas en el Anexo:***

***–“II Convocatoria de Ayudas del Consejo Social al talento del estudiantado de Universidad de Granada para iniciación a la investigación”***

***SEGUNDO: Realizar con cargo a los créditos disponibles del presupuesto del Consejo Social las correspondientes retenciones de crédito para instrumentar las convocatorias.”***

### **Punto 7.- Propuesta de modificación de la composición de las Comisiones delegadas del Consejo Social**

El consejero secretario, Sr. Romero Romero, informó que con motivo de los diferentes ceses y nombramientos de vocales del Consejo Social, a iniciativa de la presidenta, se realiza una propuesta para adscribir su participación en las diferentes Comisiones de trabajo (anexo 1).

En este sentido la propuesta de modificación de la composición y representación formulada por la presidenta es la siguiente:

#### **1. Modificación de la composición de las diferentes Comisiones delegadas:**

Comisión delegada de Asuntos Académicos:

- ALTA: D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez
- BAJA: D. Javier Torres Frías
- ALTA: D<sup>a</sup> María José Gómez Garrido
- ALTA: D. Melesio Peña Almazán
- ALTA: D<sup>a</sup> Leticia Soriano Carrascosa
- Presidencia delegada: D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez

**Comisión delegada de Asuntos Económicos:**

- ALTA: D. Javier Torres Frías
- ALTA: D. Francisco Cuenca Rodríguez
- ALTA: D. Daniel Mesa Sánchez

**Comisión delegada de Relaciones con la Sociedad:**

- ALTA: D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez

El resultado de la propuesta de modificación de la composición de las diferentes Comisiones de trabajo se detalla en el Anexo 1

El consejero secretario, Sr. Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente Acuerdo:

*“El Pleno del Consejo Social, a propuesta del presidente, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5<sup>o</sup>.2.K) y 17.1 f) y h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), y al artículo 32.I) y 34.1.c) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),*

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** *Realizar, a propuesta de la presidenta, una modificación parcial de la composición de las Comisiones de trabajo y adscripción a ellas de los nuevos vocales incorporados al Pleno, según el siguiente detalle:*

**Comisión delegada de Asuntos Académicos:**

- **ALTA:** *D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez, vocal en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.*
- **BAJA:** *D. Javier Torres Frías, vocal en representación del estudiantado.*
- **ALTA:** *D<sup>a</sup> María José Gómez Garrido*
- **ALTA:** *D. Melesio Peña Almazán*
- **ALTA:** *D<sup>a</sup> Leticia Soriano Carrascosa*
- **Presidencia delegada:** *D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez*

**Comisión delegada de Asuntos Económicos:**

- **ALTA:** *D. Javier Torres Frías, vocal en representación del estudiantado.*
- **ALTA:** *D. Francisco Cuenca Rodríguez, vocal en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.*
- **ALTA:** *D. Daniel Mesa Sánchez, vocal en representación de organizaciones sindicales más representativas*

**Comisión delegada de Relaciones con la Sociedad:**

- **ALTA: D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez, vocal en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.**

**El resultado de la composición de las diferentes Comisiones de trabajo se detalla en el Anexo I del presente acuerdo.**

**Punto 8.- Informe sobre estado situación del proyecto de búsqueda estratégica en LINKEDIN**

El consejero secretario informó del estado de situación de las actuaciones seguidas con LinkedIn Sales Navigator con el detalle contenido en el memorándum incluido como Anexo 1.

La rectora intervino para expresar su reconocimiento por esta actuación del Consejo Social por el interés que representan para las estrategias de alumni y mecenazgo que realiza la Universidad de Granada.

**Punto 9.- Memoria de actividades del Consejo Social (ejercicio 2020)**

El consejero secretario informó la estructura y contenidos de la Memoria de actividades del Consejo Social (ejercicio 2020) –Anexo 1.

El Sr. Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente Acuerdo:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.2.k) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),***

**ACUERDA:**

***PRIMERO: Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social de 2020, y ordenar su publicación en la página web del Consejo Social.”***

**Punto 10.- Ruegos y preguntas.**

No hubo intervenciones en este punto del orden del día.

### III Pleno de 25 de noviembre de 2021

---

#### (Orden del día)

1. Emisión de informe sobre creación de Institutos Universitarios de Investigación

#### **Punto 1.- Emisión de informe sobre creación de Institutos Universitarios de Investigación**

El consejo secretario, Sr. Romero Romero, informó sobre la naturaleza de carácter extraordinario de esta sesión del Pleno, convocada a petición del vicerrector de Investigación y Transferencia para atender una petición urgente de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía.

A continuación, el director de Centros e Institutos de Investigación, Sr. O'Valle Ravassa, informó en el siguiente sentido:

1. En relación al **Instituto de Desarrollo Regional (IDR)**, fue creado por Real Decreto 1924/1976 de 2 de julio (B.O.E. Num. 195 de 14/08/1976), tras la evaluación RECOMENDABLE de la Agencia Andaluza del Conocimiento, se ha requerido por parte de Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, la ratificación de la creación del Instituto por parte del Consejo de Gobierno y del Consejo Social de la UGR para unificar la documentación de los Institutos que consta en la JJ.AA. El Instituto de Desarrollo Regional de la UGR fue ratificado el pasado 29/10/2021 por el Consejo de Gobierno de la UGR y queda pendiente la ratificación por parte del Consejo Social ya que en el momento de la creación del Instituto por la Universidad de Granada no existía este órgano.
2. El Instituto de Desarrollo Regional (IDR) de la Universidad de Granada es un centro de investigación propio de dicha universidad que tiene por finalidad el estudio e investigación de temas relacionados con el desarrollo regional y local, así como la docencia especializada en dicha materia, en sus métodos y en sus técnicas. El desarrollo regional y local es un campo de investigación que la Universidad ha asumido desde hace décadas. El Instituto IDR está constituido por 19 grupos de investigación y a lo largo de todos estos años ha mantenido una relevante transferencia de conocimiento. Se trata, en opinión del director de Centros e Institutos de Investigación, de un Instituto que mantiene una actividad relevante de forma mantenida en los más de 45 años desde su creación.
3. La propuesta de creación del **Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (IR3)** es una iniciativa de cinco universidades (Jaén, Almería, Granada, Málaga y Sevilla), actuando la de Universidad de Jaén como coordinadora de la propuesta. La pertinencia de su creación viene dada por diferentes coyunturas sociales y económicas: En 2016, la Comisión Europea seleccionó a Andalucía como región modelo demostrativa para liderar el camino hacia una producción química sostenible. Andalucía posee los recursos y capacidades necesarios para el desarrollo de la bioeconomía debido a tres factores relevantes:
  - Abundante producción de biomasa que procede principalmente de la agricultura y agroindustria.

- Presencia de un sector industrial desarrollado.
- Extensa red de conocimiento.

Las Universidades públicas, los Campus de Excelencia Internacional y los centros tecnológicos permiten dar soporte al nuevo modelo económico. Este Instituto se marcó como objetivo específico constituir un centro de investigación de referencia internacional en el campo de las Biorrefinerías:

1. Consolidando equipos de investigación multidisciplinares de excelencia.
2. Captando recursos externos para financiar la actividad investigadora.
3. Actuando como foco de atracción de científicos nacionales y extranjeros de reconocido prestigio en temas afines al desarrollo sostenible.
4. Optimizando los recursos materiales y personales existentes en los Grupos integrantes de la propuesta.
5. Incrementando el nivel de internacionalización de los Grupos de investigación del I3B.

Su singularidad y necesidad de creación, en palabras del director de Centros e Institutos de Investigación, se pone de manifiesto al no existir ningún Instituto Universitario en Andalucía de estas características que pueda dar respuesta a los múltiples aspectos que implican el desarrollo de la Bioeconomía en general, y del aprovechamiento integral de las biomásas en particular, a través de las Biorrefinerías.

El consejero secretario, Sr. Romero Romero, a continuación, dio lectura a la propuesta de acuerdo que fue aprobada, por asentimiento, con el siguiente texto:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades; artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.B) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 8.1, y 32 I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la propuesta del Consejo de Gobierno, y***

***ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación del siguiente Instituto Universitario de Investigación:***

- ***Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (I3B)***

***Asimismo, estando en funcionamiento desde 1976, y para su adecuación normativa, acuerda la ratificación respecto de la creación del:***

- ***Instituto Universitario de Investigación de Desarrollo Regional (IDR)***

***sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competenciales en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para su solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.”***



## IV Pleno de 22 de diciembre de 2021

---

### (Orden del día)

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe de la presidenta.
3. Informe de la rectora.
4. Plan de actuaciones del Consejo Social para 2022.
5. Propuesta de modificación de la composición de las Comisiones delegadas y representación del Consejo Social en diferentes órganos
6. Comisión Evaluadora del Consejo Social:
  - 6.1. Fallo de Premios del Consejo Social (convocatoria 2021).
  - 6.2. Adjudicación de Ayudas al talento del estudiantado (convocatoria 2021)
7. Comisión delegada de Asuntos Económicos:
  - 7.1. Presupuesto del Consejo Social para 2022.
  - 7.2. Solicitud de modificación presupuestaria de operaciones corrientes a operaciones de capital
  - 7.3. Informe de la gerente sobre:
    - Modificaciones presupuestarias de operaciones corrientes a operaciones de capital, aprobadas por la gerente en ejercicio de delegación de competencias.
    - Situación de la tesorería de la UGR
  - 7.4. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2022.
8. Comisión delegada de Asuntos Académicos:
  - 8.1. Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales de Máster y Doctorado:
    - Máster Universitario Oficial en Optometría, Clínica y Óptica avanzada por la Universidad de Granada.
    - Máster Universitario Oficial en Gestión Administrativa y Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada.
    - Máster Universitario Oficial en Ciudades y Proyecto Urbano por la Universidad de Granada.
    - Máster Universitario en Investigación e Interpretación Musical por la Universidad de Granada, la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía.
  - 8.2. Informe actualizado sobre datos estadísticos solicitados por el Consejo Social, relativos a la evolución de la oferta y demanda, y estado de situación del catálogo de enseñanzas oficiales de grado, posgrado (másteres y doctorado).
9. Ruegos y preguntas.

**Punto 1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.**

Conocido previamente el correspondiente borrador de las actas de las sesiones de de 30 de junio y de 25 de noviembre (de carácter extraordinario), respectivamente, la presidenta pregunta a los vocales si hay alguna observación. A continuación, solicita su aprobación, y se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones de 30 de junio y de 25 de noviembre de 2021.

**Punto 2. Informe de la presidenta.**

La presidenta, Sra. Pagés Jiménez presentó ante el Pleno el contenido del Informe, cuyos anexos relativos a precios públicos y modificaciones presupuestarias aprobadas por delegación de competencias desde la anterior sesión ordinaria habían sido puestos previamente a disposición de los vocales (Anexo 1).

A continuación, la presidenta reconoció a la comunidad universitaria, a la rectora y a su equipo los importantes esfuerzos y resultados obtenidos por la Universidad de Granada durante el difícil período de gestión que se ha impuesto como consecuencia de la adaptación a las consecuencias en ella de la pandemia y dar respuesta a las necesidades de nuestra sociedad. Asimismo comentó las actuaciones de gobierno e institucionales realizadas por el Consejo Social durante este ejercicio con la celebración de cuatro Plenos y de sus respectivas Comisiones; actos de entrega de Premios del Consejo Social de las convocatorias 2019 y 2020, de innovación en Salud, de Ayudas al talento de estudiantado; dos eventos de Diálogos con la Sociedad –presidente de Farmaindustria, y director del Real Instituto Elcano, respectivamente-

Informó de la representación institucional en diferentes eventos organizados por la Universidad de Granada y por instituciones y empresas de nuestro entorno, junto a la participación de vocales del Consejo en diferentes iniciativas como el jurado del Concurso de emprendimiento UGR, desarrollo del Programa PUENTES con Diputación de Granada, celebración de jornada sobre IFMIF-DONES con Confederación Granadina de Empresarios, etc., recepción a la delegación de la Aga Khan University. Asimismo comentó de la permanente labor de coordinación seguida tanto con el Foro de Consejos Sociales de Andalucía como la Conferencia de Consejos Sociales de España.

Respecto del Círculo Mentor del Consejo Social, informó de las incorporaciones de D. Julio Iglesias de Ussel, D<sup>a</sup> Teresa Millán Rusillo, D. Javier de Teresa Galván y D. Gregorio Jiménez López. Indicó acerca del interés de convocar una reunión presencial con los miembros del Círculo Mentor.

Finalmente, agradeció a los miembros del Consejo Social su colaboración y apoyo a lo largo de este año tan complicado, valorando su actuación que es fundamental para la consecución de los objetivos de este órgano de gobierno.

La rectora intervino para expresar su felicitación y agradecimiento por las actuaciones impulsadas por el Consejo Social durante el complicado período de pandemia atravesado, destacando el papel jugado por este órgano de gobierno y el compromiso con la Universidad de Granada puesto de manifiesto en los complejos temas que han venido surgiendo, así como la actividad continuada que realiza.

### **Punto 3. Informe de la rectora.**

La rectora, Sra. Aranda Ramírez, informó de las actuaciones que se han venido realizando para aportar una importante cantidad de observaciones desde la Universidad de Granada al Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, actualmente en proceso para su aprobación en el Parlamento.

En relación a la estrategia seguida respecto de la oferta formativa de la Universidad de Granada, indicó la necesidad de seguir avanzando en el diseño de másteres que ofrezcan una mayor especialización, así como en el caso de algunos Grados muy demandados por su especialización.

Informó que el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía, está actualmente en fase de análisis de sus indicadores por parte de las universidades, indicando que la Universidad de Granada se encuentra en una situación óptima respecto de éstos y de la financiación resultante de su aplicación. Asimismo, indicó la defensa continua que hace la Universidad de Granada para que su financiación obedezca al principio de suficiencia financiera, y que llegue a cubrir los gastos de personal y mantenimiento, que actualmente son aproximadamente de un 90%.

Asimismo informó que, en relación con las infraestructuras de la Universidad, actualmente está en proceso de adquisición una parcela en Escuzar para la construcción del Edificio UGR-DONES que permita albergar Grupos de Investigación de Física, Materiales, Economía, Arqueología, etc; esta adquisición se está impulsando con fondos procedentes de la Junta de Andalucía. También informó de la firma de un acuerdo para la adquisición del Edificio Bioregión en el Parque Tecnológico de la Salud, realizado con fondos procedentes de la Junta de Andalucía, promoviendo con ello su cambio de uso, a fin de albergar el Centro de Inteligencia Artificial que se impulsa la Universidad de Granada junto a Google e INDRA. Finalmente, respecto de infraestructuras, informó del proceso de adquisición en curso de las instalaciones de la antigua Azucarera de San Isidro, con el objetivo de creación de un proyecto de desarrollo social, económico y de conocimiento orientado hacia la Vega de Granada para desarrollo de una innovación sostenible en materia agrícola y de biodiversidad. Dada su

catalogación como BIC el proyecto se iniciará con la ejecución de obras de emergencia para su consolidación; esta adquisición se realiza con fondos propios de la Universidad.

Respecto de la financiación de las actividades de la Universidad de Granada en Ceuta y Melilla, informó que tras la fuerte reducción operada en 2011 en la financiación del Ministerio -que pasó de 11 a 7 millones de €-, continúan las conversaciones con dicho Ministerio para recuperar ese nivel de financiación que, hasta el momento, está siendo cubierto con recursos propios de la Universidad.

Finalmente, intervino para informar del nombramiento de tres Doctores Honoris Causa en la última sesión del Claustro de la Universidad, el Dr. D. José Esteve Pardo, el Dr. D. Boaventura de Sousa Santos y D<sup>a</sup> Antonina Rodrigo García, ésta última a propuesta de la propia rectora.

A continuación, intervino el Sr. Cuenca Rodríguez para expresar su reconocimiento por la misión y visión de la Universidad de Granada, desarrollada con especial interés hacia la transferencia de conocimiento, por el alto valor que representa en cuanto a motor de transformación social y del modelo productivo de nuestro entorno, que la caracterizan como una universidad ciudadana, reconociendo finalmente la labor realizada en el mismo sentido por el Consejo Social.

El Sr. Mesa Sánchez intervino para expresar su felicitación por el informe de la rectora, y por la introducción de la Universidad de Granada en el tejido social granadino. Ofreció la participación de las organizaciones sindicales para aunar esfuerzos junto a las organizaciones empresariales e impulsar el sector TIC en iniciativas como las impulsadas con Google e INDRA. El Sr. Mesa, respecto de la amortización prevista de una categoría profesional del PAS referida al personal de limpieza, intervino para solicitar que se priorice por el Equipo de gobierno como objetivo, en esta y en cuestiones de índole similar, alcanzar acuerdos en materia de personal con las organizaciones sindicales.

El Sr. Martín García intervino para expresar su felicitación a la rectora por las iniciativas desarrolladas y por la generación de empleo público de calidad, y por el mantenimiento de empleo que está llevando a cabo en su gestión sin que se produzcan despidos.

La rectora intervino a continuación para indicar la necesidad de transformación operada en la categoría de personal de limpieza, con la finalidad de articular el desarrollo de otras categorías especializadas que demandan las necesidades de la Universidad de Granada, junto a la dificultad que en su planificación representa la obligación de ajustarse a los topes previstos en los límites de gasto de personal aprobados para la Universidad de Granada en las correspondientes leyes de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

#### **Punto 4. Plan de actuaciones del Consejo Social para 2022.**

La presidenta, Sra. Pagés Jiménez, informó de la propuesta del Plan de Actuaciones para 2022 presentado (Anexo 1), que ha sido elaborado por el equipo directivo, y que se hizo llegar previamente a todos los Sres. Consejeros para su consideración.

La presidenta indicó que el Plan de Actuaciones 2022, se agrupa en cinco áreas de actuación a fin de dar respuesta a sus respectivos objetivos a los contenidos, conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, alineando en esas actuaciones estrategias compartidas tanto por el Consejo Social como la Universidad de Granada en su relación con la sociedad.

Las diferentes actuaciones previstas para 2022, consolidan las que se configuraron en el anterior ejercicio, y se articulan en los siguientes bloques de intervención:

- Relaciones del Consejo Social con su entorno
- Apoyo a la innovación y al conocimiento
- Tercera misión: transferencia de la investigación
- Apoyo a la empleabilidad de egresados de la Universidad de Granada
- Apoyo a la internacionalización

Informó con detalle del contenido de cada uno de estos bloques recogido en la propuesta del Plan de Actuaciones, indicando que en la definición cada una de ellas se ha tenido en cuenta la alineación de las estrategias del Consejo Social y de la Universidad de Granada, con la finalidad de reforzar el impacto de dichas actuaciones en el alcance de los respectivos objetivos.

El Sr. Mesa Sánchez intervino para solicitar que en el desarrollo de esas actuaciones se cuente, junto a las organizaciones empresariales previstas, con las organizaciones sindicales, y que así se refleje en la Actuación 3.2.1. La Sra. López Fernández hizo entrega de una correcciones de carácter material respecto de la presentación del documento.

La presidenta informó que las modificaciones aportadas serían recogidas en el documento final del Plan de Actuaciones.

El consejero secretario, Sr. Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente texto de acuerdo:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 20.5 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículo 32.d) de los Estatutos de la***

**Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo y 17.1.i) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007),**

**ACUERDA:**

**PRIMERO: Aprobar el Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2022 que se incluye como Anexo 1.”**

**Punto 5. Propuesta de modificación de la composición de las Comisiones delegadas y representación del Consejo Social en diferentes órganos**

El consejero secretario, Sr. Romero Romero, informó que con motivo de los diferentes ceses y nombramientos de vocales del Consejo Social, a iniciativa de la presidenta, se realiza una propuesta para adscribir su participación en las diferentes Comisiones de trabajo.

En este sentido, la propuesta de modificación parcial de la representación formulada por la presidenta es la siguiente:

**Comisión delegada de Asuntos Económicos:**

- ALTA: D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet, en representación de las Organizaciones empresariales
- BAJA: D. Luis Aribayos Mínguez, en representación de las Organizaciones empresariales

**Comisión delegada de Relaciones con la Sociedad:**

- ALTA: D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet, en representación de las Organizaciones empresariales
- BAJA: D. Luis Aribayos Mínguez, en representación de las Organizaciones empresariales
- Presidencia delegada: D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet

El resultado de la propuesta de modificación de la composición de las diferentes Comisiones de trabajo se detalla en el Anexo 1.

En segundo lugar, tras la renovación de vocales del Consejo Social, se presenta una propuesta para la designación de 2 miembros del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, para completar la designación prevista en el artículo 34.1.c) de sus Estatutos, con el siguiente detalle:

D<sup>ª</sup> María José López González

D<sup>ª</sup> Eva Martín Pérez

Con esta designación se atiende la representación de 3 miembros del Consejo Social junto al anteriormente designado, Sr. Romero Romero.

El Sr. Mesa Sánchez intervino para solicitar informe jurídico respecto de la posibilidad de instrumentar la figura de vocal suplente en las sesiones de Pleno y Comisiones del Consejo Social; la presidenta indicó que recabaría esa información para atender la consulta del Sr. Mesa.

El consejero secretario, Sr. Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente Acuerdo:

*“El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.K) y 17.1 f) y h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), y al artículo 32.l) y 34.1.c) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),*

**ACUERDA:**

*PRIMERO: Realizar, a propuesta de la presidenta, una modificación parcial de la composición de las Comisiones de trabajo y adscripción a ellas de un nuevo vocal incorporado al Pleno, según el siguiente detalle:*

*Comisión delegada de Asuntos Económicos:*

- **ALTA:** *D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet, en representación de las Organizaciones empresariales.*
- **BAJA:** *D. Luis Aribayos Mínguez, en representación de las Organizaciones empresariales*

*Comisión delegada de Relaciones con la Sociedad:*

- **ALTA:** *D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet, en representación de las Organizaciones empresariales.*
- **BAJA:** *D. Luis Aribayos Mínguez, en representación de las Organizaciones empresariales*
- **Presidencia delegada:** *D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet*

*El resultado de la composición de las diferentes Comisiones de trabajo se detalla en el Anexo I del presente acuerdo.*

*SEGUNDO: Designar a los siguientes vocales para su representación en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada:*

- *D<sup>a</sup> María José López González*
- *D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez*

*Con esta designación se atiende la representación de 3 miembros del Consejo Social junto al anteriormente designado, Sr. Romero Romero.*

Interviene el Sr. Martínez-Cañavate para agradecer la confianza depositada en él por su nombramiento como presidente delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social de la UGR.

#### **Punto 6. Comisión Evaluadora del Consejo Social:**

##### **6.1. Fallo de Premios del Consejo Social (convocatoria 2021).**

##### **6.2. Adjudicación de Ayudas al talento del estudiantado (convocatoria 2021)**

#### **Punto 6.1. Fallo de Premios del Consejo Social (convocatoria 2021).**

La presidenta Sra. Pagés Jiménez, en relación a este punto del orden del día, informó sobre el contenido de la propuesta de fallo de los premios formulada por la Comisión Evaluadora, poniendo de manifiesto el elevado nivel de las candidaturas presentadas, con el siguiente detalle:

I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores

- Área de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades:

- Dr. D. José Luis Gómez Urquiza

- Área de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura:

- Dra. D<sup>a</sup>. Carmen Griñán Lisón

II. Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación o proyectos de investigación multidisciplinar de la Universidad de Granada, que se distingan especialmente por sus actividades o potencial de transferencia de conocimiento a empresas o instituciones

- Departamento de Educación Física y Deportiva

III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa realizada por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente (gestión, proceso, enseñanza oficial, propia, formación permanente, o curso masivo abierto en red –MOOC)

- “La docencia on line en el Diploma en Formación en inclusión social y laboral de jóvenes con discapacidad intelectual: de alternativa en tiempos de COVID-19 a recurso para la adquisición de competencias para un puesto de trabajo”, dirigido por la Dra. Alcaín Martínez

IV. Premio del Consejo Social a instituciones, empresas u organizaciones que se distingan especialmente por sus acciones en el ámbito de la internacionalización estratégica orientada al desarrollo de la Universidad de Granada, o del tejido social y productivo de Granada

- Fundación Euroárabe de Altos Estudios



- V. Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada
  - Grupo empresarial “La Caña”
  
- VI. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales
  - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con sede en Granada

La rectora intervino para expresar su felicitación por la propuesta de fallo presentada para la convocatoria.

A continuación, el consejero secretario, Sr Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo que fue aprobada, por unanimidad, por el Pleno:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), considerando la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Premios, tras la deliberación relativa a la concesión de las diferentes modalidades de Premios convocadas, y a las candidaturas presentadas,***

**ACUERDA:**

***PRIMERO: Fallar la concesión de Premios del Consejo Social (Convocatoria 2021) en las diferentes modalidades incluidas en sus Bases de la Convocatoria con el siguiente detalle:***

***I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores, con una dotación económica de 3.000 €, cada uno de ellos:***

***- Área de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades:***

- ***Dr. D. José Luis Gómez Urquiza***

***- Área de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura:***

- ***Dr. Carmen Griñán Lisón***

***II. Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación o proyectos de investigación multidisciplinar de la Universidad de Granada, que se distingan especialmente por sus actividades o potencial de transferencia de conocimiento a empresas o instituciones, con una dotación económica de 6.000 €:***

- *Departamento de Educación Física y Deportiva*

**III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente (gestión, proceso, enseñanza oficial, propia, formación permanente, o curso masivo abierto en red –MOOC)**

- *“La docencia on line en el Diploma en Formación en inclusión social y laboral de jóvenes con discapacidad intelectual: de alternativa en tiempos de COVID-19 a recurso para la adquisición de competencias para un puesto de trabajo”, dirigido por la Dra. Alcaín Martínez*

**IV. Premio del Consejo Social a instituciones, empresas u organizaciones que se distingan especialmente por sus acciones en el ámbito de la internacionalización estratégica orientada al desarrollo de la Universidad de Granada, o del tejido social y productivo de Granada:**

- *Fundación Euroárabe de Altos Estudios*

**V. Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada**

- *Grupo empresarial “La Caña”*

**VI. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:**

- *Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con sede en Granada*

***El fallo de los diferentes Premios de esta convocatoria se basa en los argumentos expresados en el Anexo 1.***

***SEGUNDO: Acordar que por la Secretaría del Consejo Social se proceda a instrumentar el abono de los Premios correspondientes a las Modalidades I y II que tienen reconocido importe económico de concesión por un importe total de 12.000 euros, efectuándolo con cargo a la dotación prevista en la correspondiente aplicación presupuestaria. Asimismo, acordar la exclusión de las candidaturas de la Modalidad I propuestas por la Comisión Evaluadora de Premios en su sesión de 29 de noviembre de 2021, recogidas en la relación adjunta con indicación de la causa de exclusión. (Anexo 2).***

***TERCERO: Reconocer públicamente y agradecer a todas las personas que han participado y colaborado en el desarrollo de esta Convocatoria.”***

### **Punto 6.2. Adjudicación de Ayudas al talento del estudiantado (convocatoria 2021)**

La presidenta Sra. Pagés Jiménez, en relación a este punto del orden del día, solicitó al consejero secretario, Sr. Romero Romero, que informara sobre el contenido de la propuesta de fallo de las Ayudas al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (convocatoria 2021); el Sr Romero puso de manifiesto el elevado nivel de participación, y la contribución que realiza el Consejo Social de la Universidad de Granada que quiere apoyar el talento manifestado por su estudiantado más brillante y destacado, agradeciendo la colaboración prestada por la Escuela Internacional de Posgrado.

También hace constar la diligencia realizada por el director técnico del Consejo Social, tras comprobar el error material detectado en proceso de revisión previa para su adjudicación, al identificarse solicitudes que no responden a lo previsto en el apartado 5.2.1 y 5.2.2. de las Bases de la convocatoria, procediéndose a actualizar en tal sentido los diversos anexos del acta de la sesión de la Comisión Evaluadora.

A continuación, el consejero secretario, Sr. Romero Romero, dio lectura a la propuesta de acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por el Pleno:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), considerando la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora tras el proceso de baremación,***

#### **ACUERDA:**

***PRIMERO: A propuesta de la Comisión Evaluadora, fallar la concesión de las Ayudas al talento del estudiantado de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación (Convocatoria 2021) con el detalle recogido en el Anexo 1, por un importe individual de 1.500 €.***

***SEGUNDO: Publicar la relación de solicitudes que han participado en la convocatoria (Anexo 2), excluyendo de su participación aquellas solicitudes relacionadas en el Anexo 3 por las causas indicadas.***

***TERCERO: Acordar que, por la Secretaría del Consejo Social, se proceda a instrumentar el abono de las ayudas correspondientes a las personas beneficiarias, que tienen reconocido importe económico de concesión por un importe total de 18.000 euros, efectuándolo con cargo a la dotación prevista en la correspondiente aplicación presupuestaria del ejercicio 2022.***

***CUARTO: Reconocer y agradecer el trabajo realizado y estrecha colaboración de la Escuela Internacional de Posgrado y la Secretaría del Consejo Social para instrumentar y obtener resultados de esta convocatoria.***

***El presente acuerdo, según lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades, agota la vía administrativa y podrá ser directamente impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo procederá, en su caso, la interposición optativa del recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el propio Consejo Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Granada.”***

#### **Punto 7. Comisión delegada de Asuntos Económicos:**

La presidenta solicitó a la presidenta delegada de la Comisión, Sra. López González, que informara sobre los siguientes puntos de orden del día.

##### **Punto 7.1. Presupuesto del Consejo Social para 2022**

A petición de la presidenta delegada, el consejero-secretario, Sr. Romero Romero, informó de los detalles del contenido del Presupuesto del Consejo Social para 2022.

Informó que este Anteproyecto, respeta el principio de equilibrio presupuestario, ajustando las necesidades reflejadas en su estado de gastos a la previsión de Ingresos; esta previsión de ingresos, asciende a un importe de 110.000 € que incluye una partida procedente de la Junta de Andalucía destinada al funcionamiento propio del Consejo Social de la Universidad de Granada que, en su previsión, no tiene incremento respecto de la del ejercicio anterior. No obstante, indicó que en el Proyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía – pendiente de aprobación al día de la fecha- se considera igual cantidad que la asignada en el ejercicio anterior.

Destacó que siguen sin consignarse previsiones presupuestarias para gastos de personal, ni importes por asistencia a sesiones de órganos colegiados, ya que el desempeño del cargo de consejero secretario no se realiza con dedicación a tiempo completo, por lo que no conlleva la percepción de retribuciones, y los vocales del Consejo Social no devengan importes por su asistencia y participación a sesiones de Pleno y Comisiones, respectivamente. El Anteproyecto de Presupuesto para 2022, se acompaña de unas Bases de ejecución del Presupuesto que sincronizan las peculiaridades del Consejo Social con su gestión presupuestaria dentro del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2022.

A petición de la presidenta, el consejero secretario dio lectura a la propuesta de acuerdo. El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de acuerdo:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5.3.C) y 17.2.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),***

***ACUERDA aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2022, por un importe equilibrado de 110.000 euros en sus estados de ingresos y gastos, respectivamente, junto a su documentación complementaria que se incluye como Anexo del presente Acuerdo.”***

### **Punto 7.2. Solicitud de modificación presupuestaria de operaciones corrientes a operaciones de capital**

La presidenta delegada, solicitó a la gerente que informara sobre este punto. La gerente indicó que la modificación presupuestaria 2021-771-M, ha sido solicitada por la dirección de Proyectos y Convenios Internacionales de la Oficina de Relaciones Internacionales, por importe de 30.000 €, con el detalle de Memoria (Anexo 1) en la que se indica que se realiza para abono de la parte correspondiente a los centros de gasto de la coordinación del Consorcio Gemma. Informó que la solicitud cuenta con la previa fiscalización favorable por la Oficina de Control Interno y aprobación por la gerencia, por lo que se ha presentado al Pleno para su consideración .

A continuación, el Pleno, por asentimiento, aprobó el siguiente texto de acuerdo:

***“El Pleno del Consejo Social, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 14.2, y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y Artículo 58.c de las Bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2021- en relación con la modificación presupuestaria presentada por la gerente, que cuenta con la fiscalización favorable de la Oficina de Control Interno de la Universidad (Anexo 1), y***

***ACUERDA, aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas abajo indicadas, con la documentación complementaria que queda registrada en la correspondiente aplicación de Acceso identificado:***

***Modificación presupuestaria de operaciones corrientes a operaciones de Capital:  
2021-: -Referencia 2021-771-M por importe de 30.000 €.***

### **Punto 7.3. Informe de la gerente sobre:**

**- Modificaciones presupuestarias de operaciones corrientes a operaciones de capital, aprobadas por la gerente en ejercicio de delegación de competencias.**  
**- Situación de la tesorería de la UGR**

A petición de la presidenta delegada, la gerente informó del detalle de las modificaciones presupuestarias de capítulo 2 a capítulo 6 aprobadas por delegación de competencias del Pleno, cuya documentación había sido puesta con anterioridad a disposición de los vocales (Anexo 1), así como del estado de situación de la tesorería (Anexo 2).

**Punto 7.4. Presupuesto de la Universidad de Granada para 2022.**

La presidenta delegada solicitó a la gerente, Sra. Holgado Molina, que informara con detalle del Presupuesto para 2022 (Anexo 2), y lo hizo explicando pormenorizadamente los detalles de su contenido (Anexo 1).

La Sra. Vera Suanes, intervino para felicitar a la gerente por el trabajo realizado, pero expresando su discrepancia en razón al contenido reflejado, anunciando su intención de voto negativo. El Sr. Mesa García, intervino para expresar su reconocimiento por el documento presentado, anunciando su abstención en la votación.

A continuación la presidenta delegada dio lectura a la propuesta de acuerdo, e informó que la votación de este punto del orden del día se realizaría por bloques diferenciados respecto de los diferentes presupuestos considerados.

El resultado de la votación respecto del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2022 fue el siguiente:

Votos a favor:

1. D<sup>a</sup> María Teresa Pagés Jiménez (presidenta) –presencial-
2. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Aranda Ramírez –presencial-
3. D. Antonio Romero Romero (consejero secretario) –presencial-
4. D<sup>a</sup> María Asunción Torres López –presencial-
5. D<sup>a</sup> María del Mar Holgado Molina –presencial-
6. D. Rafael Cano Guervós –presencial-
7. D. Javier Torres Frías –presencial-
8. D. Luis González Ruiz –presencial-
9. D<sup>a</sup> Soledad López Fernández –presencial-
10. D<sup>a</sup> María José López González –presencial-
11. D. Eduardo Peralta de Ana –virtual-
12. D<sup>a</sup> Carmen Verdejo Lucas –virtual-
13. D. Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet –presencial-
14. D. Francisco Cuenca Rodríguez –presencial-
15. D<sup>a</sup> Eva Martín Pérez –presencial-
16. D. Melesio Peña Almazán –virtual-
17. D<sup>a</sup> Leticia Soriano Carrascosa –presencial-

18. D<sup>a</sup> Mercedes Moll de Miguel (por delegación del voto en la presidenta)
19. D. Miguel Ángel Rodríguez Pinto (por delegación del voto en la presidenta)

Votos en contra:

1. D<sup>a</sup> Alicia Vera Suanes –presencial-

Abstenciones:

1. D. Juan Francisco Martín García –presencial-
2. D. Daniel Mesa Sánchez –presencial-

El resultado de la votación respecto de los presupuestos para 2022 de Formación y Gestión de Granada, S.L.U, Real Colegio Mayor “San Bartolomé y Santiago”, La Bóveda de la Universidad –en disolución-, fue el siguiente:

Aprobados, respectivamente, por unanimidad

En consecuencia, con las mayorías anteriormente expresadas, el Pleno aprobó el siguiente texto:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.2.c) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 32.f), y 224.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y considerando que se adapta a lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, en cuanto a su contenido y estructura***

**ACUERDA:**

**PRIMERO:**

***1. Aprobar el Presupuesto para 2022 de la Universidad de Granada por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 504.771.068 €, respectivamente, y un límite máximo de gasto de 528.739.580 €, junto a la documentación que se incluye como Anexo 1 del presente Acuerdo.***

***2. Esta aprobación se realiza con la siguiente Referencia expresa formulada por la gerente, relativa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera:***

***“Considerando el detalle de consignaciones presupuestarias de gastos e ingresos del presupuesto del ejercicio económico 2022, observadas las proyecciones financieras para el periodo 2022-2024 que enmarcan las mismas, y teniendo en cuenta la cuantificación del límite máximo de gasto para el ejercicio 2022, esta Gerencia entiende que, siempre y cuando durante tal ejercicio se apliquen las políticas de prudencia, austeridad y correlación entre la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos, y en la medida que el grado de cumplimiento de las previsiones se acerque razonablemente a lo estimado en el presupuesto, la liquidación presupuestaria prevista a 31 de diciembre de 2022 no incurrirá en déficit. No obstante, se pone énfasis en la difícil situación***

*financiera de financiación por parte de la Comunidad Autónoma que no ha incrementado de manera sustancial su financiación a las universidades andaluzas para el previsible cumplimiento de sus obligaciones, así como a la posible incidencia de la pandemia sanitaria tanto en el mayor volumen de gasto como en la disminución de recursos que esto supone.*

*En cualquier caso, el cumplimiento de estas previsiones requerirá que durante el ejercicio económico 2022 se realice un especial seguimiento, por una parte, a la financiación procedente de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como a la generación de nuevos ingresos y, por otra, al importe de los créditos gastados financiados con remanente de tesorería procedente del ejercicio 2021 velando, en la medida de lo posible, porque estos importes puedan ser compensados, bien con desviaciones de financiación a generar durante 2022 bien con menores gastos en la cuantía necesaria.”*

- 1. Los créditos de personal se aprueban sin perjuicio del cumplimiento de los límites para 2022 que, una vez aprobado por el Parlamento de Andalucía el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2022 o de la prórroga del anterior, se establezcan como autorización de los costes de personal de esta Universidad.*
- 2. El Presupuesto del Consejo Social para 2022, se incorpora como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto de la Universidad de 2022, de acuerdo con el aprobado por el Pleno del Consejo Social, cuyos Estados de Ingresos y Gastos se equilibran en la cantidad de 110.000 euros, ejecutándose de acuerdo a sus propias Bases de ejecución.*

**SEGUNDO.- Aprobar los presupuestos de:**

- Formación y Gestión de Granada, S.L.U. para 2022 que figura con una previsión de resultado del ejercicio de 4.000 €*
- Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago para 2022, equilibrado en su estado de ingresos y gastos por un importe de 469.000 €.*
- “La Bóveda de la Universidad S.L. –en liquidación- que figura con una previsión de resultado del ejercicio 2022 de 0 €.*

#### **Punto 8. Comisión delegada de Asuntos Académicos:**

La presidenta solicitó a la presidenta delegada de la Comisión, Sra. Martín Pérez, que informara sobre los siguientes puntos de orden del día.

#### **Punto 8.1. Emisión de Informe sobre implantación de enseñanzas oficiales de Másteres y Doctorado.**

- Máster Universitario Oficial en Optometría, Clínica y Óptica avanzada por la Universidad de Granada.**
- Máster Universitario Oficial en Gestión Administrativa y Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada.**
- Máster Universitario Oficial en Ciudades y Proyecto Urbano por la Universidad de Granada.**



**- Máster Universitario en Investigación e Interpretación Musical por la Universidad de Granada, la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía.**

En primer lugar, la presidenta delegada, Sra. Martín Pérez, agradece su nombramiento como presidenta delegada de esta Comisión.

A continuación solicita al vicerrector de Docencia, Sr. Martín García, que asiste por videoconferencia, que informe sobre este punto del orden del día, haciéndolo con el detalle de contenidos recogido en el Informe derivado de la sesión celebrada por la Comisión delegada de Asuntos Académicos el pasado 14 de diciembre (Anexo 1).

En este momento, se ausentan la rectora y la gerente, por compromiso ineludible, delegando ambas su voto en la secretaria general de la UGR.

La presidenta delegada de la Comisión, Sra. Martín Pérez, da lectura a la propuesta de acuerdo. A continuación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el siguiente texto:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.1.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanza de Máster correspondientes para la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.***

***Vista la documentación relativa a las citadas Enseñanzas de Máster, y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos,***

***ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación de las Enseñanzas abajo indicadas:***

***1 - Creación de Máster:***

***Máster Universitario Oficial en Optometría, Clínica y Óptica avanzada por la Universidad de Granada.***

***Máster Universitario Oficial en Gestión Administrativa y Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada.***

***Máster Universitario Oficial en Ciudades y Proyecto Urbano por la Universidad de Granada.***

***Máster Universitario en Investigación e Interpretación Musical por la Universidad de Granada, la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía.***

***sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.”***

**Punto 8.2. Informe actualizado sobre datos estadísticos solicitados por el Consejo Social, relativos a la evolución de la oferta y demanda, y estado de situación del catálogo de enseñanzas oficiales de grado, posgrado (másteres y doctorado).**

El vicerrector de Docencia, Sr. Martín García, informó con detalle (Anexo 1) sobre este punto del orden del día con los contenidos presentados a la Comisión Académica en la sesión celebrada el pasado 14 de diciembre.

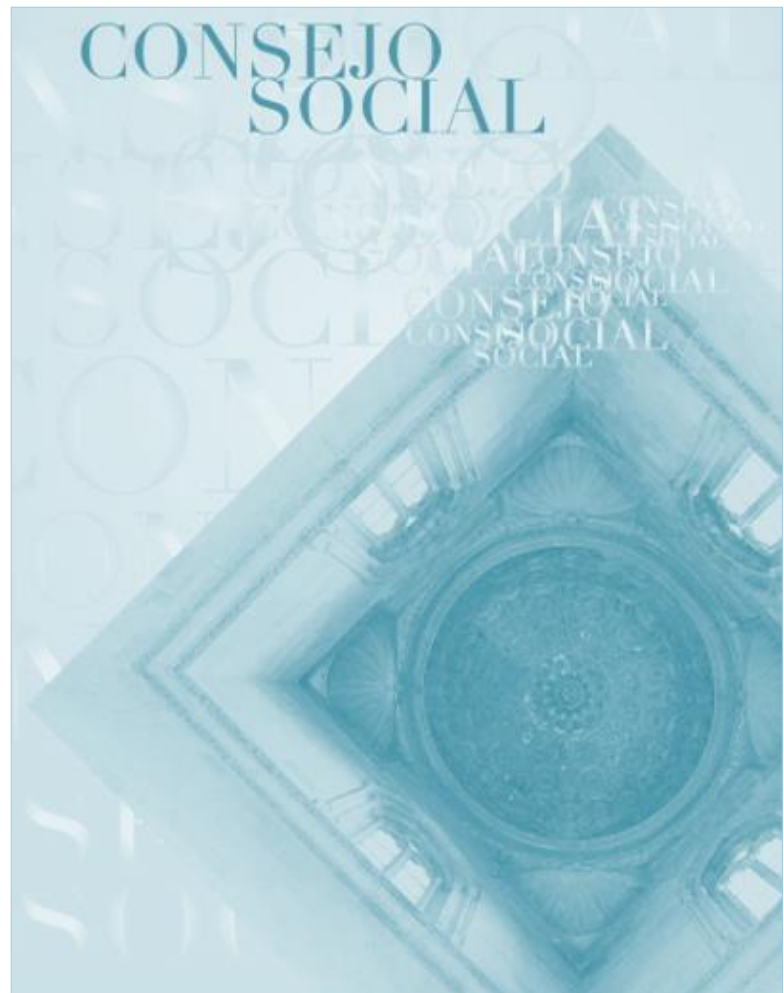
El Sr. Cano Guervos intervino para expresar su reconocimiento al vicerrector y a su equipo por la información aportada sobre evolución y tendencia de la oferta académica de la Universidad de Granada que, en el mismo sentido, fue manifestado por la presidenta delegada en cuanto a la contribución que representa dicha información para el desarrollo de la actividad del Consejo Social. También intervino en el mismo sentido el consejero secretario, Sr. Romero Romero.

**Punto 9. Ruegos y preguntas.**

No hubo intervenciones en este punto del orden del día.



# IV – Diálogos con la Sociedad





## IV Diálogos con la Sociedad

### 1. Juan López-Belmonte, presidente de Farmaindustria

**DIÁLOGOS**  
con la sociedad

*Juan López-Belmonte*  
Presidente de FARMÁINDUSTRIA

Participan:  
**Pilar Aranda**, rectora de la Universidad de Granada  
**María Teresa Pagés**, presidenta del Consejo Social de la UGR  
**Rogelio Velasco**, consejero de Transformación Económica,  
Industria, Conocimiento y Universidades

**Jueves 6 de mayo**, a las **12 h.**  
Streaming: [sl.ugr.es/dialogos07](http://sl.ugr.es/dialogos07)

UNIVERSIDAD DE GRANADA consejo SOCIAL. farmaindustria

#DialogosUGR

Juan López-Belmonte Encina, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad CEU San Pablo, en Madrid, en la especialidad de Auditoría, desde el año 1993. Trabaja para Laboratorios Farmacéuticos Rovi desde 1994. En octubre de 2001 fue nombrado director general y desde octubre de 2007 es el consejero delegado de la sociedad, liderando la salida a Bolsa de ROVI en diciembre de ese mismo año. Ha sido vicepresidente del Consejo de Gobierno y Junta Directiva de Farmaindustria y actualmente es su presidente.

Farmaindustria, creada en 1963, es la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica establecida en España. Agrupa a la mayoría de los laboratorios farmacéuticos innovadores establecidos en nuestro país.

Representa a un sector estratégico para la sociedad, tanto por la naturaleza de su actividad, basada en su compromiso con la salud, como por su aportación empresarial y económica, de altísimo valor añadido: la industria farmacéutica. Las compañías farmacéuticas proporcionan a la sociedad uno de los bienes más preciados y que más contribuye al bienestar y a la salud de la población: el medicamento. Son las que investigan, desarrollan, producen y comercializan los fármacos que alivian dolencias y curan enfermedades.

La contribución económica del sector también es muy relevante: goza de las mayores tasas de productividad de toda la industria española; constituye una fuente de empleo cualificado,

estable y diverso (más del 52% de los empleados son mujeres); es muy competitivo internacionalmente, con más de 12.100 millones de euros al año de exportación; e intensivo en I+D (más de 1.200 millones de euros de inversión al año, el 19% de todo el sector industrial). La industria farmacéutica está comprometida con la dinamización de la investigación biomédica pública española y con el Sistema Sanitario en la formación continuada y en la actualización de los conocimientos de sus profesionales.

Farmaindustria representa a las compañías asociadas ante la sociedad y ante sus Administraciones Públicas, colabora con las mismas, favorece la apuesta del sector por la I+D, traslada la realidad de la industria farmacéutica a la opinión pública y ofrece a las compañías servicios de valor añadido.

Enlace a videos del evento de Diálogos con la Sociedad: Juan López Belmonte, presidente de Farmaindustria:

Video-noticia: [https://youtu.be/vGmbW2b\\_aVw](https://youtu.be/vGmbW2b_aVw)

Completo: <https://youtu.be/W6IrZKha7dk>

### 1.1.- Galería de imágenes



Enlace a galería de imágenes del evento de Diálogos con la Sociedad: Juan López Belmonte, presidente de Farmaindustria:

<https://www.flickr.com/photos/canalugr/sets/72157719161700685/>

## 2. Charles Powell, director del Real Instituto Elcano

**DIÁLOGOS**  
con la sociedad

España y Europa  
ante un mundo en cambio

*Charles Powell*

Director del Real Instituto Elcano

Participan:  
**Pilar Aranda**, rectora de la Universidad de Granada  
**María Teresa Pagés**, presidenta del Consejo Social de la UGR

**Miércoles 29 de septiembre, a las 12 h.**  
Streaming: [si.ugr.es/dialogos08](https://si.ugr.es/dialogos08)

#DialogosUGR

UNIVERSIDAD DE GRANADA | consejo SOCIAL. | REAL INSTITUTO elcano 20th ANNIVERSARY

Director del Real Instituto Elcano, D. Charles Powell. El Sr, Powell, dirige el Real Instituto Elcano, que es el think-tank de estudios internacionales y estratégicos, realizados desde una perspectiva española, europea y global. Su objetivo es fomentar en la sociedad el conocimiento de la realidad internacional y las relaciones exteriores de España, así como servir de foco de pensamiento y generación de ideas que resulten útiles para la toma de decisiones de los responsables políticos, los dirigentes de empresas privadas e instituciones públicas, agentes sociales y académicos.

Enlace a videos del evento de Diálogos con la Sociedad: Charles Powell, director del Real Instituto Elcano:

Video-noticia: <https://youtu.be/nBbjP5ZRkRM>

Completo: <https://youtu.be/NjtwokEgmK8>

## 2.1.- Galería de imágenes



Enlace a galería de imágenes del evento de Diálogos con la Sociedad: Charles Powell, director del Real Instituto Elcano:

<https://www.flickr.com/photos/canalugr/sets/72157719930275011/>





### 3. Comunicación

**Granada Hoy**

**GRANADA**

UGR

## El presidente de Farmaindustria cuestiona en Granada que la liberalización de la patente de la vacuna del Covid-19 solucione los problemas de suministro

- López-Belmonte, que es consejero delegado de Rovi, participa en una nueva edición de Diálogos con la Sociedad, la iniciativa impulsada por el Consejo Social de la UGR



El presidente de Farmaindustria cuestiona en Granada que la liberalización de la patente de la vacuna del Covid-19 solucione los problemas de suministro / R. G.

ARANTXA ASENSIO  
06 Mayo, 2021 - 14:02h



El presidente de Farmaindustria y consejero delegado de Rovi, **Juan López-Belmonte**, indicó esta mañana en Granada que la suspensión de la patente de la vacuna contra el Covid-19 no "va a solucionar a corto o medio plazo" el problema del suministro de las dosis. López-Belmonte realizó esta reflexión antes de participar en una nueva edición de Diálogos con la Sociedad, iniciativa impulsada por el Consejo Social de la Universidad de Granada (UGR).

7/5/2021 El presidente de Farmaindustria cuestiona en Granada que la liberalización de la patente de la vacuna del Covid-19 solucione los pro...

"Estamos viviendo **momentos muy complicados**", añadió el presidente de Farmaindustria, que valoró que existe una confusión entre "dos conceptos distintos, uno es la patente y el otro el suministro de la vacuna". "Hasta antes de la pandemia la producción mundial de vacunas estaba en cuatro mil millones de dosis y actualmente son doce mil millones", expuso para, a continuación, indicar que "no creemos que liberalizar las patentes vaya a mejorar" la distribución de las mismas. En este sentido, añadió que desde "hemos hecho más de 250 acuerdos con otras compañías, y si no se han hecho en más lugares del mundo es porque no hay disponibilidad tecnológica" para realizarlos.

"Ceo que **no va a ser la solución que espera la sociedad**", reflexionó el consejero delegado de Rovi sobre la suspensión de la patente, aunque destacó que "cualquier iniciativa que vaya en que haya una distribución equitativa de la vacuna creo que es de alabar". "Desgraciadamente creo que lo que tenemos es un problema serio de gestionar las expectativas. La primera vacuna se aprobó en noviembre del año pasado, la primera inoculación fue en la primera quincena de diciembre. Estamos en mayo", recordó el relación con la carrera frenética que ha vivido la ciencia en este último año en la búsqueda de una solución para la crisis del coronavirus. "Es un tema muy complejo y me preocupa que no se banalice y se creen expectativas que no se pueden cumplir".



Pagés, López-Belmonte, Velasco y Aranda, hoy en Diálogos con la Sociedad. / R. G.

7/5/2021 El presidente de Farmaindustria cuestiona en Granada que la liberalización de la patente de la vacuna del Covid-19 solucione los pro...

López-Belmonte trabaja para **Laboratorios Farmacéuticos Rovi** desde 1994. En octubre de 2001 fue nombrado director general y desde octubre de 2007 es el consejero delegado de la sociedad, liderando la salida a bolsa de Rovi en diciembre de ese mismo año. Ha sido vicepresidente del Consejo de Gobierno y Junta Directiva de Farmaindustria, que es la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica establecida en España. Esta entidad agrupa a la mayoría de los laboratorios farmacéuticos innovadores establecidos en nuestro país.

El presidente de Farmaindustria participó en **Diálogos con la Sociedad**, donde abordó cómo contribuye el sector farmacéutico en la mejora de la salud de la sociedad. El evento contó con la asistencia e intervención del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, Rogelio Velasco; la rectora de la Universidad de Granada, Pilar Aranda; y la presidenta del Consejo Social, María Teresa Pagés.

Rovi cuenta con una planta en el PTS desde 2007 y proyecta una planta de fabricación adicional en Escúzar. **En la instalación del PTS se fabricará el principio activo de la vacuna contra la Covid-19 de Moderna.**

**Fuente del artículo:**

[https://www.granadahoy.com/granada/presidente-Farmaindustria-Granada-patente-vacuna-Covid-19\\_0\\_1571543762.html](https://www.granadahoy.com/granada/presidente-Farmaindustria-Granada-patente-vacuna-Covid-19_0_1571543762.html)

UGR

## Charles Powell en Granada: "Una potencial guerra fría entre EEUU y China sería más grave que la de EEUU y la URSS"

- El director del Real Instituto Elcano ofrece su visión sobre el papel de España y Europa en un panorama internacional convulso



Charles Powell, esta mañana en el Crucero del Hospital Real. / R. G.

A. A.  
29 Septiembre, 2021 - 16:50h



El director del Real Instituto Elcano, **Charles Powell**, participó ayer en el ciclo Diálogos con la Sociedad del Consejo Social de la UGR, en un acto celebrado en el Crucero del Hospital Real y que se pudo seguir por **streaming**. El título de su intervención fue **España y Europa ante un mundo en cambio**, en el que destacó algunos de los elementos clave para comprender la realidad internacional. En su conferencia Powell expuso que "una potencial guerra fría entre EEUU y China sería más grave que la que enfrentó a EEUU con la URSS", debido al potencial nuclear de ambas potencias y a un elemento novedoso. "La URSS nunca tuvo un gran nivel de desarrollo tecnológico comparado con EEUU", mientras que China, sí. En este sentido, destacó que la UE "no le

conviene" este orden bipolar.

Por otro lado, Powell mostró su preocupación por la "**falta de consenso**" que existe a nivel nacional en cuanto a cómo "implementar las reformas" necesarias y ligó esta circunstancia al futuro: "Seremos un ejemplo a seguir o un ejemplo a evitar", en la consecución de objetivos como la gestión de los fondos europeos Next Generation que se destinarán a la recuperación tras la pandemia. En el turno de preguntas expuso su visión en contra del Brexit. Por parte de la rectora de la UGR, Pilar Aranda, se destacó el papel de las universidades en Europa y que iniciativas como el programa Erasmus "ha generado europeístas".

El proyecto **Diálogos con la Sociedad**, impulsado por el Consejo Social de la UGR, continúa consolidando la nómina de líderes financieros, empresariales e institucionales de España que aportan su análisis para el desarrollo social. En este sentido, ya han participado en anteriores eventos los presidentes de Telefónica España, CaixaBank, INDRA o COTEC; el embajador de Japón en España, Masashi Mizukami; el exministro Josep Piqué; o el presidente de Farmaindustria, Juan López-Belmonte.

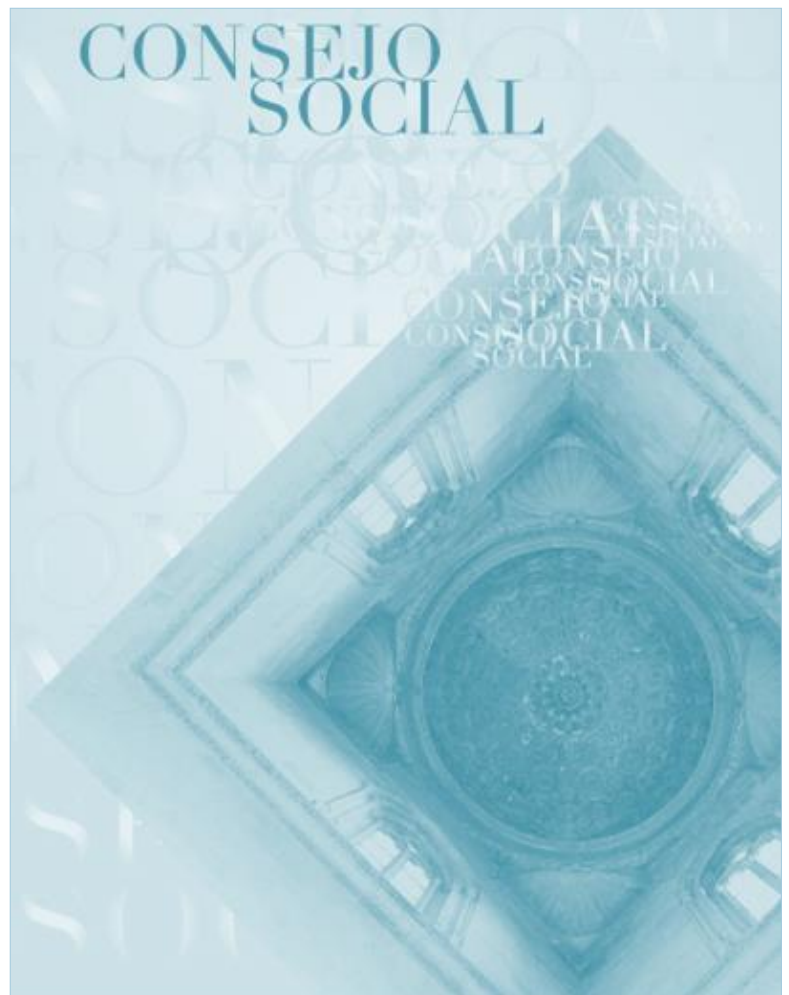
Charles Powell es director del **Real Instituto Elcano**, el principal centro de estudios sobre relaciones internacionales de España, y profesor titular de Historia Contemporánea en la Universidad CEU San Pablo.

Fuente del artículo:

<https://www.granadahoy.com/granada/Charles-Powell-Granada-EEU>



# V – Fomento de la colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades





## V Fomento de la colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades

---

### 1. Boletín del Consejo Social

---

El Boletín del Consejo Social, ha continuado publicándose, durante el ejercicio 2021, con carácter quincenal, editando un total de 19 número que pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://consejosocial.ugr.es/informacion/actividades-estrategicas/boletines>



### 2. Becas de Colaboración del Ministerio

---

Mediante Resolución de la presidenta del Consejo Social de 27 de mayo de 2021, se realizó la asignación inicial entre los Departamentos solicitantes de 133 Becas de colaboración para el curso académico 2021-2022, conforme a lo establecido en la comunicación de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por un lado, y a los criterios para la distribución acordados en el Pleno del Consejo Social de 27 de junio de 2019 por otro.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el estudiantado interesado formuló su solicitud; el Servicio de Becas de la Universidad de Granada realizó el proceso de baremación de solicitudes presentadas, y adjudicación.

En esta convocatoria el número de Becas asignadas a la Universidad de Granada fue de 133. Estas Becas están destinadas a facilitar que el estudiantado de último curso de estudios universitarios preste su colaboración en departamentos universitarios, iniciándose en tareas de investigación o prácticas, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Para la convocatoria del curso académico 2020-2021 solicitaron participar en el proceso de asignación realizado por el Consejo Social, un total de 119 departamentos con el detalle resultante de la asignación baremada que se recoge en el Anexo 3



### 3. Programa Puentes

---

Los objetivos propuestos en la primera edición del Proyecto PUENTES de Diputación de Granada, se alinean con la estrategia del Consejo Social para contribuir a la vertebración del territorio mediante actuaciones que contribuyan a su desarrollo sostenible y de las personas que lo habitan, con el siguiente detalle:

- 1 Contribuir a la estrategia general de la provincia para frenar la despoblación y hacer frente al reto demográfico.
- 2 Apoyar la implementación de las agendas urbanas que se han diseñado en distintas zonas de la provincia de forma participativa.
- 3 Favorecer la formación en programas de desarrollo de los jóvenes universitarios y universitarias de la UGR.
- 4 Implicar a los jóvenes en el desarrollo sostenible de los territorios con los que pudieran tener algún tipo de conexión.
- 5 Promover la inserción laboral de jóvenes universitarios y universitarias, en base a estudios de viabilidad y el desarrollo de actuaciones contempladas en las Agendas Urbanas de los territorios de la Provincia de Granada.

Durante este ejercicio PUENTES ha actuado desarrollando 28 proyectos multidisciplinares en las diferentes comarcas de Granada para activar el desarrollo socioeconómico y vertebración del territorio provincial de Granada, con el siguiente detalle:



**28 PROYECTOS PRÁCTICAS PUENTES AGENDA URBANA 2021**

PROYECTO	ENTIDAD LOCAL	Nº BECARIOS
"Encuévate en el Cuaternario" promoción turística y creación de un espacio interpretación	AYTO. BACOR-OLIVAR	1
Promoción turística de Cacín	AYTO. CACIN	1
Cádir Legado Morisco: infraestructura y gestión identidad cultural figura histórica de Aben-Humeya	AYTO. CADIAR	1
Polígono para usos industriales, agroindustriales y turísticos	AYTO. DIEZMA	1
La vivienda cueva como ejemplo de vivienda bioclimática	AYTO. GALERA	1
Centro especial de empleo comarcal La Tahá Eco-Servicios	AYTO. LA TAHA	1
Agricultura de Vanguardia Alpujarra: Modernización y comercialización	MANCOMUNIDAD ALPUJARRA	1
Artesanía de Vanguardia Alpujarra: Desarrollo marca y productos moda	MANCOMUNIDAD ALPUJARRA	1
Nuevas tecnologías aplicadas a sectores públicos y emprendimiento: proyecto Tecnología de Vanguardia Alpujarra	MANCOMUNIDAD ALPUJARRA	1
Planificación y gestión turística integrada y vinculada al entorno territorial	MANCOMUNIDAD HUESCAR	1
Impulso a la producción agroganadera ecológica y regenerativa	MANCOMUNIDAD HUESCAR	1
Promoción del autoconsumo e impulso a las comunidades energéticas locales	MANCOMUNIDAD HUESCAR	1
Centro de investigación y especialización agroalimentaria	MANCOMUNIDAD BAZA	1
Anteproyecto plan estratégico turístico Comarca Baza-Geoparque	MANCOMUNIDAD BAZA	1
Estudio de factibilidad y viabilidad del Centro de transporte de mercancías	MANCOMUNIDAD BAZA	1
Ecoconvento: ecomuseo y centro de interpretación del patrimonio natural	AYTO. MOCLÍN	1
Revitalización y rehabilitación de espacios urbanos en el centro histórico	AYTO. MONTEFRÍO	1
Puesta en valor de la Sierra Alta Coloma	AYTO. MONTEJICAR	1
Pampaneira Smart Destination. Turismo inteligente	AYTO. PAMPANEIRA	1
Puesta en valor del Castillo de Piñar	AYTO. PIÑAR	1
Museo subacuático	AYTO. RUBITE	1
Proyecto Fluye: gestión de oferta y demanda en el área empresarial metropolitana	ASOCIACIÓN TIERRA DE AGUAS/ ESCÚZAR	1
Estudios previos para la puesta en valor del patrimonio del territorio Tierra de Aguas	ASOCIACIÓN TIERRA DE AGUAS/ FORNES	1
Proyecto Sistema Agroalimentario Territorial (SAT)	ASOCIACIÓN TIERRA DE AGUAS/ ARENAS DEL REY	1
Puesta en valor del patrimonio cultural y de naturaleza para la promoción turística	AYTO. VILLAMENA	1
Estudio viabilidad de Centro interpretación agricultura	AYTO. ZAFARRAYA	1
Estudio de Viabilidad de Centro activo sociosanitario y gestión integral sociosanitaria	AYTO. ZAGRA	1
Análisis de viabilidad residencia ancianos	AYTO. ZUJAR	1

El Consejo Social ha participado mediante la contribución del talento y experiencia su Círculo Mentor, personas de reconocido prestigio institucional, empresarial o investigador que han mentorizado el desarrollo de los diferentes proyectos de PUENTES. Asimismo, el Consejo Social ha contribuido con una aportación de 24.300 €.



#### 4. Aga Khan University

El Consejo Social ha iniciado una actividad estratégica en colaboración con el vicerrectorado de Internacionalización para avanzar en una relación institucional con la Aga Khan University que pueda concretarse en la firma de un convenio entre ambas instituciones. En este sentido posibilitó un encuentro institucional con una delegación de la AKU desplazada a Granada y presidida por su Provost and Vice President Academics, Mr. Carl Gerard Amrhein, a cuya delegación el Consejo Social ofreció la celebración de una comida institucional, así como una visita a la Alhambra.



#### 5. Otras

La transferencia de conocimiento se entiende desde el Consejo Social como un motor eficaz y estratégico del desarrollo socioeconómico de nuestro entorno, a la vez que como un reto continuo a la labor de difusión de aquél por parte de la Universidad de Granada, junto a la búsqueda de recursos económicos que este pueda suponer para el desarrollo de su actividad.

Desde la presidencia del Consejo Social se ha expresado el agradecimiento a diferentes empresas e instituciones que, como ejemplo efectivo de esta transferencia de conocimiento, han demandado la prestación de servicios de la Universidad de Granada durante este curso académico con el siguiente detalle:

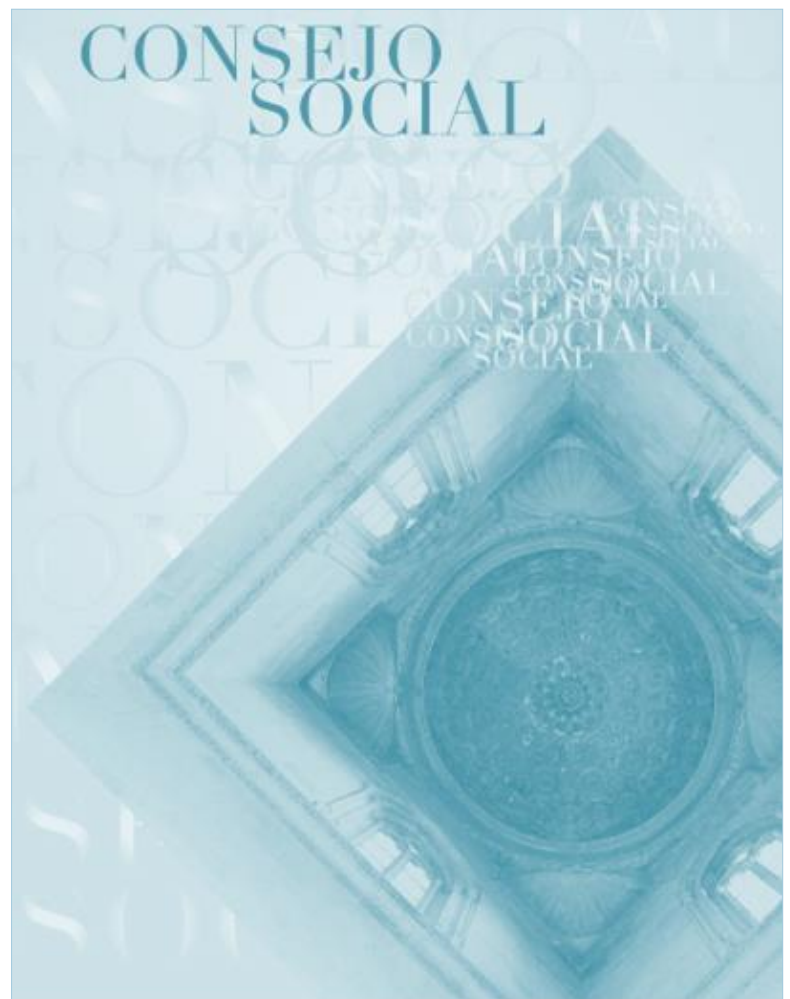
Modalidad	Entidad contratante	Objeto	Importe -en euros-	Responsable UGR
Contrato de investigación	ABBOTT Laboratories	Project "Influence of ingredients on the regulation of key metabolic pathways in muscle hepatic, adipose and pancreatic cells"	131.085,35 €	D <sup>a</sup> María Dolores Girón González

Contrato de investigación	ABBOTT Laboratories	Project "Influence of ingredients on the regulation of genes, signalling and metabolic pathways involved in different organs and tissues"	100.430,00 €	D <sup>a</sup> María Dolores Girón González
Contrato de investigación	Amifar Laboratorios SL	Proyecto de Investigación: Desarrollo de una nueva estrategia tecnológica basada en la biomesis como fuente de fotoprotectores naturales respetuosos con el medio	62.597,32 €	D. Antonio Martínez Férez
Contrato de investigación	Ayuntamiento de Teba	Servicios para llevar a cabo el Plan General de Investigación del Castillo de la Estrella de Teba	355.014,00€	D. Alberto García Porras
Contrato de investigación	Centro Mediterráneo de Investigaciones Marinas y Ambien	Actualización, revisión y optimización de parte de la instrumentación sísmica que se va a instalar en isla Decepción durante la campaña Antártica española 2021-2022	60.487,90 €	D <sup>a</sup> Inmaculada Serrano Bermejo
Contrato de investigación	CETURSA Sierra Nevada SA	Proyecto de Investigación "Repercusiones en la salud de la actividad laboral en altura (Proyecto ALTIUS-SN)	141.492,00 €	D. Pedro José Romero Palacios y D. Juan Antonio Holgado Terriza
Contrato de investigación	Conecta 13, Educación y Desarrollo Profesional S.L.	Proyecto de Investigación y Desarrollo "PLANEA: Arte y Escuela". Diseño de investigación, implementación y elaboración de informe final	78.886,62€	D. Fernando Jesús Trujillo Sáez
Contrato de investigación	Cosentino Research and Development SL	Desarrollo de sistema de medidas para el estado de curación del Silestone (Silestone Cure System, SCSS)	145.200,00 €	D. Miguel Ángel Carvajal Rodríguez
Contrato de investigación	CRIDA. Centro de Referencia I+D en Air Traffic Managment	Continuación en la investigación de un modelo psicológico del Controlador Aéreo (ATCO) para evaluar y predecir el impacto de la carga de la tarea de control en su carga mental. ANEJO N <sup>o</sup> 7	90.750,00 €	D. José Cañas Delgado
Contrato de investigación	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático	Trabajos para el estudio de inundación y erosión en zonas costeras de Andalucía en un escenario de cambio climático. Provincias de Granada y Almería	244.280,20 €	D <sup>a</sup> Asunción Baquerizo Azofra

Contrato de investigación	Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático	Servicio para la gestión del riesgo asociado a la erosión e inundación en un escenario de cambio climático y la toma de decisiones sobre concesiones en el dominio público.	146.550,02 €	D <sup>a</sup> Asunción Baquerizo Azofra
Contrato de investigación	Orolia Spain, S.L	Research for PNT systems new solutions, the identification of opportunities and threats for PNT systems, PNT systems compliance o the continuous improvement of	421.927,00 €	D. Eduardo Ros Vidal
Contrato de investigación	Orolia Spain, S.L.	The desing and development of positioning, navigation and timing systems solutions and the integration of current and new capabilities	421.927,00 €	D. Antonio Javier Díaz Alonso
Contrato de investigación	REPSOL	Proyecto Spectroscopy for characterization	215.138,00 €	D. Francisco Herrera Triguero
Contrato de investigación	REPSOL	Proyecto Fractura de datos: Aplicación de técnicas de inteligencia artificial para identificar cambios en la estructura de datos	108.900,00 €	D. Francisco Herrera Triguero
Contrato de investigación	Sherpa Europe, S.L	Asesoría científica en el diseño y construcción para el Asistente Digital	211.992,00 €	D. Francisco Herrera Triguero
Contrato de investigación	Torres Morente, S.L	Proyecto de investigación "Informe con una aproximación al precio del aceite de oliva en sus variedades extra, virgen y lampante a un año"	83.308,50 €	D <sup>a</sup> Julia García Cabello



# VI – Convocatorias y actos de entrega de Premios y Ayudas del Consejo Social (Premios y Ayudas)







## VI Convocatorias y actos de entrega de Premios y Ayudas del Consejo Social (Premios y Ayudas)

---

- I. Acto de entrega de “Premios a la Innovación en el Ámbito de la Salud en la Universidad de Granada –convocatoria extraordinaria-“ <http://sl.ugr.es/0cz1>
- II. Convocatoria 2020 “Ayudas al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para Iniciación a la Investigación”
- III. Acto de entrega “Ayudas al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para Iniciación a la Investigación -convocatoria 2020-“ <http://sl.ugr.es/0cz0>
- IV. Convocatoria 2021 “Ayudas al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para Iniciación a la Investigación”
- V. Acto de entrega “Premios del Consejo Social, convocatoria 2019” <http://sl.ugr.es/0bu8>
- VI. Acto de entrega “Premios del Consejo Social, convocatoria 2020” <http://sl.ugr.es/0cyY>
- VII. Convocatoria 2021 “Premios del Consejo Social”

## 1. Acto de entrega de los Premios a la Innovación en el Ámbito de la Salud en la Universidad de Granada

---

El 4 de marzo de 2021 se realizó en la Sala Máxima de edificio “V Centenario” el acto de entrega de estos los Premios a la Innovación en el ámbito de la Salud en la Universidad de Grana con la participación de la presidenta del Consejo Social, rectora, consejero secretario, presidente de la Comisión Evaluadora y el catedrático de Histología, Dr. Campos Muñoz.

Las personas premiadas fueron:

- **Área ligada a generación de conocimiento e innovación traslacional en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles, incluida la salud mental:**
  - **Dr. D. Miguel Alaminos Mingorance**, por “Generación de un modelo innovador de piel de base nanotecnológica como medicamento de terapias avanzadas”.
  - **Dr. D. Juan José Díaz Mochón**, por “Detección de ARN y proteína viral en células epiteliales circulantes como herramienta diagnóstico pronóstico en pacientes afectados de COVID-19 Proyecto Vital (coVid In circulaTingepitheliAlceLls)”.
  - **Dr. D. Francisco Jesús Gámiz Pérez**, por “Cinco segundos y cincuenta céntimos: Plataforma Universal de Diagnóstico Precoz basada en la multiplexación de biosensores de grafeno”.
- **Área ligada a sanidad electrónica, e-Health, telemedicina, tecnologías digitales como las comunicaciones móviles 4G/5G, inteligencia artificial o supercomputación en Salud -Big data, Blockchain-:**
  - **Dra. D<sup>a</sup> Zoraida Callejas Carrión**, por “Sistemas conversacionales para e-salud”.



Galería de imágenes







## Impacto en medios

# Granada Hoy

Fecha: **05/03/2021**  
Vpe: **687 €**  
Vpe pág: **2.005 €**  
Vpe portada: **983 €**

Audiencia: **6.678**  
Tirada: **2.595**  
Difusión: **1.908**  
Ocupación: **34,24%**

Sección: **LOCAL**  
Frecuencia: **DIARIO**  
Ámbito: **PRENSA DIARIA**  
Sector: **INFORMACION GENERAL**



Pág: 8



Entrega de los premios de salud del Consejo Social de la UGR, ayer en la Sala Máxima del Espacio V Centenario, en la antigua Facultad de Medicina.

## El Consejo Social de la UGR entrega los premios de innovación sanitaria

**DISTINCIONES.** La Sala Máxima del Espacio V Centenario acogió ayer el acto de entrega de los Premios del Consejo Social a la innovación en el ámbito de la Salud (convocatoria extraordinaria

2020). El evento estuvo presidido por la rectora de la Universidad de Granada, Pilar Aranda, y la presidenta del Consejo Social de la institución académica, Teresa Pagés. Los premiados en el

área ligada a la generación de conocimiento e innovación traslacional en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles fueron del doctor Miguel

Alaminos Mingorance; el doctor Juan José Díaz Mochón; ya el doctor Francisco Jesús Gámiz Pérez. En sanidad electrónica fue galardonada la doctora Zoraida Callejas Carrión.



Zoraida Callejas recoge su premio de manos de la presidenta del Consejo Social, Teresa Pagés. PEPE MARIN

## El Consejo Social reconoce la aportación de los investigadores a la lucha contra la covid

Francisco Gámiz, Miguel Alaminos, Juan José Díaz y Zoraida Callejas son galardonados por sus trabajos científicos

### ANDREA G. PARRA

GRANADA. «El milagro de las vacunas no existe. En Ciencia no existen los milagros. En Ciencia lo que existe es el trabajo durante muchos años de mucha gente». Esta frase de Francisco Gámiz, catedrático en el departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores de la Universidad de Granada (UGR) resume muy bien la importancia de la investigación en este año de pandemia que la sociedad ha aprendido –o eso se espera– que sin investigación no hay futuro.

Gámiz fue uno de los reconocidos ayer en los premios del Consejo Social de la Universidad granadina a la innovación en salud. El Consejo Social reconoció el trabajo de la comunidad universitaria en este año de crisis de la covid-19. Gámiz está inmerso en

su proyecto 'Cinco segundos y cincuenta céntimos: plataforma universal de diagnóstico precoz basada en la multiplexación de biosensores de grafeno'. Su investigación con el grafeno de hace años la está aplicando ahora en el diagnóstico de la covid-19. «La sociedad debe saber que la Universidad es la base del conocimiento y el principio de resolución de todos estos problemas que hemos tenido ahora y de los que tendremos en un futuro».

El catedrático Miguel Alaminos fue premiado por su trabajo: 'Generación de un modelo innovador de piel de base nanotecnológica como medicamento de terapias avanzadas'. «Sin investigación en Ciencias de la Salud no hay futuro porque la salud es lo primero», subrayó al tiempo que indicaba que «Granada es pun-

tera en salud y tenemos que aprovecharlo». Juan José Díaz Mochón fue galardonado por 'Detección de ARN y proteína viral en células epiteliales circulantes como herramienta diagnóstica pronóstica en pacientes afectados de covid-19'. Empezaron con esta técnica en el cáncer y últimamente están trabajando también en la parte de neumología y covid-19.

Zoraida Callejas Carrión fue reconocida por 'Sistemas conversacionales para e-salud'. Para ella fue un «orgullo y satisfacción» que se reconociera el trabajo multidisciplinar.

El acto, que se celebró en el Espacio V Centenario, estuvo presidido por Teresa Pagés, presidenta del Consejo Social, y contó con la participación de la rectora de la UGR, Pilar Aranda.

Pagés calificó como «importantísima» la aportación a la sanidad que hace la Universidad. Anunció, además, que participarán en los 'Diálogos con la sociedad' la directora de la Agencia Europea del Medicamento, Emer Cooke, y el presidente de Farmaindustria, Juan López-Belmonte.

**«El milagro de las vacunas no existe. En Ciencia no existen los milagros, existe el trabajo»**



## **2. Convocatoria 2020 “Ayudas al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para Iniciación a la Investigación”**

---

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en su sesión del 25 de febrero de 2021, acordó fallar las Ayudas al Talento del estudiantado de la UGR para iniciación a la investigación, convocatoria 2020 con el siguiente detalle:

Área de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales:

- D. Francisco Javier Calderón de Lucas**
- D. Antonio Manuel Lastres Espejo**
- D. Javier Mula Falcón**
- D<sup>a</sup> Irene Beatriz Olalla Ramírez**
- D. Miguel Olea Romacho**
- D<sup>a</sup> Carmen María Ruiz Vivas**

Resto de áreas:

- D. Alejandro Heredia Ciuró**
- D<sup>a</sup> María Pedrosa Bustos**
- D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Pérez Prieto**
- D. José David Puentes Pardo**
- D. Alejandro Ramírez Arroyo**
- D. Jesús Ruiz Espigares**



## **3. Acto de entrega “Ayudas al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para Iniciación a la Investigación -convocatoria 2020-”**

---

El acto de entrega de las Ayudas al Talento del Estudiantado de la UGR para iniciación a la investigación (convocatoria de 2020) tuvo lugar el 21 de abril de 2021 en el Patio renacentista de la ETS de Arquitectura, con la participación de la presidenta del Consejo Social, vicerrector de Política Institucional y Planificación, consejero secretario, presidente de la Comisión Evaluadora y director de la ETS Arquitectura.

Galería de imágenes





Impacto en medios

# IDEAL

GRANADA

Fecha: **22/04/2021** Audiencia: **37.940** Sección: **LOCAL**  
 Vpe: **840 €** Tirada: **13.345** Frecuencia: **DIARIO**  
 Vpe pág: **3.415 €** Difusión: **10.840** Ámbito: **PRENSA DIARIA**  
 Vpe portada: **6.340 €** Ocupación: **24,59%** Sector: **INFORMACION GENERAL**



Pág. 15



Los receptores de las becas, en la Escuela de Arquitectura. IDEAL

## Doce expedientes brillantes, en la cantera de investigación de la UGR

El Consejo Social entrega sus ayudas a la iniciación a la investigación en un acto en Arquitectura

**ANDREA G. PARRA**

GRANADA. «Ojalá la investigación y la ciencia, así como las personas que se dedican a ella, obtuvieran más financiación y pudieran tener una vida laboral más amable, que recompensara todo el esfuerzo. Ojalá la covid sirva para eso, sin olvidar a las Cien-

cias Sociales y las Humanidades». Las palabras son de Irene Beatriz Olalla, una de las investigadoras beneficiarias de las ayudas al talento de estudiantes de la Universidad de Granada (UGR) para iniciación a la investigación y que han sido promovidas por el Consejo Social universitario. «Vivimos muchos en la máxima incertidumbre, por eso agradeceremos estas becas», agregó.

Lo hizo en un acto –pudo verse on line– que estuvo presidido por Teresa Pagés, presidenta del Consejo Social, y en el que par-

ticipó el vicerrector de Política Institucional y Planificación, Pedro Mercado; el director de la Escuela de Arquitectura, José María Manzano; el presidente de la comisión evaluadora de las ayudas, Javier de Teresa; y el consejero secretario del Consejo Social, Antonio Romero. El evento se celebró en el patio, al aire libre, de la Escuela de Arquitectura, en un espacio emblemático y singular.

Los doce estudiantes que recibieron las ayudas, dotadas con 1.500 euros cada una, han sido seleccionados por su talento y cuentan con expedientes académicos brillantes. Recogieron los diplomas Irene Beatriz Olalla, ya mencionada, Francisco Javier Calderón, Alejandro Heredia, Antonio Manuel Lastres, Javier Mula, Miguel Olea, María Pedrosa, Inmaculada Concepción Pérez, José David Puentes, Alejandro Ramírez, Jesús Ruiz y Carmen María Ruiz. Cada uno de ellos explicó en qué trabajan en su tesis.

Los jóvenes doctorandos valoraron que estas ayudas les sirven de reconocimiento al camino recorrido y de motivación para el que les queda, que es mucho, puesto que están empezando. Hubo seis ayudas a universitarios de áreas de conocimiento de Artes, Humanidades así como Ciencias Sociales y Jurídicas, y otras seis para el resto de áreas de conocimiento.



UGR

## Alegato en favor de la ciencia en la entrega de las ayudas del Consejo Social de la Universidad de Granada para iniciación a la investigación

• Se otorgan doce ayudas de 1.500 euros para la iniciación en la investigación de doce estudiantes



Foto de familia tras el acto en la ETS de Arquitectura. / R. G.

R. G.  
21 Abril, 2021 - 14:06h



El Consejo Social de la UGR ha hecho entrega en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de doce ayudas de 1.500 euros cada una para contribuir a la **iniciación a la investigación** para estudiantado que esté o haya estado matriculado en alguno de los másteres universitarios durante el curso académico 2019/2020 y vayan a continuar su formación superior dentro de los programas de doctorado 2020/2021.

En esta convocatoria se reservan seis ayudas a estudiantado de áreas de conocimiento de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, y seis para el resto de áreas de conocimiento. El **Consejo Social** quiere así poner de manifiesto su contribución y apoyo a las Artes y Humanidades y las Ciencias Sociales y Jurídicas como materias imprescindibles en el desarrollo del individuo y de la sociedad, y contribuir a la iniciación a la investigación del estudiantado de la Universidad de Granada; indicó la UGR en una nota de prensa.

Los doce estudiantes que van a percibir las ayudas, y que han sido seleccionados por la brillantez de sus **expedientes académicos**, son Francisco Javier Calderón, Alejandro Heredia, Antonio Manuel Lastres, Javier Mula, Irene Beatriz Olalla, Miguel Olea, María Pedrosa, Inmaculada Concepción Pérez, José David Puentes, Alejandro Ramírez, Jesús Ruiz y Carmen María Ruiz. En sus intervenciones los estudiantes esbozaron sus líneas de trabajo y destacaron asimismo la necesidad de apostar por la ciencia, la preocupación por la precariedad, además de agradecer el apoyo recibido fundamentalmente por sus familias y amigos.

### Fuente de la noticia:

<https://www.granadahoy.com/granada/Consejo-Social-Universidad-Gr>



#### 4. Convocatoria 2021 “Ayudas al Talento del Estudiantado de la Universidad de Granada para Iniciación a la Investigación”

---

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en su sesión del 22 de diciembre de 2021, acordó fallar las Ayudas al Talento del estudiantado de la UGR para iniciación a la investigación, convocatoria 2021 con el siguiente detalle:

Artes, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas

**D<sup>a</sup> Leyre Morgado Roncal**

**D<sup>a</sup> Lucía Bennett Ortega**

**D<sup>a</sup> María Elena Higuero Illana**

**D<sup>a</sup> Irene Beatriz Olalla Ramírez**

**D<sup>a</sup> Gracia Cristina Villodres Bravo**

**D. Antonio Hermán Carvajal**

Resto Ramas de Conocimiento

**D<sup>a</sup> Rocío Vizcaíno Cuenca**

**D. Guillermo Camacho Villar**

**D<sup>a</sup> Laura Pérez Gisbert**

**D. Manuel Sánchez Díaz**

**D. Carlos Núñez Molina**

**D. Santiago Atero Calvo**



## 5. Acto de entrega “Premios del Consejo Social, convocatoria 2019”

El acto de entrega de Premios del Consejo Social (convocatoria de 2019) tuvo lugar el 4 de febrero de 2021 en el Paraninfo de la Facultad de Derecho con la participación de la presidenta del Consejo Social, rectora, consejero secretario y presidente de la Comisión Evaluadora.

Las candidaturas premiadas fueron:

- I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores:
  - **Dr. D. Nicolás Robinson García**
  - **Dra. D<sup>a</sup> Almudena Rivadeneyra Torres**
  - **Dr. D. Oresti Baños Legrán**
  
- II. Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación y unidades de excelencia de la Universidad de Granada que se distingan especialmente por su labor de transferencia de conocimiento o actividades en esta materia realizadas con empresas o instituciones:
  - **Unidad de Excelencia: Química aplicada a Biomedicina y Medioambiente, dirigida por el Dr. D. Luis Fermín Capitán Vallvey**
  
- III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente por su desarrollo (oficial, propia, de formación permanente, o curso masivo abierto en red –MOOC-):
  - **MOOC “Sierra Nevada” coordinado por el Dr. D. Manuel Titos Martínez, y producido por abiertaUGR (CEPRUD)**
  
- IV. Premio del Consejo Social a empresas spin off que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento de la producción científica de la Universidad de Granada:
  - **INNITIUS, spin off de la Universidad de Granada**
  
- V. Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada:
  - **Glaxo Smith Kline –GSK**
  
- VI. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales

o de buenas prácticas sociales:

- **Granadown. Asociación Síndrome Down**

### Galería de imágenes

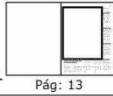


Impacto en medios

**IDEAL**

GRANADA

Fecha: **05/02/2021** Audiencia: **37.940** Sección: **LOCAL**  
 Vpe: **1.859 €** Tirada: **13.345** Frecuencia: **DIARIO**  
 Vpe pág: **3.415 €** Difusión: **10.840** Ámbito: **PRENSA DIARIA**  
 Vpe portada: **6.340 €** Ocupación: **54,44%** Sector: **INFORMACION GENERAL**



Pág: 13

## El Consejo Social de la UGR reconoce el talento científico, emprendedor y social

Los investigadores reclaman más apoyo y financiación mientras que Granadown reivindica la inclusión

**ANDREA G. PARRA**

GRANADA. «Sin ciencia no hay futuro, pero tampoco presente. La ciencia es nuestro mejor legado y hay que quererla más y mejor». Son palabras de Oresti Baños Legrán, investigador premiado en la modalidad del área de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura por el Consejo Social de la Universidad de Granada (UGR).

La solicitud de financiación para la investigación en general se repite hace años y esta pandemia ha evidenciado, aún más, que es fundamental. «La ciencia es necesaria; el conocimiento es necesario porque solo a través de él lograremos sociedades mejores»,

defendió la rectora de la institución universitaria granadina, Pilar Aranda.

El acto de entrega de los premios del Consejo Social de la UGR (convocatoria 2019), estaba programado para el día 13 de marzo de 2020. Fue de los primeros que se tuvo que suspender por la covid-19. Finalmente se celebró este jueves (con retransmisión en streaming) en el Paraninfo de la Facultad de Derecho.

Oresti Baños recibió el premio (ex aequo) junto a Almudena Rivadeneyra Torres, quien tomó la palabra para agradecer los apoyos familiares, de amistades e investigadores con los que ha trabajado en la UGR y en otras universidades. En el área de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades el reconocido fue Nicolás Robinson García, que precisamente esta semana se ha reincorporado a la UGR con un contrato Ramón y Cajal.

Baños fue el más reivindicativo. «Este premio no es a mi trabajo individual si no al esfuerzo de tantos compañeros y alumnos con los que he trabajado. La labor científica y académica es ciertamente sacrificada, de lunes a domingo y de sol a sol. Y también es inestable e insegura. Condiciones precarias y salarios basura. La ciencia y la investigación no deben ser un acto de heroísmo y necesitamos más investigación. Me gustaría compartir este reconocimiento con ellos también», reclamó.

En la sección de departamentos y unidades de excelencia fue reconocida la unidad de excelencia

**«La ciencia y la investigación no deben ser un acto de heroísmo y las necesitamos»**

«Química aplicada a Biomedicina y Medio Ambiente», dirigida por Luis Fermín Capitán Vallvey.

En el apartado de actividad formativa impartida por la UGR en modalidad online, el reconocimiento recayó en el MOOC 'Sierra Nevada' coordinado por Manuel Titos Martínez, y producido por abiertaUGR. Titos reveló la participación en las tres ediciones que han celebrado, que ha superado las 17.000 personas.

El premio spin-off fue para Innitius. Lo recogió el profesor Guillermo Rus. Rubén Molina, el CEO de la empresa, no pudo desplazarse. Animó a futuros emprendedores. Ellos empezaron por la investigación básica y pasaron años hasta que aplicaron sus técnicas.

Glaxo Smith Kline—GSK fue la premiada en la modalidad de empresas e instituciones. José Arturo López Gil fue quien tomó la palabra. Describió las actividades, desarrollo fármacos e innovaciones en enfermedades respiratorias, principalmente en Epop.

Granadown, Asociación Síndrome Down, fue la última en recoger el galardón. Lo hizo su presidenta, María Pilar López. Hace más de treinta años que empezaron a andar y desde entonces aseguró que se ha mejorado la calidad de vida de las personas con síndrome de down, aunque «sabemos que el camino es largo», remarcó.



Los premiados posan con miembros del Consejo Social en el primer patio de la Facultad de Derecho. IDEAL

## 6. Acto de entrega “Premios del Consejo Social, convocatoria 2020”

---

El acto de entrega de Premios del Consejo Social (convocatoria de 2020) tuvo lugar el 24 de mayo de 2021 en el Crucero del Hospital Real con la participación de la presidenta del Consejo Social, rectora, consejero secretario y presidente de la Comisión Evaluadora.

Las candidaturas premiadas fueron:

- I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores:
  - **Dr. D. Santiago Pozo Sánchez**
  - **Dra. D<sup>a</sup>. María Correa Rodríguez**
  
- II. Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación y unidades de excelencia de la Universidad de Granada que se distingan especialmente por su labor de transferencia de conocimiento o actividades en esta materia realizadas con empresas o instituciones:
  - **Grupo de investigación FQM-368 (BioNanoMet), dirigido por el Dr. Domínguez Vera**
  
- III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente por su desarrollo (oficial, propia, de formación permanente, o curso masivo abierto en red –MOOC):
  - **Aula Permanente de Formación Abierta: “Virtualización de la docencia para mayores; una oportunidad dentro de una crisis”**
  
- IV. Premio del Consejo Social a empresas spin off que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento de la producción científica de la Universidad de Granada:
  - **EC3 metrics**
  
- V. Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada:
  - **Escuela Andaluza de Salud Pública**

VI. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

- Reales Academias y Academias con sede en Granada:
  - Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias, de Granada
  - Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada
  - Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental
  - Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental
  - Academia de Buenas Letras de Granada
  - Academia Iberoamericana de Farmacia
  - Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada

Galería de imágenes









## Impacto en medios

● El Consejo Social de la UGR hace entrega de sus premios anuales en un acto marcado por la pandemia y mensajes a favor de la ciencia



Entrega de premios en el Hospital Real.

M. A. GRANADA

“La cultura no interesa”. Así de contundente se mostró Gregorio Jiménez, expresidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, en la entrega de premios celebrada ayer en el Cruceiro del Hospital Real. No fue el único galardonado que aprovechó el acto para defender la ciencia y pedir un apoyo explícito por parte de las administraciones hacia el conocimiento. Ni tampoco ayer fue la primera vez que mensajes de este tipo se lanzaron como dardos.

El acto de entrega de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Granada, presidido por la presidenta del Consejo Social, María Teresa Pagés, con la participación de la rectora, Pilar Aranda; el consejero secretario del Consejo Social, Antonio Romero; y el presidente de la Comisión Evaluadora de los Premios, Javier de Teresa, pudo hacerse presencialmente, aunque con aforo reducido, por lo que también se transmitió a través de Facebook Live desde la página oficial de la UGR. Aranda destacó la pertinencia de realizar este tipo de actos: “Necesitamos de esa ilusión”, dijo.

Santiago Pozo, premiado dentro de la categoría de jóvenes investigadores en el área de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, destacó que “venimos pisando fuerte”. Su ámbito es el educativo y en su palabras hubo agradecimientos para sus compañeros, profesores, fa-

## Reivindicación y emoción



Algunos de los premiados.

milia y alumnos del Beatriz de Silva de Ceuta. También frases para pedir más financiación para la ciencia.

María Corra se emocionó hasta las lágrimas cuando recordó y agradeció la dedicación de sus padres y recibió, cuando la voz se le entrecortó, un cálido aplauso de los asistentes. Su labor en Ciencias de la Salud fue reconocida por los premios del Consejo Social, que reflejan, desde su primera convocatoria en 2002, “su aspiración de hacer partícipe a la sociedad de la actividad y potencial que tiene la Universidad de Granada en la generación y transferencia de conocimiento como uno de sus principales activos, reconociendo los esfuerzos realizados den-

Los jóvenes aprovecharon la entrega para pedir apoyo de las administraciones

tro de la propia Universidad, por un lado, y desde la sociedad, por otro, para establecer lazos de comunicación institucional o empresarial que fomenten el uso de los recursos generados por la I+D+i en la Universidad”.

El premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación y unidades de excelencia de la Universidad de Granada que se distinguen especialmente por

su labor de transferencia de conocimiento o actividades en esta materia realizadas con empresas o instituciones fue para el Grupo de investigación FQM-368 (BioNanoMet), dirigido por el Domínguez Vera.

El galardón a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad online que se destaca especialmente por su desarrollo fue para el aula Permanente de Formación Abierta por su proyecto “Virtualización de la docencia para mayores; una oportunidad dentro de una crisis”. Por otro lado, el premio del Consejo Social a empresas *spin off* que se distinguen especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento de la producción científica de la Universidad de Granada recayó en EC3 metrics. Enrique de la Fuente habló de la necesidad de superar las soluciones pensadas para tiempos de crisis.

La Escuela Andaluza de Salud Pública también fue galardonada, así como las Reales Academias y Academias con sede en Granada – Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental, Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental, Academia de Buenas Letras de Granada, Academia Iberoamericana de Farmacia y Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada. En la intervención de Jiménez se destacó la “falta de medios que tenemos” en las Academias y las “enormes dificultades” que tienen para subsistir”.



Foto de familia tras la entrega de los premios del Consejo Social de la Universidad de Granada en el Hospital Real. USA

## Los premiados del Consejo Social de la UGR reivindican la ciencia frente a la pandemia

El órgano de representación social reconoce la labor de jóvenes investigadores, la Escuela de Salud Pública y siete academias científicas con sede en Granada

ANDREA G. PARRA

GRANADA. Un cónclave de sabiduría. Un evento donde se dieron la mano los jóvenes investigadores, la transferencia y los sabios que atesoran décadas haciendo ciencia. Fue, además, un encuentro en el que se reivindicó que, ahora más que nunca, sin investigación no hay futuro. Y esas palabras necesitan respaldo económico y acciones materiales. La reivindicación es patente en diversos actos y en la entrega de los premios del Consejo Social de la Universidad de Granada (UGR) fueron varios los galardonados que alzaron la voz para pedir financiación, reconocimiento social y el lugar que le pertenece a la investigación y la ciencia.

«Las siete academias representan la excelencia en el ámbito

de las ciencias, las artes y las humanidades. Las siete aportan a la ciudad una inmensa riqueza de pensamiento, cultura e investigación muy elevada», destacó la presidenta del Consejo Social, María Teresa Pagés.

Fueron reconocidas la Real Academia de Bellas Artes Nuestra Señora de las Angustias, cuyo galardón recogió su vicedirector, Jesús Conde; y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, representada por su presidente, Rafael López Cantal. «Hacemos una tarea en pro de la ciencia y de la cultura jurídica en un ambiente de enormes dificultades. El gran mérito no es la labor que realizamos sino la falta de medios a la que nos enfrentamos. La cultura no interesa», dijo López Cantal.

La Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental fue otra de las premiadas. Su presidente, Armando Zuluaga, reconoció la labor de la «clase sanitaria» en esta pandemia y avanzó que habrá en un futuro un gran reconocimiento a la misma. La Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental fue otra de las premiadas y el en-

cargado de los agradecimientos fue su presidente, Antonio Marín Garrido.

Por parte de la Academia de Buenas Letras, José Luis Martínez-Dueñas, su presidente, destacó la gratitud y el honor por el premio y defendió «el compromiso ético y social». Desde la Academia Iberoamericana de Farmacia, su presidente, Alberto Ramos, agradeció que el Consejo Social se acordara de las academias. Por último, el presidente de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales, Francisco González Lodeiro, puso de manifiesto la importancia y necesidad de apoyar a las ciencias que están presentes en el día a día y son necesarias para el avance y desarrollo de la sociedad en general. Recordó que la vacuna contra la covid-19, por ejemplo, no es un milagro; es fruto del trabajo y de la investigación.

En otra de las categorías fue reconocida la Escuela Andaluza de Salud Pública. Su directora, Blanca Fernández-Capel, manifestó que la escuela «ahonda en el trabajo, en el esfuerzo con una misión clara que es servir a la so-

cialidad». Concluyó que «solo poniendo el conocimiento y el trabajo al servicio de los demás avanzaremos en salud».

El premio del Consejo Social a la trayectoria de jóvenes investigadores en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades fue para Santiago Pozo Sánchez, que rompió una lanza en favor de la investigación en las Ciencias de la Educación y manifestó que la pandemia ha evidenciado que la innovación educativa es «fundamental».

### Precariedad científica

En el área de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura la galardonada fue María Correa, del departamento de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud. Denunció la falta de financiación de la comunidad científica y la precariedad la-

### Varios de los galardonados denunciaron la falta de financiación de la ciencia en nuestro país

boral de los investigadores y recordó que la ciencia será la que nos saque de la pandemia. Con esos investigadores que no han tenido ni tienen recursos así como con las enfermeras que han trabajado en este año y medio tan duro compartió su premio.

El grupo de investigación FQM-368 (BioNanoMet), dirigido por José Manuel Domínguez Vera, fue otro de los reconocidos. Reclamó que «de una vez por todas la ciencia ocupe el lugar que le corresponde en la sociedad». No se mostró muy optimista a nivel europeo y nacional, pero reconoció el apoyo desde el vicerrectorado de Investigación y desde la OTRI.

El Aula Permanente de Formación Abierta fue premiada por la 'Virtualización de la docencia para mayores: una oportunidad dentro de una crisis'. Su directora, dijo que estos meses han superado la brecha digital y ha habido alumnos mayores que se han conectado a las clases desde el hospital, incluso. En el apartado de spin-off la galardonada fue EC3metrics.

La rectora Pilar Aranda valoró que en todos los premiados destaca «la pasión por el saber y el conocimiento». El presidente de la Comisión Evaluadora de los Premios, Javier de Teresa, tuvo palabras destacadas para todos los galardonados. Y todos, autoridades y galardonados, compartieron que «necesitamos del conocimiento y la ciencia».



## 7. Convocatoria 2021 “Premios del Consejo Social”

---

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en su sesión del 22 de diciembre de 2021, acordó fallar los Premios del Consejo Social correspondientes a la convocatoria de 2021 con el siguiente detalle:

**I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadoras e investigadores**

- **Dr. D. José Luis Gómez Urquiza**
- **Dra. D<sup>a</sup>. Carmen Griñán Lisón**

**II. Premio del Consejo Social a departamentos, institutos universitarios, grupos de Investigación o proyecto de investigación multidisciplinar de la Universidad de Granada, que se distingan especialmente por sus actividades o potencial de transferencia de conocimiento a empresas o instituciones**

- **Departamento de Educación Física y Deportiva**

**III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente (gestión, proceso, enseñanza oficial, propia, formación permanente, o curso masivo abierto en red – MOOC):**

- **“La docencia on line en el Diploma en Formación e inclusión social y laboral de los jóvenes con discapacidad intelectual: de alternativa en tiempos de COVID-19 a recurso para la adquisición de competencias para un puesto de trabajo”, dirigido por la Dra. Alcaín Martínez**

**IV. Premio del Consejo Social a instituciones, empresas u organizaciones que se distingan especialmente por sus acciones en el ámbito de la internacionalización estratégica orientada al desarrollo de la Universidad de Granada, o del tejido social y productivo de Granada:**

- **Fundación Euroárabe de Altos Estudios**

**V. Premio del Consejo Social a las empresas e instituciones que se distingan especialmente por su contribución a la transferencia de conocimiento, o actividades desarrolladas con la Universidad de Granada:**

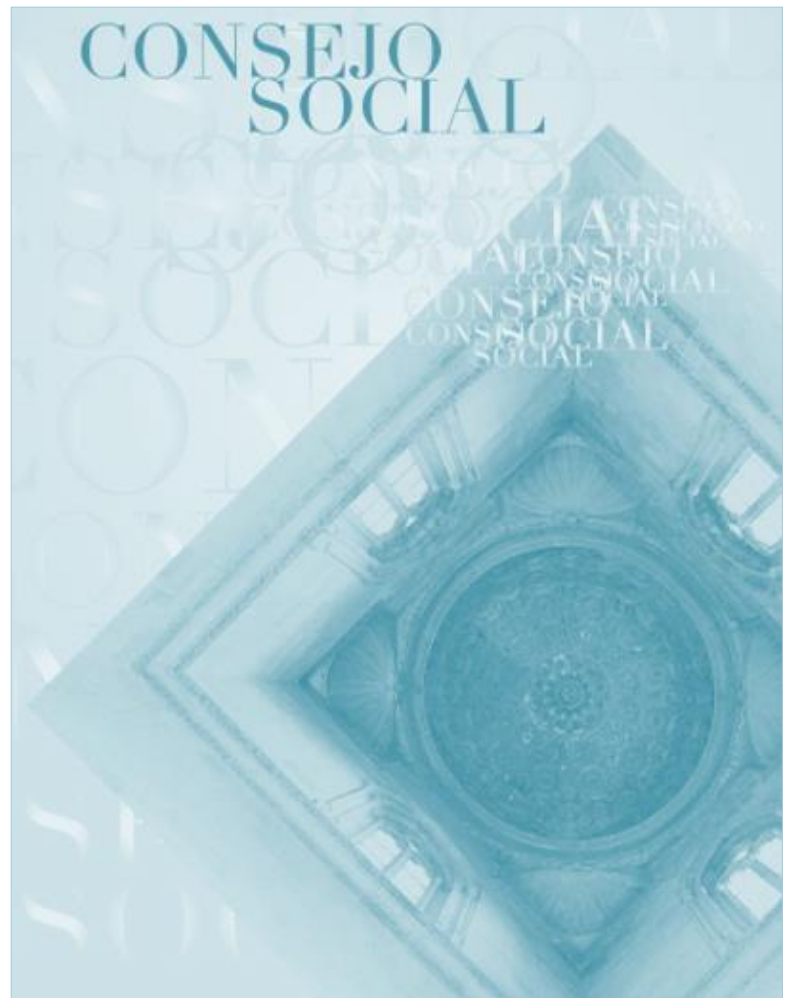
- **Grupo empresarial “La Caña”**

**VI. Premio del Consejo Social a las empresas, instituciones y organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:**

- **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en Granada: Guardia Civil y Policía Nacional**



# ANEXO 1-Actividad Económica





## Anexo 1. – Actividad Económica

---

### 1. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2020

---

La Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2020 fue aprobada por el Pleno en su sesión de 25 de febrero de 2021.

**Estado de Ingresos:** La composición interna del Estado de Ingresos recoge la ejecución de la previsión presupuestaria de financiación de subvención por parte de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades por importe de 110.000 €, por un lado, y la incorporación del saldo de diferentes créditos disponibles resultantes en el ejercicio 2019, por importe de 167.594,17 €, junto a diferentes ingresos recibidos del Foro de los Consejos Sociales de Andalucía, por importe de 24.972 €, y de la Fundación Caja Rural 3.377,11 € para publicación del dossier de la bioeconomía del chopo, por otro. El Estado de ingresos liquidado asciende a la cantidad de 305.943,28 €, que financian con igual cuantía el Estado de Gastos.

**Estado de Gastos:** En el cuadro adjunto se detalla la liquidación del Estado de Gastos del Presupuesto de 2020, con observación de su composición interna en la que se detallan los créditos iniciales, modificaciones de crédito, tras las cuales ofrece un Crédito total de gastos resultante por importe de 285.914,27 € contra el que se han reconocido obligaciones por importe de 52.948,20 €.

La liquidación del presupuesto, obedece a la gestión de la orgánica 3020400000 “Consejo Social” de la aplicación UNIVERSITAS XXI. Los diferentes créditos presupuestarios están todos ellos incluidos en el subprograma **321B.1 Consejo Social** de la clasificación funcional del Presupuesto de la Universidad de Granada. El detalle de la ejecución del gasto se presenta, en su clasificación económica, a nivel de artículo. La ejecución de gastos de personal ha sido de un 0 %, no reflejando de por dicha naturaleza.

Las columnas de “*Transferencias de crédito*” y “*Redistribuciones totales*” recogen la contabilización de la distribución a nivel de subconcepto económico en la aplicación UNIVERSITAS XXI del presupuesto inicial del Consejo Social, así como las diferentes operaciones presupuestarias realizadas para materializar operaciones de traspaso o transferencia de crédito, como son los derivados del abono de premios concedidos por el Consejo Social.

La ejecución del Estado de Gastos, ha tenido un volumen de obligaciones netas contraídas por importe de 52.948,20 €, ofreciendo un crédito disponible a fin de ejercicio de 232.966,07 €, con el detalle pormenorizado en su estructura económica que se refleja en el cuadro de liquidación adjunto; este crédito disponible incluye una partida retenida durante el ejercicio (RC 254/2020) por importe de 170.000 € destinada a financiación del Plan de Actuaciones 2021 que, en operaciones de regularización final de ejercicio realizadas por la

gerencia ha sido incorporada transitoriamente a los créditos disponibles. El saldo positivo de créditos disponibles a 31 de diciembre de 2020 anteriormente indicado, la Comisión consideró que podrá constituir, en su caso, parte de la financiación del Plan de Actuaciones 2021 y el desarrollo de otras actividades a desarrollar en el ejercicio de 2021.

Finalmente, el consejero secretario, expresó su reconocimiento y agradecimiento al personal adscrito a la Secretaría del Consejo Social por los esfuerzos realizados durante todo el ciclo de gestión presupuestaria y en las acciones conducentes a la formulación de la liquidación presentada, con el ruego de su recogida en el acta correspondiente de la sesión.

El acuerdo adoptado fue:

*“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Consejo Social,*

**ACUERDA:**

*Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2020, por un importe total de 52.948,20 euros, identificando un crédito disponible por importe de 232.966,07 euros, con el detalle recogido en los cuadros Anexos resultantes de la orgánica 3020400000.”*





## 2. Presupuesto del Consejo Social de 2021



El Presupuesto del Consejo Social de 2021 junto a sus Bases de ejecución, fue aprobado por el Pleno en su sesión de 21 de diciembre de 2020 con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS					
		TOTAL DOTACIONES			
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
<b>CAPITULO IVº.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>110.000,00</b>
	<b>Artículo 45.- De Comunidades Autónomas</b>			<b>110.000,00</b>	
450	<b>De la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades</b>		110.000,00		
450.02	De la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	110.000,00			
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>					<b>110.000,00</b>



ESTADO DE GASTOS					
		TOTAL DOTACIONES			
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
<b>CAPÍTULO 2º.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>					<b>74.160,00</b>
	<b>Art. 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>			<b>1.500,00</b>	
	<b>Art. 22.- Material, suministros y otros</b>			<b>67.660,00</b>	
220	Material de oficina		3.000,00		
221	Suministros		1.000,00		
222	Comunicaciones		2.000,00		
226	Gastos diversos		17.660,00		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		44.000,00		
	<b>Art, 23.- Indemnizaciones por razón de servicio</b>			<b>5.000,00</b>	
230	Dietas		2.000,00		
231	Locomoción		3.000,00		
<b>CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>4.000,00</b>
	<b>Art. 44.- A empresas públicas y otros entes públicos</b>			<b>0,00</b>	



ESTADO DE GASTOS					
		TOTAL DOTACIONES			
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
441	A Universidades públicas (Foro Consejos Sociales)		0,00		
	<b>Art. 48.- A familias e instituciones sin fines de lucro</b>			<b>4.000,00</b>	
485	A otras Instituciones sin fines de lucro		4.000,00		
485.04	Contribución a Organismos o Instituciones nacionales (Asociación "Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas")	4.000,00			
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>				<b>78.160,00</b>
<b>CAPITULO 6º.- INVERSIONES REALES</b>					<b>1.840,00</b>
	<b>Art. 60.- Inversiones de carácter material</b>			<b>1.840,00</b>	
605	Mobiliario y enseres		800,00		
606	Sistemas para procesos de información		800,00		
608	Otro inmovilizado material		240,00		
608.00	Adquisición de fondos bibliográficos	240,00			
				<b>0,00</b>	
<b>CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>					<b>30.000,00</b>
	<b>Art. 78.- A familias e instituciones sin fines de lucro</b>			<b>30.000,00</b>	



ESTADO DE GASTOS					
		TOTAL DOTACIONES			
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
784	Convenios con otras Instituciones		30.000,00		
784.40	Convocatoria de Premios del Consejo Social	12.000,00			
784.41	Convocatoria de ayudas al talento estudiantado	18.000,00			
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>					<b>31.840,00</b>
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>					<b>110.000,00</b>



ESTADO DE INGRESOS	<u>2021</u>		<u>2020</u>		% VARIACION 2021/2020		OBSERVACIONES
	TOTAL DOTACIONES		TOTAL DOTACIONES				
EXPLICACIÓN DEL INGRESO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	
<b>CAPITULO IVº.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		110.000,00		110.000,00		0,00	
Artículo 45.- De Comunidades Autónomas	110.000,00		110.000,00		0,00		Consejería de Transformación Económica, Conocimiento, Industria y Universidades
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>		110.000,00		110.000,00		0,00	
ESTADO DE GASTOS	<u>2021</u>		<u>2020</u>		% VARIACION 2021/2020		OBSERVACIONES
	TOTAL DOTACIONES		TOTAL DOTACIONES				
EXPLICACIÓN DEL GASTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	
<b>CAPÍTULO 1º.- GASTOS PERSONAL</b>				0,00			
Art. 12.- Funcionarios							Sin previsión de cargos con dedicación a tiempo completo
Art. 15.- Incentivos al Rendimiento							Sin previsión de cargos con



ESTADO DE INGRESOS	<u>2021</u>		<u>2020</u>		% VARIACION 2021/2020		OBSERVACIONES
	TOTAL DOTACIONES		TOTAL DOTACIONES				
EXPLICACIÓN DEL INGRESO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	
							dedicación a tiempo completo
<b>CAPÍTULO 2º.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>74.160,00</b>		<b>90.160,00</b>		<b>-17,75</b>	
Art. 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.500,00		1.500,00		0,00		
Art. 22.- Material, suministros y otros	67.660,00		83.660,00		-19,13		
Art. 23.- Indemnizaciones por razón de servicio	5.000,00		5.000,00		0,00		
<b>CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>4.000,00</b>		<b>3.000,00</b>		<b>33,33</b>	
Art. 44.- A empresas públicas y otros entes públicos	0,00		0,00				
Art. 48.- A familias e Instituciones sin fines de lucro	4.000,00		3.000,00		33,33		Cuota anual Conferencia de Consejos Sociales de España
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>78.160,00</b>		<b>93.160,00</b>		<b>-16,10</b>	
<b>CAPITULO 6º.- INVERSIONES REALES</b>		<b>1.840,00</b>		<b>1.840,00</b>		<b>0,00</b>	
Art. 60.- Inversiones de carácter material	1.840,00		1.840,00		0,00		



ESTADO DE INGRESOS	<u>2021</u>		<u>2020</u>		% VARIACION 2021/2020		OBSERVACIONES
	TOTAL DOTACIONES		TOTAL DOTACIONES				
EXPLICACIÓN DEL INGRESO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	
Art. 65.- Inversiones de carácter material	0,00						Convocatorias de Premios, y de talento del estudiantado
<b>CAPITULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		30.000,00		15.000,00		100,00	
Art. 78.- A familias e Instituciones sin fines de lucro	30.000,00		15.000,00		100,00		
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		31.840,00		16.840,00		89,07	
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>		110.000,00		110.000,00		0,00	



**BASES DE EJECUCIÓN  
DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA  
EJERCICIO 2021**

**Artículo 1. Normativa aplicable a la gestión del presupuesto:**

La gestión del presupuesto del Consejo Social para 2021, para aquellos apartados que no se regulen en las presentes Bases de ejecución, se realizará de conformidad con las Bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada vigentes en este ejercicio, y demás disposiciones concordantes.

**Artículo 2. Responsable de la gestión de los créditos presupuestarios:**

1. La presidenta del Consejo Social, ostentará la condición de responsable de las unidades orgánicas asignadas para la gestión presupuestaria de créditos del Consejo Social.
2. El consejero secretario y el director técnico, por delegación de la presidenta, podrán actuar como responsables del Centro de gasto durante el ejercicio económico.

**Artículo 3. Indemnizaciones por razón del servicio:**

Los miembros del Consejo Social tendrán derecho a percibir, como indemnizaciones por razón del servicio, las dietas y gastos de desplazamiento correspondientes a aquellas actuaciones relacionadas con el Consejo Social que hayan sido autorizadas por la presidenta.

**Artículo 4. Gastos de atenciones protocolarias y representativas:**

Se imputarán al Presupuesto del Consejo Social los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que sean acordados por la presidencia del Consejo Social y estén directamente relacionados con el desempeño de sus funciones, así como aquellos que, siendo de esta naturaleza, se ocasionen por la celebración de conferencias, congresos, exposiciones, atención social o cualquier otro acto similar, siempre que dichos gastos pretendan establecer, mantener o mejorar la imagen y relaciones del Consejo Social y para los que no existan créditos específicos en otros conceptos. La presidencia del Consejo Social informará al pleno como motivo de las operaciones de cierre y liquidación del ejercicio del detalle de los gastos realizados por esta naturaleza.

**Artículo 4. Atribución de competencias para la aprobación de modificaciones presupuestarias del Presupuesto del Consejo Social:**

**1. Transferencias de crédito:**

- a. Las transferencias de crédito entre programas, unidades orgánicas, de conceptos de los capítulos de operaciones corrientes, por un lado, o entre programas, unidades orgánicas, de conceptos de los capítulos de operaciones de capital, por otro, serán aprobadas por la presidenta, que dará cuenta de ellas al Pleno del Consejo Social.



- b. Las transferencias de crédito de gastos corrientes a gastos de capital serán aprobadas por el Pleno del Consejo Social previo informe favorable de la Comisión delegada de Asuntos Económicos.
- c. Las transferencias de crédito de gastos de capital a gastos corrientes serán aprobadas por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión delegada de Asuntos Económicos, y con la previa autorización de la Comunidad Autónoma o, en su caso, su estimación favorable en caso de silencio administrativo de tres meses.

#### **2. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios:**

Las competencias para la aprobación de expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito corresponden al Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión delegada de Asuntos Económicos.

#### **3. Generaciones de crédito y anulaciones de crédito:**

Las competencias para la aprobación de expedientes de generación de créditos o de bajas por anulación de créditos corresponden a la Comisión delegada de Asuntos Económicos que dará cuenta de ellas al Pleno del Consejo Social.

#### **4. Ampliación e incorporación de créditos:**

Las competencias para la aprobación de expedientes de ampliación o incorporación de créditos corresponden a la Comisión delegada de Asuntos Económicos, que dará cuenta de ellas al Pleno de Consejo Social.

Las modificaciones presupuestarias, cuya competencia para su aprobación resida en el Pleno del Consejo Social, podrán ser acordadas en caso de urgente necesidad, a propuesta de la presidencia, por la Comisión delegada de Asuntos Económicos, que dará cuenta de ellas al Pleno en su siguiente reunión, quedando vinculadas a la aprobación definitiva por el Pleno.

#### **Artículo 5. Ejecución del Presupuesto:**

El presupuesto del Consejo Social se consignará y ejecutará dentro del presupuesto de la Universidad de Granada, sin perjuicio de la singularidad de aplicación que le asignan las presentes Bases de ejecución, con atención los créditos presupuestarios de su Estado de Gastos en el Subprograma de su clasificación funcional 321 B.1 "Consejo Social".

La gestión presupuestaria utilizará los recursos, procesos e infraestructura de la Universidad de Granada, integrándose en la aplicación *UNIVERSITAS XXI*, teniendo en cuenta para ello la peculiaridad del Consejo Social y el contenido de las presentes Bases de ejecución. Se autoriza al titular de la dirección técnica de la Secretaría del Consejo Social a la tramitación y conformidad electrónica de las facturas correspondientes al Consejo Social dentro del Registro contable de facturas de la Universidad de Granada"; a tal efecto la Secretaría mantendrá un registro de dichas facturas en las que figure el conocimiento y conformidad expresa de la presidencia o responsable del gasto delegado sobre dichas obligaciones.

#### **Artículo 6. Organización de apoyo técnico:**

En relación con el artículo 29.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA de 11 de enero de 2013) la organización de apoyo técnico para el adecuado cumplimiento de las funciones del Consejo Social será la expresada en la siguiente Relación de Puestos de Trabajo:

ID	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA / PUESTO	D	N	CD	CE	TP	FP	GR	S	AF	PE	TT	CCE	OBSERVACIONES
25	CONSEJO SOCIAL													
26	ADMINISTRACIÓN													
27	Director/a Técnico	1	1	29	1a	S	LD	A1	E1	AF1				Consejo Social
28	Jefe/a Sección	1	3	25	3c	S	C	A1/A2	E1	AF1				
29	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1				
30	Responsable Gestión	1	4	23	4a	S	C	A2/B/C1	E1	AF1				
31	Responsable Negociado (*)	1	5	20	5g	S	C	A2/B/C1	E1	AF1				

(\*) Elaborada de acuerdo con modelo y estructura recogidos en la Resolución de 19 de julio de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se publica la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios y sus normas de aplicación, respectivamente.

#### Disposición adicional primera:

Todas las denominaciones contenidas en estas Bases referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas indistintamente en género masculino o femenino, y se utilizarán según el sexo de la persona titular que lo desempeñe.

#### Disposición adicional segunda:

Se autoriza a la presidenta para dictar aquellas resoluciones e instrucciones necesarias para el desarrollo, interpretación, ejecución y cumplimiento de las presentes Bases.

#### Disposición adicional tercera:

El Plan de Actuaciones del Consejo Social, una vez aprobado, se financiará con cargo a créditos disponibles del presupuesto de gastos.

#### Disposición final única:

La vigencia de estas Bases será la del ejercicio económico de 2021 y, en su caso, del período de prórroga que pudiera tener.





### 3. Avance de la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2021

#### Gastos Corrientes - Informe de Saldos

Económica Concepto	Crédito Inicial	Crédito Total	Crédito Disponible	Saldo de Reserva	Saldo Crédito Retenido	Saldo Autoriza- ciones	Saldo de Compro- misos	Pagos Netos	Pendiente Pago
212 - Edificios y otras Construcciones	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213 - Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	4.560,00	14.060,00	14.060,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
215 - Mobiliario y Enseres	0,00	0,00	-1.181,23	0,00	0,00	0,00	0,00	786,71	394,52
<b>Total 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>6.060,00</b>	<b>15.560,00</b>	<b>14.378,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>786,71</b>	<b>394,52</b>
220 - Material de Oficina	3.000,00	3.000,00	-8.774,19	0,00	0,00	0,00	0,00	11.718,03	56,16
221 - Suministros	1.000,00	193,00	74,96	0,00	0,00	0,00	0,00	106,64	11,40
222 - Comunicaciones	2.000,00	2.000,00	1.923,49	0,00	0,00	0,00	0,00	76,51	0,00
223 - Transportes	0,00	0,00	-934,93	0,00	0,00	0,00	0,00	934,93	0,00
226 - Gastos diversos	17.660,00	17.595,56	-21.812,19	0,00	0,00	0,00	0,00	33.731,25	5.676,50
227 – Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	44.000,00	27.556,05	20.531,48	0,00	0,00	0,00	0,00	7.024,57	0,00
<b>Total 22 - Material,</b>	<b>67.660,00</b>	<b>50.344,61</b>	<b>-8.991,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.591,93</b>	<b>5.744,06</b>



Económica Concepto	Crédito Inicial	Crédito Total	Crédito Disponible	Saldo de Reserva	Saldo Crédito Retenido	Saldo Autoriza- ciones	Saldo de Compro- misos	Pagos Netos	Pendiente Pago
<b>Suministros y Otros</b>									
230 - Dietas	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231 - Locomoción	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total 23 - Indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total 2 - Gastos Corrientes en Bienes y Servicios</b>	<b>78.720,00</b>	<b>70.904,61</b>	<b>10.387,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.378,64</b>	<b>6.138,58</b>
460 - (SIN DESCRIPCIÓN)	0,00	24.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.300,00	0,00
<b>Total 46 - A corporaciones locales</b>	<b>0,00</b>	<b>24.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.300,00</b>	<b>0,00</b>
485 - A otras instituciones sin fines de lucro	4.000,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00
<b>Total 48 - A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>4.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total 4 - Transferencias corrientes</b>	<b>4.000,00</b>	<b>32.300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.300,00</b>	<b>0,00</b>
605 - Mobiliario y enfermerías	800,00	800,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
606 - Sistemas para procesos de información	1.040,00	1.783,00	-216,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1.999,74	0,00
<b>Total 60 - Inversiones de carácter material</b>	<b>1.840,00</b>	<b>2.583,00</b>	<b>583,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.999,74</b>	<b>0,00</b>

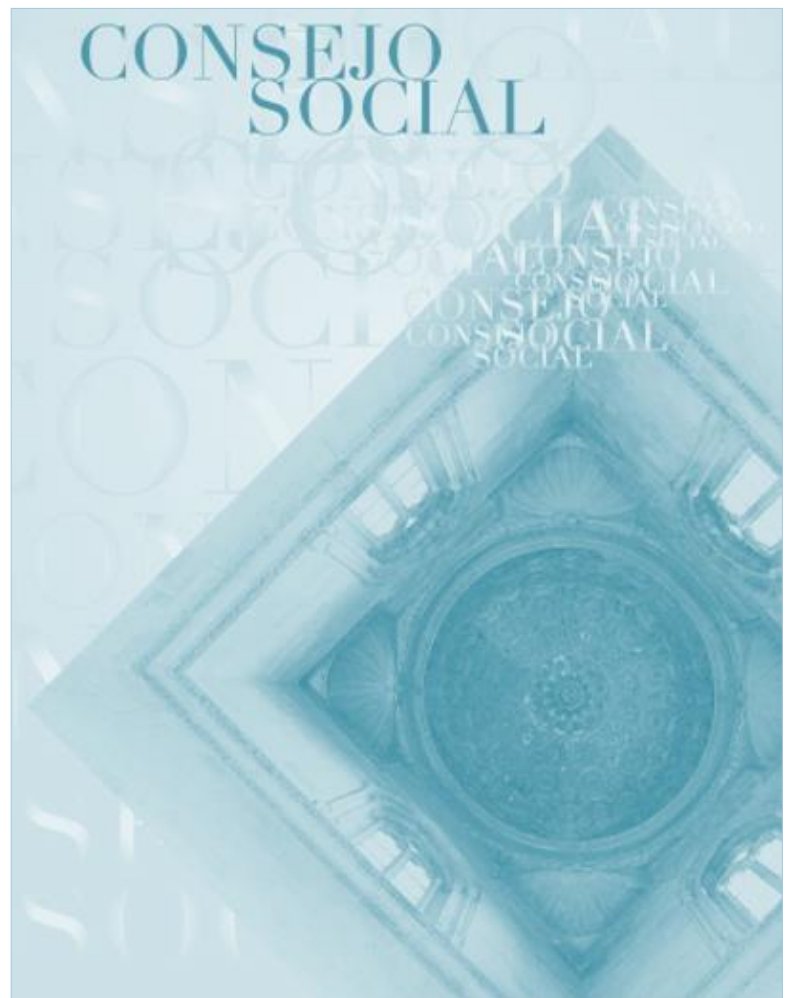


Económica Concepto	Crédito Inicial	Crédito Total	Crédito Disponible	Saldo de Reserva	Saldo Crédito Retenido	Saldo Autoriza- ciones	Saldo de Compro- misos	Pagos Netos	Pendiente Pago
640 - Investigación científica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total 64 - Gastos en inversiones de carácter inmaterial</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total 6 - Inversiones Reales</b>	<b>1.840,00</b>	<b>2.583,00</b>	<b>583,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.999,74</b>	<b>0,00</b>
784 - Convenios con otras Instituciones	30.000,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00
<b>Total 78 - A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>30.000,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total 7 - Transferencias de capital</b>	<b>30.000,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Suma Total</b>	<b>114.560,00</b>	<b>126.787,61</b>	<b>10.970,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>109.678,38</b>	<b>6.138,58</b>





# ANEXO 2 - Actividad Académica







## Anexo 2.– Actividad Académica



### 1. Títulos Oficiales de Máster

A propuesta de la Escuela Internacional de Posgrado, durante el período comprendido en esta memoria han sido emitidos informes preceptivos por el Consejo Social, para la implantación de las siguientes enseñanzas oficiales de máster de la Universidad de Granada:

Creación de Títulos de Máster	Fecha de aprobación
Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública / Erasmus Mundus Master in European Public Health por la Universidad de Granada; Ecole Des Hautes Etudes en Santé Publique Ehesp (Francia); Universiteit Maastricht (Países Bajos); University College Dublin, National University of Ireland, DU (Irlanda); University of Sheffield (Reino Unido); Université de Liège (Bélgica); Université de Rennes 1 (Francia) y Uniwersytet Jagiellonski (Polonia)	30/06/2021
Máster Universitario Oficial en Optometría, Clínica y Óptica avanzada por la Universidad de Granada.  Máster Universitario Oficial en Gestión Administrativa y Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada.  Máster Universitario Oficial en Ciudades y Proyecto Urbano por la Universidad de Granada.  Máster Universitario en Investigación e Interpretación Musical por la Universidad de Granada, la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía.	22/12/2021

Supresión de Títulos de Máster	Código RUCT	Fecha de aprobación
MU Erasmus Mundus en Ciencia y Tecnología del Color / Color in Science and Industry por la Universidad de Granada; Itä-Suomen Yliopisto-University of Eastern Finland (UEF); Norges Teknisk-Naturvidenskapelige U. y U, Jean Monnet-Saint Etienne.	4316400	30/06/2021
MU Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género por la Universidad de Granada; la Universidad de Oviedo; Alma Mater Studiorum - Università di Bologna; Közép-Európai Egyetem-Central European University; Universiteit Utrecht; University of Hull; University of York y Uniwersytet Łódzki	4316991	30/06/2021
MU Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública por la Universidad de Granada; Ecole Des Hautes Etudes en Santé Publique Ehesp (Francia); Universiteit Maastricht (Países Bajos); University of Sheffield (Reino Unido); Université de Rennes 1 (Francia) y Uniwersytet Jagiellonski (Polonia)	4316416	30/06/2021
Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad de Granada y la Universidad de Illes Balears	5600248	30/06/2021



## 2. Enseñanzas propias, de formación permanente y de extensión universitaria

Durante el período comprendido en esta memoria, el Consejo Social ha autorizado el régimen económico de diferentes enseñanzas propias, cursos de especialización y de extensión universitaria organizados por la Universidad de Granada, según el siguiente detalle:

Número total de Másteres Propios:	17
Número total de Diplomas de Postgrado:	2
Número total de Diplomas de Especialización:	19
Número total de Diplomas:	15
Número total de Actividades de Extensión Universitaria:	21
<b>Número Total Enseñanzas propias aprobadas:</b>	<b>74</b>
Becas completas:	122
Becas parciales:	51
<b>Total becas:</b>	<b>173</b>
<b>Aportación económica a la UGR:</b>	<b>256.111,71</b>



### Relación de régimen general de precios públicos de Enseñanzas Propias y cursos de especialización autorizados por el Consejo Social (período comprendido en esta memoria)

Centro Organizador EIP	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
<b>A determinar</b>					
Diploma Internacional en Aprendizaje Intergeneracional 21/D/018 2ª edición	03/05/2021	189,66	2	1 al 60%	660
Instituto de Nutrición "José Mataix"					
Máster propio en nutrición clínica. 21/M/024. 8ª edición.	28/05/2021	2.994,19	3	1 al 25%	13.024,74
<b>Dpto de Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones</b>					
Máster Propio en Ciberseguridad. 21/M/023. 6ª edición	20/04/2021	3503,68	2	1 al 60%	12.192,80 €

Centro Organizador EIP	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
<b>Centro de Instrumentación Científica. Servicio de Producción y Experimentación Animal</b>					
Diploma en formación para investigadores que capacita para las funciones de cuidado de los animales de experimentación, eutanasia y realización de procedimientos A, B y C. 21/D/024 10ª edición	29/04/2021	339,69	3	1 al 38%	1536,75
<b>Centro de Lenguas Modernas</b>					
Diploma de Especialización para la Formación Inicial de Profesorado de Lenguas Extranjeras. 21/DE/003 4ª edición	08/02/2021	1638,67	2	1 al 60%	2.851,28
Diploma de Especialización para la Formación Inicial del Profesorado de Lenguas Extranjeras. Modalidad Virtual 21/DE/009. 4ª edición	08/02/2021	883,14	3	1 al 25%	1920,83
Diploma de Especialización para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Lengua Española y su Cultura II. Modalidad virtual. 21/DE/006 7ª edición	26/03/2021	995	4	1 al 55%	3029,79
Diploma de Especialización para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Lengua Española y su Cultura I 21/DE/001 8ª edición	26/03/2021	2450	5	1 al 20%	8526
Diploma de Especialización para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Lengua Española y su Cultura II. 21/DE/002 8ª edición	26/03/2021	2450	5	1 al 20%	8526
Diploma de Especialización para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Lengua Española y su Cultura I. Modalidad virtual. 21/DE/007 8ª edición	26/03/2021	995	4	1 al 55%	3029,78
Diploma de Especialización para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Lengua Española y su Cultura II. Modalidad virtual. 21/DE/008 8ª edición	26/03/2021	995	4	1 al 55%	3029,78
Máster Propio para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Lengua Española y su Cultura. 21/M/001 17ª edición	26/03/2021	7,90	5	1 al 85%	30,94

Centro Organizador EIP	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
Máster Propio para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Lengua Española y su Cultura. Modalidad Virtual. 21/M/004 18ª edición.	26/03/2021	7,90	4	1 al 55%	24,06
Diploma de Especialización para la Formación Inicial de Profesorado de Lenguas Extranjeras. Modalidad virtual. 22/DE/002. 5ª edición	12/11/2021	1.610,49	2	1 al 60%	2.802,26
Máster Propio para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Lengua Española y su Cultura. RECTIFICACIÓN POR ERROR EN ESTUDIO ECONÓMICO. 21/M/001. 17ª edición	20/04/2021	0	0	0	0
Máster Propio para la Enseñanza y el Aprendizaje de la Lengua Española y su Cultura. Modalidad Virtual. RECTIFICACIÓN POR ERROR EN ESTUDIO ECONÓMICO. 21/M/004. 18ª edición	20-04-2021	0	0	0	0
<b>Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados</b>					
Master en Neuromarketing Aplicado 21/M/027 5ª edición	11/06/2021	4.395	2	1 al 60%	15.294,59
<b>Departamento de Fisioterapia</b>					
Diploma de Especialización en Fisioterapia Oncológica: Abordaje Clínico basado en la evidencia científica. 21/DE/010. 1ª edición	15/07/2021	1.724,71	2	1 al 60%	6.002
Máster Propio de Terapia Ocupacional en la Diversidad Funcional de la infancia. 21/M/014. 4ª edición	01/09/2021	2.106,47	3	1 al 90%	10.995,75
<b>Dpto. de Histología Fac. de Medicina. Iniciativa Andaluza en las Terapias Andaluzas (Junta de Andalucía)</b>					
An introduction to advances therapies Regulation: bench to bedside roadmap( section 1 Master in Manufacturing of ATMPs) 21/D/007. 7ª edición	14/07/2021	403,02	0	1 al 26%	70,13
Human embryonic and adult cells and tissues. Homeostasis, dysregulation and disease (Section	14/07/2021	467,67	0	1 al 26%	81,38

Centro Organizador EIP	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
2 Master in Manufacturing of ATMPs) 21/D/008. 7ª edición.					
Cells with current potencial clinical application (Section 3 Master in Manufacturing of ATMPs) 21/D/009. 7ª edición	14/07/2021	467,67	0	1 al 26%	81,38
Methods for manufacturing of cell based therapies (section 4. Master in Manufacturing of ATMPs) 21/D/10. 7ª edición	14/07/2021	467,67	0	1 al 26%	81,38
Viral vectors and gene therapy (Section 5. Master in Manufacturing of ATMPs) 21/D/011. 7ª edición	14/07/2021	582,62	0	1 al 26%	101,38
Tissue engineering for clinical application (Section 6. Master in Manufacturing of ATMPs) 21/D/012. 7ª edición	14/07/2021	496,41	0	1 al 26%	86,38
Good Manufacturing Practice (GMP) as applied to ATMPs (Section 7 Master in Manufacturing of ATMPs) 21/D/013. 7ª edición.	14/07/2021	467,67	0	1 al 26%	81,38
Quality, manufacturing and biosafety aspects in the regulation of Advanced Therapy Medicinal Product (ATMP) development (section 8 Master in manufacturing of ATMPs) 21/D/014. 7ª edición.	14/07/2021	438,94	0	1 al 26%	76,38
Non- clinical and clinical aspects concerning the regulation of Advanced Therapy Medicinal Product (ATMP) development (Section 9. Master in Manufacturing of ATMPs) 21/D/015. 7ª edición	14/07/2021	438,94	0	1 al 26%	76,38
Investigational Medicinal Product Dossier (IMPD) and Common Technical Document (CTD) (Section 10. Master in Manufacturing of ATMPs). 21/D/016. 7ª edición	14/07/2021	403,02	0	1 al 26%	70,13
Current implications and future perspectives in ATMP	14/07/2021	467,67	0	1 al 26%	81,38

Centro Organizador EIP	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
development (Section 11 Master in Manufacturing of ATMPs) 21/D/017. 7ª edición					
Master Degree in Manufacturing of Advanced Therapy Medicinal Products, specialization as Manufacturing Manager 21/M/010 7ª edición	09/06/2021	7.727,01	0	1 al 78%	4.033,50
Expert Degree in Quality Assuarance for manufacturing of Advanced Therapy Medicinal Products 21/DE/011 7ª edición	09/06/2021	6.182,47	0	1 al 78%	3.227,25
Master Degree in Manufacturing of Advanced Therapy Medicinal Products, specialization as Qualified Person 21/M/009 7ª edición	09/06/2021	8.997,33	2	1 al 8 %	12.524,29
Master Degree in Manufacturing of Advanced Therapy Medicinal Products, specializations as Quality Control Manager 21/M/011 7ª edición	09/06/2021	7.734,20	0	1 al 78%	4037,25
<b>Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría</b>					
Máster propio en genómica y genética médica. 21/M/032. 7ª edición	20/10/2021	2.407,09	2	1 al 60%	8.376,68
<b>Dirección de emprendimiento de la UGR</b>					
Diploma de Posgrado en Gestión de Empresas Biosalud 21/DP/001 1ª edición	12/01/2021	168,1	1	1 al 30%	1.202,5
Diploma de Posgrado en Desarrollo de empresas de Biosalud. 21/DP/002. 1ª edición	05/03/2021	202,62	1	1 al 30%	1.552,55
<b>Escuela Andaluza de Salud Pública</b>					
Diploma de Especialización en Epidemiología e Investigación Clínica. 21/DE/017 25ª edición	28/05/2021	2.500,48	3	1 al 90%	6.526,25
Máster Propio en Promoción de la Salud y Salud Comunitaria 21/M/018 4ª edición	09/06/2021	4.185,82	3	1 al 90%	10.925
Máster propio en salud pública y gestión sanitaria 21/M/017 37ª edición	09/06/2021	9.300	3	1 al 12%	19.418,41

Centro Organizador EIP	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
Máster Propio en economía de la salud y Dirección de organizaciones sanitarias 21/M/016 12ª edición	09/06/2021	5.500	3	1 al 90%	14.355
Diploma de especialización en género y salud 21/DE/016 14ª edición	09/06/2021	2.500	3	1 al 12%	5.220
Diploma de especialización en Gestión Sanitaria 21/DE/019 26ª edición	09/06/2021	2.500,04	5	1 al 20%	8.700,13
Diploma de especialización en calidad y seguridad del paciente en instituciones sanitarias. 21/DE/013 18ª edición	14/06/2021	2.530,03	3	1 al 90%	6.603,38
Diploma de especialización en Bioética 21/DE/014 12ª edición	14/06/2021	2.500,72	3	1 al 90%	6.526,88
Diploma de especialización en gestión de cuidados y prácticas enfermeras avanzadas. 21/DE/015 13ª edición	14/06/2021	1.860,50	5	1 al 46%	6.798,25
Diploma de especialización en farmacia clínica y gestión en atención primaria. 21/D/018. 1ª edición	29/09/2021	2.150	5	1 al 20%	7.482
<b>Escuela Internacional de Protocolo de Granada</b>					
Diploma en wedding planner 21/D/005 7ª edición	05/03/2021	1.200	2	1 al 60%	3.132
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación					
Diploma en cálculo de estructuras de madera aplicada a proyectos 21/D/026 1ª edición	09/06/2021	467,67	2	1 al 60%	1.827,50
<b>Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</b>					
Máster propio de entrenamiento de personal. 21/M/031. 11ª edición	26/07/2021	3.311,64	5	1 al 20%	23.048,98
<b>Facultad de Humanidades y Educación de Melilla</b>					
Diploma en Educación Intercultural, Multilingüismo y diversidad cultural Ceuta y Melilla. 21/DE/030. 11ª edición.	27/09/2021	62,71	9	1 al 10%	763,75





Centro Organizador EIP	Fecha de resolución	Precios públicos (€)	Becas completas	Becas parciales	Aportación a la UGR (€)
<b>Fundación Euroárabe de Altos Estudios</b>					
Diploma de Especialización en Prevención de los Extremismos y la violencia 21/DE/012. 1ª edición	28/07/2021	682,11	3	1 al 25%	4.167,2
<b>Grupo CTS-436 Aspectos Psicosociales y Transculturales de la Salud y la Enfermedad</b>					
Máster en Psicoanálisis Aplicado. 21/M/019. 1ª edición	28/07/2021	1.886,49	1	1 al 82%	4.595,5
Máster en Psicoanálisis Aplicado. 21/M/019B. 1ª edición	28/07/2021	865,12	1	1 al 56%	1.806,37
<b>Hospital Universitario San Rafael</b>					
Máster Propio en Atención Temprana. 21/M/008. 8ª edición	05/04/2021	2.331,08	3	1 al 90%	6.084,13

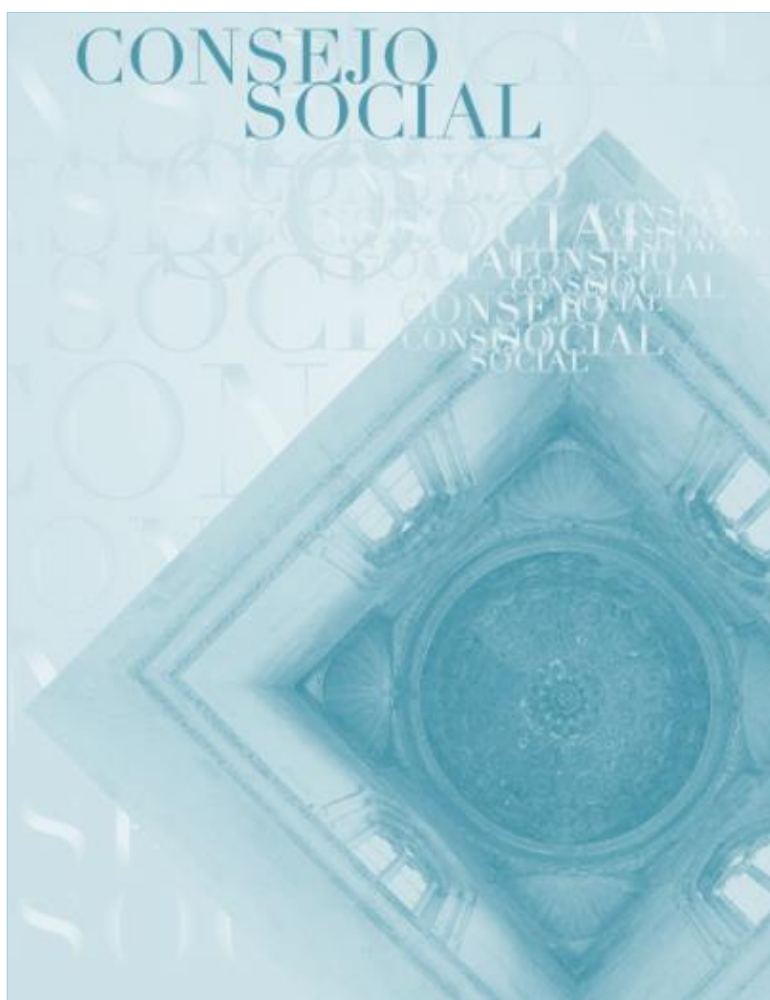
### 3. Creación/ratificación institutos universitarios

Creación/ratificación institutos universitarios de investigación	Fecha de aprobación
Instituto Andaluz Interuniversitario de Tecnologías del Audio, la Música, la Voz y el Sonido y sus Aplicaciones para la Sociedad (AMUSES)  Instituto Andaluz de Nanociencia y Nanotecnología (i-nano)  Instituto Europeo de Sostenibilidad y Gestión (IESG)  Instituto Universitario de Tecnologías Aplicadas a las telecomunicaciones (IUTAT)  Instituto Andaluz de Investigación en Comunicación y Cultura (INACOM)  Instituto de Estudios Iberoamericanos y Culturas del Sur de la Universidad de Granada (IBERSURES)	30/06/2021
Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (I3B)  Instituto Universitario de Investigación en Desarrollo Regional (IDR) (Ratificación)	25/11/2021





## ANEXO 3 – Becas Colaboración en Departamentos





### Anexo 3- Becas Colaboración en Departamentos

#### 1. Convocatoria curso 2021-2022. Informe final de asignación

I- Relación de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración por Resoluciones de 27 de mayo de 2021.



ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2021 - 2022)	Asignación
ÁLGEBRA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	1
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
BIOLOGÍA CELULAR	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA	1
BOTÁNICA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	1
DERECHO ADMINISTRATIVO	1
DERECHO CIVIL	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	1
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO	1
DERECHO PENAL	1
DIBUJO	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	2
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1

ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2021 - 2022)	Asignación
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
ECOLOGÍA	1
ECONOMÍA APLICADA	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
ECONOMÍA INTERNACIONAL Y DE ESPAÑA	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	2
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
ENFERMERÍA	1
ESCULTURA	1
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2
ESTOMATOLOGÍA	1
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
ESTUDIOS SEMÍTICOS	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	1
FARMACOLOGÍA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
FILOLOGÍA LATINA	1
FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	2
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
FILOSOFÍA I	1
FILOSOFÍA II	1
FÍSICA APLICADA	2
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	1
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	1
FISICOQUÍMICA	1
FISIOLOGÍA	2
FISIOLOGÍA VEGETAL	1
FISIOTERAPIA	1
GENÉTICA	1
GEODINÁMICA	1
GEOGRAFÍA HUMANA	1
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	1
HISTOLOGÍA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1



ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2021 - 2022)	Asignación
HISTORIA DEL ARTE	2
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	1
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
INGENIERÍA CIVIL	1
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
LENGUA ESPAÑOLA	1
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	1
LITERATURA ESPAÑOLA	1
MATEMÁTICA APLICADA	1
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	1
MEDICINA	2
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	1
MICROBIOLOGÍA	2
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
ÓPTICA	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS I	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS II	1
PARASITOLOGÍA	1
PEDAGOGÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	2
PINTURA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	1
PSICOBIOLOGÍA	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	2
PSICOLOGÍA SOCIAL	1
PSIQUIATRÍA	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	1
QUÍMICA FÍSICA	1
QUÍMICA INORGÁNICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1

ASIGNACION DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS (CONVOCATORIA 2021 - 2022)	Asignación
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
ZOOLOGÍA	1
<b>TOTAL BECAS</b>	<b>133</b>

Nº Orden	RELACIÓN PRIORIZADA PARA ADJUDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN CASOS DE EVENTUAL INSUFICIENCIA DE CANDIDATURAS
1	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
2	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
3	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
4	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
5	HISTORIA DEL ARTE
6	FÍSICA APLICADA
7	PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL
8	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
9	FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA
10	MEDICINA
11	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO
12	MICROBIOLOGÍA
13	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
14	QUÍMICA ANALÍTICA
15	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
16	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
17	MATEMÁTICA APLICADA
18	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
19	PINTURA
20	ENFERMERÍA
21	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
22	PEDAGOGÍA
23	ECONOMÍA APLICADA
24	DERECHO CIVIL
25	LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA
26	ÓPTICA
27	FARMACOLOGÍA
28	ZOOLOGÍA
29	ANTROPOLOGÍA SOCIAL
30	FILOSOFÍA I
31	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II
32	TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES



Nº Orden	RELACIÓN PRIORIZADA PARA ADJUDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN CASOS DE EVENTUAL INSUFICIENCIA DE CANDIDATURAS
33	QUÍMICA ORGÁNICA
34	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
35	PSICOLOGÍA SOCIAL
36	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
37	FISIOTERAPIA
38	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA
39	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
40	FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS
41	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
42	ESTOMATOLOGÍA
43	FILOSOFÍA II
44	HISTORIA ANTIGUA
45	ECOLOGÍA
46	LITERATURA ESPAÑOLA
47	GENÉTICA
48	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
49	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
50	FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA
51	DERECHO PENAL
52	DIBUJO
53	LENGUA ESPAÑOLA
54	QUÍMICA INORGÁNICA
55	HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA
56	GEODINÁMICA
57	ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA
58	FISIOLOGÍA VEGETAL
59	MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA
60	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
61	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
62	DERECHO ADMINISTRATIVO
63	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
64	MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA
65	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA
66	HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA
67	HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
68	INGENIERÍA CIVIL
69	PARASITOLOGÍA
70	PSICOBIOLOGÍA
71	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
72	CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES
73	DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO
74	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA
75	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS II

Nº Orden	RELACIÓN PRIORIZADA PARA ADJUDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN CASOS DE EVENTUAL INSUFICIENCIA DE CANDIDATURAS
76	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA
77	INGENIERÍA QUÍMICA
78	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
79	QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA
80	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I
81	BOTÁNICA
82	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR
83	QUÍMICA FÍSICA
84	ESCULTURA
85	FILOSOFÍA DEL DERECHO
86	ÁLGEBRA
87	FISICOQUÍMICA
88	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
89	BIOLOGÍA CELULAR
90	PSIQUIATRÍA
91	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA
92	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
93	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
94	FILOLOGÍA LATINA
95	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA
96	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO
97	FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA
98	GEOGRAFÍA HUMANA

### CUADRO ESTADÍSTICO DE EVOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE BECAS COLABORACIÓN

Curso académico	Nº de becas concedidas
2003 – 2004	140
2004 - 2005	144
2005 - 2006	175
2006 - 2007	177
2007 - 2008	182
2008 - 2009	200
2009 - 2010	206
2010 - 2011	208
2011 - 2012	208
2012 - 2013	177
2013 - 2014	126
2014 - 2015	125
2015 - 2016	126
2016 - 2017	127
2017 - 2018	128
2018 - 2019	129
2019 - 2020	130
2020-2021	130
2021-2022	133





**MEMORIA  
DE ACTIVIDADES  
EJERCICIO 2021**